

JOSÉ A. MARTÍNEZ-FORTÚN Y FOYO



ANALES Y EFEMÉRIDES

DE

SAN JUAN DE LOS REMEDIOS

Y SU JURISDICCIÓN

TOMO VIII

(APÉNDICE SEGUNDO)

LA HABANA
IMP. PÉREZ SIERRA
Ave. de Bélgica (Egido) 23
1934



APÉNDICE SEGUNDO

Cuando se empezó a imprimir esta obra, hace poco más de cuatro años, hicimos constar en la página 123, del tomo primero, lo siguiente:

«Sentimos no poder continuar estos extractos de Actas por faltar las siguientes hasta el año 1828; nadie, ni los viejos empleados del Ayuntamiento, dan razón de ellas.»

Por fortuna, gracias a la completa remoción, limpieza y arreglo del viejo archivo (que se encontraba alojado en tres habitaciones altas de la Casa Ayuntamiento), dispuestos por el alcalde Dr. Guillermo Madan y González—al que ayudamos en la laboriosa tarea—pudimos encontrar todos los antiguos libros de actas capitulares que se suponían extraviados, el día 5 de abril de 1933, juntamente con las actas que faltaban de los años 1834 a 1839 y algunas de 1840 y 1841.

A pesar de encontrarse dichos libros en malísimo estado, hemos podido extraer de ellos, después de un largo y penoso trabajo, numerosísimos datos, con los cuales formamos este nuevo tomo, que reconstruye completamente la historia de la Villa y su Jurisdicción en el período comprendido entre los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX.

Un nuevo esfuerzo hemos tenido que hacer para imprimir este Apéndice Segundo, complemento indispensable de la obra, que viene a llenar las lagunas que en la misma existían, y a salvar, para la posteridad, la esencia del contenido de esos noventa años de actas, cuyos originales, próximos a desaparecer para siempre, hemos procurado traducir y extractar lo más exactamente posible, dado el estado lastimoso en que dichos libros se encuentran.

Contiene este Apéndice Segundo los siguientes capítulos:

- 1º—Extracto de las actas de cabildo que faltaban (1774 a 1827; 1834 a 1839, y parte de las de los años 1840 y 1841).
- 2º—Datos complementarios sobre el origen de Remedios.
- 3º—Más noticias relativas al origen de los pueblos vecinos.
- 4º—Otros alcaldes de Remedios (1744 a 1841).
- 5º—Relación de los alfereses reales o mayores (1727 a 1837).
- 6º—Idem de los escribanos de cabildo (1615 a 1854).
- 7º—Idem de los secretarios del Ayuntamiento de Remedios (1812 a 1933).
- 8º—Idem de los primeros médicos y cirujanos (1772 a 1837).
- 9º—Última palabra sobre el escudo de armas de Remedios.
- 10.—Otras noticias remedianas (1863 a 1882).
- 11.—Más datos sobre la instrucción pública en Remedios, Yaguajay, etc.
- 12.—Noticias de “Las Villas” (1896-1898).
- 13.—Expediciones mexicanas y colombianas.
- 14.—Huesos fósiles en Remedios.

- 15.—Cometas y lluvias de estrellas en Remedios.
 16.—Personas que han figurado en la jurisdicción (1514-1799).
 17.—Cronología remediana (1513 a 1645 y 1772 a 1839).
 18.—Nuevos datos del Archivo de Indias de Sevilla.
 19.—Gastos de impresión de la obra.
 20.—Erratas y correcciones.

EXTRACTO DE ACTAS DEL CABILDO

1744.—Alcaldes ordinarios: D. Manuel Pérez del Prado y D. Cristóbal de Morales. Alférez mayor, D. Juan Pérez del Prado. Fiel ejecutor, D. Miguel de Morales. Alguacil mayor, D. Miguel Hernández de Medina. Receptor de penas de cámara, D. Cristóbal Pedrosa. Escribano, D. José Agustín García Estrada.

Las actas tratan siempre de autos, títulos, solares, penas, etc.

1745.—Alcaldes ordinarios: D. Juan Ximénez y D. Miguel Hernández de Medina. Alférez real o mayor, D. Juan Pérez del Prado. Alguacil mayor, D. Miguel Hernández de Medina. Fiel ejecutor, D. Miguel de Morales. Receptor de penas de cámara de Su Majestad, D. Cristóbal Pedrosa. Depositario general, D. Manuel Pérez del Prado. Escribano, D. José Agustín García Estrada.

Auto con la renuncia del capitán general D. Juan F. de Guemes y Horcacitas.

1746.—En 1º de enero, como de costumbre, se elige el nuevo cabildo, que es confirmado de esta manera por el capitán general: Alcaldes ordinarios, D. Juan Pérez del Prado, en cuya casa se reunió el cabildo «por haberse quemado las casas capitulares», y D. Manuel Carrillo. Alguacil mayor, D. Miguel Hernández de Medina, D. José Crespo, D. Agustín Pérez Romellán, D. Miguel González Roxas y el escribano J. A. G. Estrada.

D. Lorenzo Sánchez Valdés, del Santo Oficio, es sacristán mayor y juez eclesiástico de la villa.

1747.—Alcaldes ordinarios: D. Bartolomé Hernández de Medina y D. Juan Antonio Guijarro. Alférez mayor D. Juan Pérez del Prado. Alguacil mayor, don Miguel Hernández de Medina, D. Santiago Saura, D. José Crespo, D. Pedro Pérez del Prado, D. José Pérez de la y el escribano J. A. G. Estrada.

En mayo se celebró un cabildo en casa del regidor Saura.

1748.—Forman parte del cabildo de este año, D. Juan Pérez del Prado, alférez real; D. Miguel Hernández de Medina, alguacil mayor; D. José Crespo, don Santiago Saura y otros.

1749.—Alcaldes ordinarios: D. Pablo Pérez del Prado y D. Santiago Saura. D. Miguel Gutiérrez, D. Miguel Hernández de Medina, alguacil mayor. D. Pedro Pérez de Alejo, receptor de penas de cámara. D. Juan Pérez del Prado, D. Andrés José González Montero, y D. José Crespo, alcalde mayor.

Hay un testimonio ilegible, del 1º de junio, de Cagigal de la Vega.

1750.—Alcaldes ordinarios: D. Miguel de Monteagudo, "el Anciano" y don Miguel de Morales. De la Santa Hermandad, D. Pedro Pérez, y procurador general, D. Juan G.....

1751.—Auto confirmatorio del 12 de enero: Alcaldes ordinarios: D. Bartolomé Hernández de Medina y D. José Moreno. De la Santa Hermandad, D. José Crespo; sind. p. gral., D. Andrés González Montero; D. Domingo Pareja, y el

reg. dep. gral., D. José González Montero; alguacil mayor, D. Miguel Hernández de Medina; reg. fiel ejecutor, D. Pedro Pérez de Alexos; D. Miguel del Portal, reg. de penas de cámara, y escribano, D. Miguel González.

El capitán general despacha el título de contador judicial, anotador de hipotecas y tasador público, a favor de D. Francisco Xavier Balmaseda.

Muchos cabildos tratan de merced de solares y fabricación de casas.

D. Juan Ximénez y el escribano de cabildo D. José Miguel González piden solares para fabricar.

Presenta D. Tomás Moreno su título de regidor alférez mayor.

D. José Rodríguez es familiar del Santo Oficio.

En cabildo del 25 de junio se lee un despacho del tte gob. a guerra «que manda a las justicias de esta villa qe. no se intrometan con el oficial de Guerra.» Visto y oído «por sus mercedes» que se tomó razón.

D. Miguel de Morales, vecino de la villa, solicita fabricar casa con su cocina «por mi habitación en la calle que llaman de Sn. Franco. está en un pedazo de tierra Realengo que linda Norte Sud con casas del Bendo. D. Manuel Rubio Menéndez y solar de D. Miguel de Monteagudo.»

Se ordena al vecindario la chapea «de sus pertenencias y se adelanten las Bancas de Cavdo. pr. no caver en ellas los Magistrados.»

Presenta su título y es reconocido como alférez mayor don Santiago Saura.

1752.—En auto de la Habana, del 11 de enero, el capitán general F. C. de la Vega, confirma como alcaldes ordinarios a D. Bartolomé Guijarro y a don Pedro González de Rojas; de la Santa Hermandad, D. Miguel José Monteagudo y D. Ignacio; procurador gen. D. Andrés de Loyola; alférez mayor, D. Santiago Saura; alguacil mayor, D. Miguel Hernández de Medina; de la Santa Hermandad, D. José Crespo; depositario, D. José González Montero; receptor penas de cámara, D. Miguel del Portal; D. Sebastián Pérez del Prado y D. Pablo Pérez del Prado.

Escrito de D. Francisco Hernández de Medina, vecino de la villa, que dice «que el capn. Pedro Chongo, moreno libre, pide un solar situado al término de un potrero que posee en el Camino Real la buelta de la bermeja.»

Un cabildo de agosto es presidido por D. Francisco José Gutiérrez «Sgto. mayor de las milicias de Puerto ppe. y Thente. de Gob. y cap. a Grra. de la ciudad de Trinidad y otras Villas.»

1753.—Titulan a la villa: de San Juan de los Remedios del Cayo.

Los días primero de enero de cada año se reúne el cabildo para llevar a cabo las elecciones y el acta se remite al cap. gen. para su aprobación. Alcaldes ordinarios: el tte. D. Pablo de Morales y D. Salvador Jiménez; de la Santa Hermandad, D. Bme. del Río y D. Gabriel Pérez de la Cruz; pr. gral. D. Ignacio del Portal «pues aunque D. Sebastián de Utrera tiene un voto más se le ha opuesto el defecto de Tocador de Arpa.» Firma la confirmación el capitán general Francisco de la Vega.

Permiso para fabricar una casa, cocina y pozo a D. Juan A. Manso.

Idem a D. Miguel Muñoz, de la calle de "la Soledad".

1754.—En enero se reúne el tte. D. Pablo Morales, juez de elecciones, don Juan Félix Monteagudo, alcalde ordinario primero (este señor fué excluido de ese cargo el año anterior porque se dijo no sabía leer); alférez mayor, D. Santiago Saura; alcalde mayor prov. de la Santa Hermandad, D. José Crespo; fiel ejecutor, D. Manuel González Muxica; dep. gral., D. José González Montero;

reg. dec., D. Sebastián Pérez del Prado; regidor, D. Pablo Pérez; sind. p. gen., don Ignacio del Portal. Estos efectúan las votaciones. Después viene el texto confirmatorio del capitán general para los que han de regir en 1754, que son: P. Pedro Pérez de Alexos y el alférez D. Pablo Pérez de Santiago, alcaldes ordinarios; alférez mayor, D. Santiago Saura; alcalde mayor prov., D. Campos; reg. ejecutor, D. Manuel González Muxica; dep. gen., D. José González Montero; regidores: D. Sebastián Pérez Prado, D. Pablo Pérez del Prado y el síndico D. Santiago Rodríguez. Trataron de las haciendas, de las pesas y de un escrito de D. Pérez del Prado, tte. cura bendo. de la parroquial.

D. Francisco J. Gutiérrez y Ribera «sargento mayor de la Villa de Sta. María del Puerto Príncipe» es tte. gob. y cap. a grra. de la ciudad de Trinidad y villa de S. Spiritus, Sn. Juan de los Remedios y Sta. Clara, por S. M.

En Octubre se celebró un cabildo extraordinario que presidió el Sgto. Mayor de Puerto Príncipe, F. J. Gutiérrez Ribera. Asistieron D. Pedro Pérez de Alejo y el alférez D. Pablo Pérez de Santiago, alcaldes ordinarios; el alférez mayor D. Santiago Saura; D. José Crespo; fiel ejecutor, D. Manuel González Muxica; dep. gen., D. José González; regidor, D. Pablo Pérez del Prado; p. de penas de cámara, D. Inocencio de Monteagudo, y el síndico D. Santiago Rodríguez, para guardar obediencia a (ilegible. Suponemos que sea al sargento mayor que presidió. Parece que hubo un requerimiento al cabildo por dicha autoridad).

1755.—En enero 1º, para el cabildo de elecciones, se reunieron el juez presidente alférez D. Pablo Pérez de Santiago y D. Pedro P. Alejo, alcaldes ordinarios; D. Santiago Saura, alférez mayor; D. Manuel González Muxica, fiel ejecutor; D. José González Montero, depos. gen.; D. Sebastián Pérez del Prado y D. Pablo Pérez del Prado, regidores; D. Santiago Rodríguez, síndico. Hicieron las votaciones. El auto del capitán general es de 13 de marzo y confirma a los siguientes: Alcalde ordinario 1º, el sargento D. Juan Antonio Ferrer, y 2º, a don Juan Antonio Guijarro; de la Santa Hermandad, a D. Francisco Saled González, y subteniente D. J. Delgado; para síndico, D. Miguel de Monteagudo, “el Anciano”, y curador de bienes de menores, D. Andrés Manso de Cabrera; alférez mayor, D. Santiago Saura; alguacil mayor D. Miguel Hernández de Medina; D. Pablo Pérez del Prado, y regidor, D. Inocencio de Monteagudo.

El libro contiene muchos autos de la superioridad. Las actas tratan generalmente de asuntos de casas, solares, etc.

En octubre se toma razón del título de escribano de D. Lorenzo Cabrera.

En noviembre se presentan los títulos de los regidores D. Sebastián Pérez del Prado y D. Pablo Pérez «cada miembro de cabildo toma uno en la mano y lo besa y pone en su cabeza como carta del Rey.»

En diciembre se presentan los títulos de D. Andrés Rodríguez, regidor y depositario general; y el de D. Francisco Xavier Balmaseda, contador judicial.

1756.—El primero de enero se celebra el cabildo de elecciones y luego viene el auto confirmatorio de Cagigal de la Vega. Alcaldes ordinarios: D. Santiago Rodríguez Manso y D. Andrés Manso de Contreras; de la Santa Hermandad, D. Miguel Hernández de Medina y D. Bartolomé Espinosa; síndico p. gral., don Miguel de Loyola, y defensor de menores, D. Pedro Pérez de Mesa (?).

D. Andrés Manso de Contreras y Loyola, miliciano de la villa, renuncia el cargo de alcalde por tener quebrantada su salud. Dispone el capitán general que

le suceda, por depósito de vara, el alférez real y que éste haga el juramento de costumbre. (Habana, 24 de febrero.)

El 20 de marzo firman el acta como alcaldes D. Santiago Rodríguez Manso, y D. Santiago Saura, regidor perpetuo, alférez real y alcalde ordinario por depósito de vara; D. Juan Sánchez Valdés, alguacil mayor; cap. D. Andrés Rodríguez, pr. gen.; D. Sebastián de Prados, reg. de cámara, y D. Miguel de Loyola.

En un acta se llama a una de las calles de las villa "nueva o de San Roque".

En octubre 2, tratan de un dinero de la tropa destacada.

1757.—En 1º de enero, cabildo de elecciones. El acta de confirmación del capitán general es de fecha 21 de enero. Alcaldes ordinarios: D. Miguel de Morales y el tte. D. Miguel de Monteagudo; Santa Hermandad, D. Miguel González de Roxas y D. Pablo González; pr. gral., D. Do. Parexa; padre de menores, D. Miguel de Loyola; contraste de platería, Javier de Lara. Siguen D. Santiago Saura, de alférez mayor; D. Juan Sánchez Valdés, alguacil mayor; D. Manuel González, fiel ejecutor; D. Sebastián Pérez del Prado, reg. decano; D. Pablo Pérez del Prado, reg. perptuo; D. Inocencio Monteagudo, p. p. de cámara.

Se pide una campana al mestizo fundidor Felipe Vte. Sánchez para tocar las horas desde la casa consistorial y «para recoger la gente siempre que acontece un incendio como a cada rato se está experimentando en las fábricas de paja».

1758.—«Bendito y alavado sea el Santísimo Sacramento del Altar y la pura y limpia Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, Concebida sin mancha ni pecado original, amén.—En la villa de San Juan de los Remedios, en primero de henero de mil siettez. Cinquenta y ocho años los Señores Cavildo Justa. y regimiento se Juntan en las Casas deste ayunto. como es de uso y Combieni a son de Campana Tañida para efecto hacer elecciones de Alcaldes ordinarios, etc.» En 13 de enero el cap. gen. confirma para alcaldes a D. Miguel de Monteagudo, "el Anciano", y a D. Miguel Pérez del Prado; de la Santa Hermandad, a don Juan Labrado y D. Narciso Pérez de la Cruz; síndico p. gral. y may. de propios, al alférez D. Agustín Pérez Rocellán; curador de menores, D. Miguel de Loyola; fiel ejecutor, D. Manuel González Mojica; decano, D. Sebastián Pérez Prado; Reg. perp., D. Pablo P. del Prado; receptor de penas, D. Inocencio Monteagudo; depositario, D. Francisco Saled (?) González, y comisario, el alférez Mayor.

D. Manuel Carrillo, tte. de real hda. cobra las annatas tradicionales.

Es escribano de cabildo D. Lorenzo de Cabrera.

En 24 de enero se reúnen en cabildo extraordinario con el sargento mayor D. Francisco José Gutiérrez tte gob., cap. a guerra de la ciudad de Trinidad y otras villas.

A principio de mayo tratan del asunto de la sumaria contra D. F. Gutiérrez Rivera y acatan al gobernador interino D. Francisco de Cárdenas.

1759.—Alcaldes, D. Manuel Carrillo, tte. de real hacienda y el alférez don Agustín Pérez Rosellón; alférez real o mayor, D. Santiago Saura; fiel ejecutor, D. Manuel González Muxica; D. Pablo Pérez Prado; D. Francisco Saled González; D. Pablo González de Muxica, y el escribano de cabildo D. Lorenzo de Cabrera.

Es presbítero D. Juan I. de Loyola.

1760.—Alcaldes, D. (?) y D. Antonio Guijarro; alférez real,

D. Miguel Pérez Prado; D. Miguel Monteagudo y D. Francisco González; D. Santiago Saura; D. Juan Sánchez Valdés; D. Inocencio Monteagudo; D. Pablo Pérez Prado; D. Francisco Saled González y el escribano D. Lorenzo Cabrera.

1761.—Alcaldes, cap. D. Miguel de Morales y D. Juan Monteagudo; D. Juan Sánchez Valdés; D. Sebastián Pérez Prado; D. Miguel Monteagudo; D. Miguel Pérez Prado; D. Manuel González Muxica; D. Francisco Saled González; D. Pablo Pérez Prado; D. Manuel de Jesús de la Rosa; D. Inocencio Monteagudo, regidor de penas de cámara, y D. Santiago Saura, alférez real.

Existe un largo auto que trata de la muerte de la reina Doña María A. de Sajonia. Fué remitido por el gobernador de Trinidad, D. Francisco de Cárdenas, el día 21 de marzo.

1762.—Alcaldes: D. Pedro Antonio de Monteagudo y D. Andrés José Carrillo; D. Juan Sánchez Valdés; D. Pablo Pérez Prado; D. Juan Monteagudo; don Santiago Saura, alférez mayor; r. decano, D. Sebastián Pérez Prado; D. Manuel González Muxica y D. Pablo Pérez Prado.

El 28 de junio se celebró un cabildo extraordinario «sobre una orden del capitán general del 19 del propio mes, preventivas para que sin pérdida de tiempo pasase el Sr. Tte. a grra. D. Antonio María de la Torre a..... por dha. Tenencia de Govr. y Capitán interinamente interin que el Exmo. Sr. pasa a comandar las milicias de estos quatro Lugares y del Puerto del Príncipe que concurren en auxilio de la de la Habana con motivo de la invasión que, ha echo la Nación Inglesa».

Hay otro auto comunicando que «queda la jurisdicción bajo el mando de D. Juan Ignacio de Madariaga, capitán de navío de la real armada y comandante general durante la presente invasión».

1763.—Son alcaldes ordinarios: D. Pedro Pérez de Lugo y D. Bartolomé Rodríguez Guijarro; regidores D. Santiago Saura; D. Miguel de Monteagudo, alcalde mayor provincial; D. Manuel González Muxica, fiel ejecutor; D. Pablo Pérez del Prado, D. Inocencio de Monteagudo y síndico D. Bartolomé del Río.

D. Miguel de Monteagudo es nombrado regidor y alcalde mayor provincial de la Santa Hermandad, por renuncia de D. Joseph Crespo; el título de Crespo fué despachado en octubre de 1757 por el capitán general D. Francisco Cagigal de la Vega; el de Monteagudo la firmó el rey Carlos III, en el Buen Retiro, el 15 de noviembre de 1761.

Bando del síndico D. Bartolomé del Río. Empieza así: «Primeramente, ninguna persona compre, ni venda a negro esclavo, soldado, ni hijo de familia. It. Que todo matador de Ganado.. It. Que inmediatamente se visiten las tiendas de Ropa y tabernas rexistrando con celo. It. Que todo el negrito, mulatico o blanco que se conosiere sean libres los primeros y pobres los segundos y que estos los tienen sus padres sin enseñarles los christianos documentos... sino sino solo, de Baga...; sé recojan pr. los señores Jueses y los entreguen con escriptura a mxo. que le enseñe, documentos y oficio. It. Que ninguna persona de qualquier sexo o calidad qe. sea, anda con armas vedadas ni de dia ni de noche bajo las penas establecidas. It. Sobre negros, etc.».

1764.—Firman un acta, algo legible, D. Juan Antonio Guijarro, D. Tomás Saura, D. Miguel Monteagudo, D. Manuel González Muxica, D. Juan F. ..., D. Bartolomé Espinosa y D. Juan Sánchez Valdés.

1765.—Una de las actas de cabildo, de final de año, está firmada por don Pablo Pérez del Prado, D. Bartolomé Espinosa, D. Santiago Saura, D. Manuel Goñzález Muxica, ante el escribano público A. de Flores.

Otra de las actas finales la firman D. Manuel Pérez Prado, D. Santiago Saura, D. Manuel González Muxica, D. Bartolomé de Espinosa, D. Inocencio de Monteagudo, D. Pablo Pérez Prado, D. Pablo González Muxica, D. Andrés Manso de Contreras, D. Bartolomé Ruiz y S. Balmaseda.

1766.—D. Vicente Manso, alcalde ordinario por depósito de vara; D. Santiago Saura, reg. alférez mayor; D. Juan Sánchez Valdés, alguacil mayor; don Miguel de Monteagudo, alcalde mayor de la Santa Hermandad; D. Pablo Pérez del Prado, regidor, y otros.

Auto de noviembre del capitán general D. Antonio de Bucareli.

1767.—En cabildo del 8 de mayo se juntaron «en casa del Reg. Alférez Real D. Santiago Saura, por defecto de no haber casas capitulares», los señores alcaldes D. Pablo González Muxica y D. Francisco García Beloque; el reg. alférez real, D. Santiago de Saura; alguacil mayor, D. Juan Sánchez Valdes; el reg. fiel ejecutor, D. Manuel González Muxica; decano, D. Pablo Pérez Prado; alcalde mayor, D. Miguel de Monteagudo; los regidores D. Vicente Manso de Contreras y D. Francisco Saled González, con el síndico D. Andrés José Carrillo y el mayordomo de propios D. Joaquín Díaz de Fonseca.

Auto sobre haciendas, del tiempo de la invasión inglesa.

En 10 de abril se toma razón del título de escribano de D. Juan Agustín García Brito. Hacía cinco años que carecía la villa de escribano «por cierta causa criminal pendiente contra el essno. pub. y de cavdo. de dha. Villa y padeciendo esta de las incomodidades que ofrece la falta de Ministro que despache los asuntos judiciales».

El clérigo D. Francisco Sánchez Valdés pide que le paguen los alquileres de su casa ocupada por la tropa.

Autos de Bucareli de septiembre 10 y de octubre 27.

1768.—Una de las actas legibles del año está firmada por D. Andrés José Carrillo, D. Santiago Saura, D. Juan Sánchez Valdés, D. Pablo Pérez del Prado, D. Andrés Francisco Manso de Contreras, D. Manuel González Muxica y el escribano García.

Autos de Bucareli.

1769.—El cabildo del día 1º de enero lo celebran en casa de Saura. Alcaldes: D. Antonio del Río y D. Santiago Saura, por depósito de vara; D. Juan Sánchez Valdés, reg. alg. mayor; D. Inocencio Monteagudo, reg. alc. mayor; don Manuel González Moxica, fiel eje.; D. Pablo Pérez del Prado, reg. decano; don Francisco Saled González, depositario; D. Ignacio Monteagudo, receptor de penas de cámara; D. Juan Felipe Morales, síndico pr. gen.; D. Juan Manso de Contreras, regidor; D. Juan José de Morales y el escribano García.

1770.—Enero 1º—Se reunieron en la morada del alférez mayor D. Santiago Saura, por no haber casas de cabildo. Fueron confirmados por el capitán general D. José Antonio Perdomo y D. Juan José Espinosa, alcaldes ordinarios; don Santiago Saura, alf. mayor; D. Juan Sánchez Valdés, alguacil mayor; D. Pablo Pérez del Prado, regidor decano; D. Miguel de Monteagudo, alcalde mayor provincial; D. Francisco Saled González; D. Miguel Ximénez, síndico.

Los alcaldes pagan a D. Manuel Carrillo los seis ducados de las annatas.

Tratan de solares para fabricar y de autos de Bucareli.

D. Pedro González Roxas, capitán reformado de las antiguas milicias de esta villa «pretende construir y fabricar una casa con su habitación en la calle de la Mar».

En 31 de agosto reciben un R. D. a favor de D. Vicente Manso de Loyola de oficio de regidor «el que leído, oído y entendido por los Sres. qe. se concurren, el Sr. Alférez Mayor lo tomó en su mano, lo vesó y puso sobre su Cabeza por venir del mismo Rey y Señor». Ese cargo lo había renunciado D. Sebastián Pérez del Prado, que lo compró el 8 de agosto de 1765. Firman el acta D. Santiago Saura y el escribano D. Ildefonso Navarro.

En septiembre 21 se tomó razón del título de abogado de D. Rafael Manzano.

El 28 del mismo mes, íd., íd., de escribano público y de cabildo de D. Fernando Esquerria.

Se hace la rueda del repartimiento de la hds. para el año 1771.

D. Juan de Arquena (?), cap. de inf., es tte. gob. y cap. a guerra de Trinidad y villas anexas por S. M.

D. Diego Ximénez, arrendatario de los diezmos del partido de San Atanasio del Coppey, pide se le liberte en la contribución de abasto de la villa.

En cabildo de 19 de octubre sobre el origen de "los propios" de esta villa, se hace constar «es inmemorial el establecimiento de propios en esta Villa y que debido a los insultos qe. ha sufrido este vecindario de los enemigos en tiempo de guerra y también por las cuestiones y quimeras, qe. entre naturales hubo sobre la traslación desta villa al parage donde oy existe el nuevo Pueblo de Santa Clara, resultó, no encontrarse estos archivos los Protocolos de las anteriores a el año de mil seiscientos noventa y seis hay constancia de la facultad qe. tiene para el cobro de dichos Propios». Discutiendo este asunto se declara «que los Propios se han cobrado desde año inmemorial sin interrupción desde la fundación de ella hay más de ciento treinta años y tiene la costumbre del libre goze de sus Propios». Se manda a la superioridad una copia de un oficio de los protocolos capitulares del año 1696, en el que consta «una ancianidad inmemorial de esta población con el Título de Villa y hay también un despacho del R. Proc. D. J. de 1694 para que no se incomodasen a los vecinos de esta Villa de Sn. Juan de los Rems. guardandoles y haciendoles guardar sus anteriores derechos y facultades». (Lo demás no se entiende. Véase tomo I, pág. 60.)

1771.—El 12 de enero declara el capitán general Bucareli nulas las elecciones del día primero en vista «de la violencia y atentado cometido por D. Joseph Antonio Perdomo, alcalde de primera elección y Presidente, etc., qe. condición a lo y a las protestas hechas por el Reg. Alférez Rl. D. Santiago Saura qe. ha formalizado en este Superior Gobierno ynstituyendo notoria injusticia y violencia con qe. procedió su prisión el referido Alcalde Presidente decide declarar y declara nulas de ningún valor ni efecto las elecciones y en su consecuencia; manda que se proceda nuebamente a ellas con asistencia del nombrado rexidor Alf. Real para prestar su sufragio y que se guarde toda la pacífica y buena armonía qe. corresponde nombrandose presidente a D. Pedro Antonio Monteagudo».

D. Pedro A. Monteagudo preside el cabildo del 22 con los señores Juan Sánchez Valdés, alg. mayor; D. Pablo Pérez del Prado, reg. decano; el alcalde

ordinario por depósito de vara D. Santiago Saura; el reg. D. Miguel de Monteagudo; el alc. mayor prov. D. Manuel González Muxica; el reg. fiel eje., don Inocencio Monteagudo; el recep. de penas de cámara, D. Francisco Saled González, y el depositario, D. Vicente Manso. Fueron nombrados y luego aprobados por el capitán general D. José Rodríguez y el capitán D. Pablo Balmaseda, alcaldes ordinarios: D. Santiago Saura, reg. alf. mayor; D. Pablo P. del Prado, regidor decano; D. Miguel de Monteagudo, alca. may. prov.; D. Inocencio Monteagudo, receptor de penas de cámara; D. Francisco Saled González, depositario gral.; D. Miguel Ximénez, síndico p. gral.; D. Juan Sánchez Valdés, reg. alguacil mayor; D. Manuel González Muxica, fiel ejecutor, y D. Vicente Manso.

Tratan las actas del asco de calles y solares, carnes, oficios vendibles, autos del tte. gob. y del cap. gen.. etc.

En 19 de noviembre comunica el marqués de la Torre que ha ocupado la capitania general.

El 28 de diciembre da cuenta el cap. general del nacimiento del infante Carlos Clemente, hijo de los Ppes. de Asturias; el R. D. es del 28 de septiembre de 1771, fechado en San Lorenzo.

1772.—Enero 1^o—Cabildo de elecciones en casa de Saura. Es aprobado el 11 por el capitán general: D. Juan Antonio Guijarro y D. Luis José Balmaseda, alcaldes; Saura, alf. mayor; Juan Andrés Valdés, alg. mayor; D. Ubaldo Espinosa, de la Santa Hermandad; D. Miguel Monteagudo, alc. mayor prov.; D. Manuel González Muxica, fiel ejec.; D. Pablo P. Prado, reg. dec., y D. Lucas Pérez Prado, síndico.

D. Manuel Carrillo sigue de administrador de real hacienda.

D. Francisco García Beloque protesta de no haber sido confirmado alcalde a pesar de habersele elegido con cinco votos útiles.

D. Isidoro Sorí pretende «la suspensión de pesa del sitio de las Nuezes qe. se halla actualmente exterminado de animales bacunos».

En 28 de enero el capitán a guerra D. Arcadio de la Pera, sucesor de Spino-la, sargento mayor del bon. de Cuatro Lugares, gob. de Trinidad, da cuenta al cabildo del nacimiento del príncipe Carlos Clemente. El síndico proc. D. Lucas Pérez lo da a conocer por cedulones.

El cabildo del 28 de febrero fué presidido por el capitán a guerra, de la Pera; trataron de propios, etc. Id. el día siguiente 29, se ocuparon de repartimiento de las ruedas de las hds., cargos electivos, que los cabildos continúen celebrándose todos los viernes del año según las ordenanzas, que todos los años se nombre mayordomo de propios, etc.

La casa cuartel que ocupa la tropa es de D. Benito del Portal y paga cinco pesos al mes de alquiler.

En abril 3 se recibe despacho del capitán general dando cuenta del nombramiento del tte. gob. Ripalda para Trinidad y Cuatro Lugares.

Se toma razón del título de "Sirujano" de Francisco Plácido López: «Josef Mechiades de Aparicio Catedratico de Methodo de Cano de la facultad de Medicina.... Real Sociedad Sebilla Prothomedicato y D. Julián etc. Hemos saver como en ntra. Auda. y Jgdos. pareció presente D. Franco. Plácido López natural de la Villa de Santi Spiritus y nos hizo..... haver pactical el Arte Siruxieo con Maestro examinado el tho. dispuesto por ley Información bastante concluyendo el qe. le admitemos a examen y le recibimó. ael y

le eximnamos en la theorica y parctica haciendole barias .. preguntas de... dando putual noticia muchos operación y de aplicarles por lo qe. aprobamos y mandamo sacar este título de los Reinos y servicios de Su Mag. pueda exercer y exersa el arte Chirurgico guardandole y haciendole guardar todas las gracias, privilegios, mercedes, exens. inmunidades y prerrogatiba qe. le son debidas ni qe. le falte en cosa alguna, etc. Dado en la Hauana el de Marzo de mil setecientos setenta y dos años.—Dor. Josef Mechiades de Aparicio.—Dor. Julián» Se tomó razón en Remedios, por el escribano de cabildo, Esquerria, el 22 de mayo del mismo año. (Es el primer título de médico que aparece en actas, lo que indica que fué el primero que ejerció en ésta y no D. Martín de Rojas. Véase "La Medicina en Remedios y su Jurisdicción".)

Auto de Ripalda, teniente gobernador a guerra de Trinidad.

D. Antonio Jesús de Soto Rivadeneyra es juez de bienes de difuntos.

D. Lucas Pérez Prado, síndico pr. dispone «que los negros picadores qe. están en carnesería para picar y pesar las reses al público qe. no se aprovechen de las menudencias».

Sobre la pesa de Salvador Hernández del Portal "en el Coroxo"; permisos para fabricar casas, etc.

Informe al capitán general sobre la contribución voluntaria que dan algunos hacendados a los Diputados que asisten a su pesa, «no hay noticia cierta de donde tenga prencipio dha. exacción, sino una costumbre imbeterada».

Se vió una instancia de D. Francisco de Balmaseda, "el Anciano", «demostrando con ella barios documentos justificativos de su antigua y distinguida nobleza y hubieron por bastante y qe. se le guarden y hagan guardar todas las prerrogatibas qe. por esto le corresponde». Dice que es hijo legítimo de D. Marcos de Balmaseda y de D^a Juana Beltrán de Betan....»

Felipe Pereira, José Rodríguez y Mariano Martínez, piden solares para fabricar.

D. Manuel Salvador Romo, vecino de Santa Clara, es dueño, en parte, del hato de Guaracabulla, que le vendió D. Evaristo Ximénez; allí tiene reses con el Pbro. Antón Hurtado de Mendoza y el cap. D. Francisco Chávez.

D. José Rodríguez, soldado de una de las compañías de voluntarios de esta villa, pide solar para fabricar.

1773.—Se reúnen en casa de Saura los alcaldes D. Luis José Balmaseda y D. Juan Antonio Guijarro, con Saura, Sánchez Valdés, Miguel Monteagudo, Manuel González Muxica, Pablo P. Prado, Inocencio Monteagudo, Francisco Saled González, Vicente Manso y Lucas Pérez Prado, y celebran cabildo de elecciones. Fueron elegidos y aprobados por el capitán general en el cuadro que presidió D. Luis Felipe de Balmaseda; alcaldes ordinarios: D. Miguel Jiménez y D. Manuel de Morales, con Saura, J. S. Valdés, alg. mayor; Miguel Monteagudo, alcalde mayor; Pablo Pérez Prado, decano; Inocencio Monteagudo, recep. p. c.; Francisco Saled, dep. gral.; Vicente Manso, reg., y José Castellanos, síndico.

En 1^o de febrero se da un atestado favorable de conducta a capellán colector juez eclesiástico de la villa «que ha prestado buenos servicios en los dos años qe. ocurrió la epidemia de viruela en esta villa en qe. la mayor parte de los vecinos se fueron a los campos». (Véase tomo I, pág. 126.)

Título de administrador de la real estafeta de la villa a favor de.....

En marzo 26 renuncia D. Manuel de Morales, alcalde, el cargo de depositario general de la villa.

En . . . y nueve de abril se celebra cabildo extraordinario, que preside don Francisco J. Ripalda, tte. gob. de Trinidad y demás villas anexas.

El conde de Ripalda comunica, en 23 de mayo, que el capitán general aprueba la construcción de «casa de cavildo, carzel y Quartel», según se determinó por el Ayuntamiento, habiendo ofrecido los regidores ayudar con su peculio a los gastos de la obra.

Muchas mercedes de solares para fabricar. En 10 de septiembre se hace merced al regidor D. Miguel de Monteagudo de un pedazo de solar «lindando con el de su calle y callexon de Gutiérrez».

En septiembre se tomó razón de una R. O. del 1º de mayo para que se estableciera en la villa la «Compañía del Asiento de Negros».

Relativo a fabricar un solar realengo «que hay en la Calle de Santiago».

1774.—Alcaldes: D. Francisco Xavier Pérez Prado y D. Pablo González Muxica; alférez real, D. Santiago Saura (en cuya casa siguen reuniéndose); don Juan Sánchez Valdés, alguacil mayor; D. Manuel de Morales, depositario general; D. Vicente Manso, síndico; D. José Castellanos, procurador general; D. Manuel González Muxica, fiel ejecutor; D. Pedro Pérez del Prado, reg. decano; don Francisco García Beloque; D. Inocencio de Monteagudo, de penas de cámara; D. Fernando Esquerra, escribano.

Auto de buen gobierno, sobre aseo, enfermedades, fábricas, solares, pozos, mendigos, etc.

En 6 de marzo, cabildo extraordinario que preside el conde de Ripalda, sobre asuntos relacionados con el bien público.

Durante el año se hicieron muchas peticiones de solares para fabricar.

1775.—Se reunieron, como de costumbre, el primero de enero en casa de Saura. El acta de confirmación la firma el capitán general marqués de la Torre. Alcaldes ordinarios: D. Gregorio Hernández de Medina y D. Miguel Pérez de Alexos. D. Santiago Saura, alférez real mayor; D. José Castellanos, receptor de penas de cámara; D. Juan Sánchez Valdés, alguacil mayor; D. Inocencio Monteagudo, alcalde mayor; D. Pablo Pérez de Prado, decano; D. Manuel de Morales, depositario general; D. Pedro Rafael Cabrera, síndico, y D. Fernando Esquerra, escribano de cabildo.

D. Andrés Felipe Carrillo, es administrador de rentas reales de la villa.

D. Pedro Ximénez es presbítero.

Se piden muchos solares; algunos en la calle «Nueva del Rey».

Se comunica que D. José Alvarado sucede al teniente gob. Ripalda.

En marzo trataron de la construcción de casas para cabildo, cárcel y cuartel.

Paula Pérez, Manuel Hernández de Medina, Bartolomé Montedeoco, José Eugenio de la Vega y muchos más, piden solares para fabricar.

D. Hermenegildo Pérez pide un solar en la calle de «San Roque».

Continúa la petición de solares en todo el año y se citan las calles de San Francisco Javier, de la Mar, Jesús del Monte y otras.

Distintos autos, y sobre el arreglo del camino «que va al embarcadero».

1776.—La reunión del primero de año en casa de Saura, por no haber casa de cabildo. Alcaldes: D. José González Montero y D. Lucas Pérez; D. Santiago

Saura, alférez mayor; D. Manuel González Muxica, fiel ejecutor; D. Pablo Pérez de Prado, reg. decano; D. Francisco García Beloque, síndico; D. Juan Sánchez Valdés; D. José A. Castellanos, receptor de penas de cámara; D. Manuel de Morales, depositario general; D. Vicente Manso, regidor; D. Miguel Monteagudo, alcalde mayor; D. Fernando Esquerria, escribano.

Sobre el bien público y solares para fabricar; entre ellos citan uno, realengó, en la calle de "San Lucas".—D. Luis Silverio es agrimensor.

En abril 26 se celebró cabildo extraordinario, que presidió el teniente gob. D. José Alvarado, de Trinidad y villas "anexas".

Pendientes de fabricación las casas «Capitulares, Carsel y quartel».

Diversos autos del teniente gobernador de Trinidad y villas "anexas".

D. Luis Francisco Silverio es agrimensor de la Villa.

Sobre mantenimiento; tratan especialmente del «casave y Velas» para que no se «estafe» al vecindario.

D. Baltasar Pérez, voluntario de la villa, desea fabricar en la «calle de la Bermexa».—D. Luis F. Silverio es agrimensor de la villa.

En julio renuncia el regidor decano D. Pablo Pérez de Prado, a favor de don Juan José de Morales.

1777.—En enero son confirmados D. Pablo González de Muxica y D. Tomás Moreno como alcaldes ordinarios, D. Santiago Saura, alférez real; D. Lucas Pérez Prado y D. José González Montero, de la Santa Hermandad; D. Vicente Manso; D. José Miguel González, síndico proc. gral.; D. Miguel Monteagudo, alcalde mayor; D. Manuel de Morales, reg. deps. gral.; D. José Castellanos, recep. p. cámara; D. Pablo González de Muxica, y escribano, D. Fernando Esquerria.

A veces el cabildo se reúne en casa de D. Manuel Carrillo, por no tener habitación propia.

En mayo se recibe el título del regidor decano D. Juan J. de Morales.

Tratan casi siempre de pesas de las haciendas, solares, carnes, etc.

1778.—Son confirmados como alcaldes ordinarios, en cabildo celebrado en «las Casas Consistoriales» (ya tienen, pues, casa propia), D. José Miguel González de Roxas y el capitán D. Lorenzo de Saura; D. Santiago Saura, alférez mayor; D. Miguel Monteagudo, alcalde mayor; D. Francisco Xavier Pérez de Prado, síndico; D. José de Morales, alguacil mayor; D. Miguel González Muxica, fiel ejecutor; D. Manuel de Morales, depos. gral.; D. José Castellanos, receptor p. de cámara; D. Cabrera, mayordomo de propios; D. Juan Antonio Ruiz, y el escribano D. Fernando Esquerria.

Las actas tratan de autos, solares, puiperías, etc.

1779.—Alcaldes: el capitán D. Pablo Balmaseda y D. Antonio Hernández de Medina; D. Santiago Saura, alférez mayor; D. José R. de Morales, alguacil mayor; D. José de Monteagudo, D. Juan José Morales, decano; D. José Castellanos, receptor de penas de cámara. D. Juan Antonio Ruiz; D. Jerónimo José de Cabrera; D. Pablo González Muxica y el escribano Esquerria.

Real cédula concediendo el título de regidor alguacil mayor de esta villa a D. José Francisco de Morales.—Sobre solares.

Eserito de Marcos Rafael de Balmaseda, abogado, recibido en la «Real Audiencia y Chancillería de la ciudad de Santo Domingo de la Española».

El 20 de abril preside el cabildo el teniente gob. de Trinidad, cap. Camba.

D. Joseph de Alemán y Revi., médico propietario de la tropa vetera-

na de la villa de Puerto Príncipe, pide se le permita ejercer, a pesar de tener su título en esa villa; éste le fué expedido por el «Real Tribunal de Protomedicato de la Hauana» en 11 de febrero de 1739; agrega que ha ejercido diez y seis años en esa ciudad y después en la villa del Príncipe.

1780.—Alcaldes: D. Pedro Antonio de Monteagudo y D. Pedro Rafael Cabrera; de la Santa Hermandad, D. Pedro y D. José Antonio Pérez de Prado; síndico, D. Manuel Balmaseda; D. Manuel González, depositario; D. José Manuel Morales, y el escribano D. Diego José Navarro.

El capitán general remite el título de regidor de D. Juan Antonio Ruiz.

1781.—No existen las actas de este año.

1782.—Alcaldes, D. Lucas Pérez del Prado y D.; D. Monteagudo y D. José Francisco Morales, de la Santa Hermandad; D. Manuel González Muxica, fiel ejecutor; D. Francisco de Jesús Cabrera; síndico; D. José R. de Morales, alguacil mayor; D. Manuel de Morales, depositario general; D. Juan J. Morales, decano; D. Juan A. Ruiz; D. José Castellanos y el escribano D. Fernando Esquerria.

Por muerte de D. Manuel Carrillo, nombran a D. Santiago Saura tesorero administrador de esta villa, por S. M.

1783.—Alcaldes: D. José Miguel González Muxica y D. Jerónimo Cabrera; D. José Francisco Morales y D. Salvador de la Trinidad Pérez de Alexos, de la Santa Hermandad; D. José R. Morales, alguacil mayor; D. Juan J. Morales, decano.

Autos sobre el nombramiento del teniente gobernador D. José Sastre.

1784.—Alcaldes: D. José Miguel González Muxica y D. Ignacio de Monteagudo; D. Lorenzo Saura, alférez mayor; D. José R. Morales, alguacil mayor; D. Manuel de Morales, depositario; D. Juan José de Morales, decano; D. Antonio Ruiz y D. José Castellanos.

«Los Doctores D. Julián Recio de Oquendo Protomedico Presidente del Real Tribunal del Protomedicato de esta ciudad e Isla, decano de la facultad de Medicina en la insigne y Pontificia universidad del Maximo Docente señor Sam Gerónimo y D. Ma. que es siendo Jueses examinadores visitadores Alcaldes mayores de todos los Medicos Cirujanos Boticarios Barberos Dentistadores y de todo lo que comprehende la facultad medica y su ejercicio y de sus Reales Exercitos y Armada los que la presente hasemos saber como en Nuestrs y juzgado pareció presente Dn. Antonio de Maxe de Nación Francesa natural de la Provincia de Poytou de edad de cinquenta años, bajo cuerpo, ojos y Pelo rubios, naris gruesa y cara xedonda serrado de Barba expresando haber practicado el arte y habiéndole hecho varias y diferentes preguntas sobre algunas partes de la cirujia así de teoria como de pretica y hizo bien y cumplidamente por lo qe. le provamos y mandamos despachar este Título y Licencia para que en todas las ciudades Villas y lugares de los Reynos, señorios de su Magestad pueda exercer y exersa dicho arte cirujio como tal y rebalidad enseñando y haciendo todo lo que hay y deben los tales haciendo que se le guarde todos los fueros y gracias franquesas Hauana veinte y te de Agosto de 1774.—Doctor Julian Recio Oquendo.—Doctor Matías cant. En testimonio de Verdad.—Manuel Ramires, escribano. Hauana, primero de septiembre de 1784».

Tratan a menudo, y con extensión, de la casa para la tropa, alquileres, etc.

1785.—Alcaldes: D. Lorenzo José de Saura, por depósito de vara, y D. Pedro José de Morales; D. Miguel de Monteagudo, alcalde mayor; D. José R. Morales, alguacil mayor; D. Juan J. Morales, decano; D. Manuel de Morales, depositario general; D. José Castellanos, receptor de penas de cámara; D. Antonio Martín Hernández, síndico, y D. Manuel Ma. Muxica.

R. O. sobre la bula de la cruzada, que se publique.

El teniente gobernador da cuenta, con fecha 10 de febrero, del nacimiento del infante Fernando María.

Sobre el bien público, que hay escasez en el mercado.

Extenso auto sobre el título de D. Lorenzo Saura, alférez Mayor.

1786.—Alcaldes: D. José Manuel Pérez Ximénez, teniente de voluntarios blancos, y D. Antonio Martín Hernández de Medina; D. Lorenzo José Saura, alférez mayor; D. José Francisco Morales, síndico; D. Juan Antonio Rodríguez; don José R. de Morales, alguacil mayor; D. José Castellanos, receptor de penas de cámara; D. Manuel González Muxica, fiel ejecutor; D. Juan José de Morales, reg. decano; D. Manuel de Morales, depositario general; D. Miguel de Monteagudo, alcalde mayor prov., y D. Fernando Esquerria, escribano.

Sobre el buen gobierno, que sólo hay seis vecinos matriculados para la pesca. Solares.

Título de regidor receptor de penas de cámara a favor de D. José Castellanos.

En junio se presenta el título de teniente a guerra de D. José Antonio García.

En noviembre tratan en el cabildo de una «tormenta que causó daños, especialmente en la parte de barlobento de la jurisdicción».

En diciembre el capitán general autoriza pescar, aunque no estén matriculados.

1787.—En las elecciones del 19 de enero son nombrados alcaldes D. Pedro Rafael Cabrera y D. Antonio de la Torre; D. Lorenzo J. Saura, alférez real; don Pablo de Morales y D. Marcos Antonio de Rojas, de la Santa Hermandad; don Juan José de Morales, decano; D. José de Morales, síndico; D. José R. de Morales, alguacil mayor; D. Miguel Monteagudo, alcalde mayor provincial; don Manuel González Muxica, fiel ejecutor; D. Juan Antonio Ruiz; D. Manuel de Morales, depositario general, y D. José Castellanos, receptor de penas de cámara. Tomaron posesión el día 10.

En 7 de enero, D. Manuel Entrena, capitán del ejército, es gobernador y capitán a guerra de Trinidad.

Extensos autos de la Audiencia absolviendo al alcalde D. José Miguel González Muxica (de 1784), alguacil mayor; D. José Morales, D. Lorenzo Saura, alférez real; D. José Miguel de Rojas y otros del cabildo, de ciertos cargos que se les hicieron sobre mal manejo de rondas, arbitrios, visitas al campo, etc.

1788.—Alcaldes: D. José Ramón de Morales y D. Miguel de Loyola; D. Lorenzo Saura, alférez real; D. Rafael González y D. Manuel de Morales, de la Santa Hermandad; D. José Ramón Morales, alguacil mayor; D. Miguel de Monteagudo, alcalde mayor prov.; D. Juan Antonio Ruiz; D. Manuel González Muxica, fiel ejecutor; D. José Castellanos, D. Juan José de Morales, decano; D. Lucas Pérez Prado, síndico, y el escribano Espinosa.

Que han sido construídas las casas capitulares y la cárcel.

Sobre la venta del tabaco.

D. José Miguel Roxas es subdelegado de real hacienda de la villa, y D. José Rodríguez Vicentela de la orden 3ª de penitencia de la misma.

A los comisarios que no falte en la semana santa carne para la tropa, el hospital y los enfermos de la villa.

Sobre fundación de una escuela: «M. V. A.—El Hexmano Josef. Rodríguez Vicentelo como Secret. nombrado de la tercera orden Penitencia de esta Villa por la que presto Vos y ..usión Jratoria de Rato Grato como mas haya lugar Paresco ante Va. y mercedes y digo que estando como está patente el incremento de este vecindario y la necesidad de operaciones espirituales para el beneficio Comun, al mismo tiempo que no solo se carece de una escuela de Gramatica para que los vecinos no tengan mair costo en remitir fuera sus hijos para aprenderal, sino que también una Escuela de Niños que con las primeras letras se adelanten en la Doctrina Christiana y otras cosas utiles; facilitandose con el establecimiento, quando no de Con.. to, a lo menos de un Hospicio de Sr. S. y que hay muchos vecinos que gus..... concurren a el fomento de una.... de servicio de ambas Mags. como unas resultas muy favorables para su establecimiento según el punte que con la devida Solemnidad devida presente si se interesam personas de Respetto Copila u prominentes de que hagan efectiba sus respectivas promesas baxo la Condición de que no tengan fuerza ni obligasión contribuir redito alguno hasta que practicadas las diligencias necesarias para el informe se digne su Magd. Conceder licencia para la fundación que se proporcionare segun el christiano favor de los contribuyentes con la expectativa no solo de los muchos beneficios resultantes; si también el mayor lustre y esplendor de esta Poblacion cuyas columnas parece que sustentagan gus..... esta Baza tan Principal como necesaria y por lo que Usa. y mercedes se han de se.... aora que se facilita la Protección de Nro. Governor. para tan Justo intento, acuerda.. que el Cavallero Rexr. Algl. mar. de este Ayunto. como tan interesante..... personas tan respectivas an manda.... vecinos hagan efectivas sus respectivas promesas con la que recolecion dictara mejor la presente para su deuido establecimto. y demas .. que se necesiten para maior Honrra y Gloria de Dios, Servicio del Rey y beneficio de todo este vecindario; por tanto.. A Vsa. y Mredos. Suplico se sirvan acordar lo qe. a lo mismo, corresponda en Justicia y por bien tuvieren, que pido con el Juramento que hago de no proceder de malicia y en lo necesario, etc.—José Rodríguez Vicentelo (rubricado)».

Concurren a contribuir para el establecimiento de un hospicio y un convento y a mantener una cátedra de latinidad: el Sr. Alcalde D. Miguel de Loyola (responde con el valor de la casa de tejas en que está la Administración de Rentas); el reg. alcalde mayor, por sí y su consorte, \$1.000; el vicario juez don Francisco Navarro, \$500; el capitán D. José Manuel Ferrer, \$100; D. José Francisco Loyola, D. José Miguel de Roxas, subdelegado de hacienda; capitán don Luis Miguel de Roxas; capitán D. José Manuel Pérez (imposiciones en casas).

En agosto 1º, el cuartel se ha trasladado al centro de una de las piezas de la sala capitular y se han almacenado en él algunos quintales de pólvora destinada para uso de las armas de las milicias, con riesgo de la fábrica y del vecindario; que se tomen medidas para que se deposite en otro lugar menos céntrico.

En octubre, D. Tomás Rafael Díaz Crespo pide licencia para poblar de animales, fábricas y labranza su sitio, en el hato Ciego de Rensoli.

D. Rafael González, alcalde de la Santa Hermandad, es dueño de la hda. Cayayues y pide se fijen las tablillas de lindero donde estaban «en una Llaba de la encreujada de los caminos».

1789.—Alcaldes ordinarios: D. Juan Antonio del Portal y D. Miguel de Montegudo ‘‘el Joben’’; D. . . . de Loyola y D. José Morales, de la Santa Hermandad; D. Juan de Morales, síndico; D. Juan Antonio Ruiz; D. José R. Morales, alguacil mayor; D. José Castellanos, p. p. de cámara; D. Juan José Morales, decano; D. Manuel Muxica, fiel ejecutor y el escribano Esquerria.

En abril presenta una petición el Bller. D. Francisco Javier Rodríguez, vicario juez eclesiástico, para hacer una ermita dedicada a Ntra. Señora del Carmen en la villa. Estimaron todos los del cabildo «que es conveniente su construcción por lo distante que de su barrio están las otras iglesias y más en tiempo de agua por lo que acuerdan unánimes qe. desde luego se execute sin oposición alguna». (Esta ermita no se terminó.)

El capitán general Espeleta comunica que ha entregado el mando, como interino, al coronel D. Domingo Cabello.

«D. José Ramirez, de la diócesis de Cádiz, de buena estatura, cerrado de Barba y pelo Negro, presenta título de la facultad de Boticario de Cádiz». Se le permite ejercer.

A fines de agosto visita la villa una comisión formada por el capitán D. José Morejón y el alférez D. Eustaquio Fuentes, sobre asuntos de gobierno.

D. Santiago Saura, administrador tesorero, pide se auxilie con fondos propios a su hermano el alférez real D. Lorenzo, en los gastos que han de ocasionar los festejos por la proclamación del rey D. Carlos IV.

En octubre pide solares Rodríguez Vicentelo, para situar la ermita Nuestra Señora del Carmen, con espacio para plaza, etc. (Al final de la calle del Carmen.)

Se dispuso el completo aseo y limpieza de la villa.

1790.—Alcaldes, D. Pablo Glez. Muxica y D. José Feo. de Morales; D. Lorenzo Saura, alf. real; D. José R. de Morales, alg. mayor; D. Juan José de Morales, decano; D. José Castellanos, reep. p. cam.; D. Juan Anto. Ruiz; D. Rafael Glez. Guerra, síndico, y el escribano Esquerria.

Muchas hojas del libro de actas están dedicadas a la información de limpieza de sangre, nobleza e hidalguía, heredada de sus padres, por D. Pedro Cabrera y Morales y sobre su legitimidad de nacimiento y la de D^a. Rosa Manso de Contreras, su legítima esposa. Se hace constar que D. Andrés Manso de Contreras es hijo legítimo de D. Bartolomé Manso de Contreras y de D^a Rodríguez de Mendoza, naturales ambos de la ciudad de Granada. En 15 de marzo de 1671 D. José Glez. de la Cruz bautizó a Isabel, que nació el 25 de febrero, hija legítima de D. Salvador Hdez. de Medina y de D^a María Vidal, vecinos de Remedios; fueron sus padrinos D. Diego Sarduí y D^a Dionisia Gutiérrez. En 27 de julio de 1730 el cura D. José Montero casó a D. José Manso de Contreras, hijo de Bartolomé, con D^a María Pérez del Prado, hija legítima de D. Sebastián Pérez Prado y de D^a María Fernández. En 28 de marzo de 1744 el cura D. Juan de Loyola bautizó a una hija legítima de D. José Manso y de D^a Eulalia En 31 de diciembre de 1700 el Bendo. José Moreno desposó a D. Salvador Pérez, hijo legítimo de D. Sebastián Pérez y D^a Sebastiana Rodríguez, con D^a María Hernández de Medina, hija del cap. D. Salvador Hdez. de Medina, fué testigo el sacristán mayor D. Feo. de Roxas. En enero 20 de 1704, el Bendo. D. José Montero, cura de la parroquia, dió licencia al Lcdo. Feo. de

Roxas para que bautizara a Urania María, hija de D. Sebastián Pérez y de D^a María Hdez. Vidal. En 27 de marzo de 1775 D. Sebastián Reinoso, sacristán mayor, bautizó a Sebastián, hijo de D. Sebastián Pérez y de D^a Sebastiana Rodríguez, que nació el 14. En Julio 30 de 1673, D. Sebastián Reinoso bautizó a Mara, hija de D. Salvador Hdez. de Medina y de D^a María Vidal; sus padrinos fueron D. Juan Sardui e Isabel Monteagudo. En 5 de abril de 1770 D. Juan de Loyola, cura propio, casó a hijo de Jerónimo y de D^a María de Morales y a D^a Rosa Manso, hija del capitán D. José Manso de Contreras y de D^a María Pérez Prados, difuntos, todos naturales de esta villa. En 9 de sepbre. de 17.. D. Juan bautizó a un niño hijo de D. Pedro Rafael Cabrera y de D^a María Rosa Manso y le puso Rafael; sus padrinos fueron el clérigo D. José Manso e Isabel Antonia Manso. En 1771 D. Juan de Loyola bautizó a Rafael Anto., hijo de D. Pedro Cabrera y de D^a Rosa Manso; fueron sus padrinos D. Jerónimo Cabrera y D^a Rosa Carrillo. En diciembre de 1773 el cura D. José González Muxica bautizó a Rafael José, hijo de D. Pedro Rafael Cabrera y de D^a Rosa Manso. En febrero de 1777 D. José González bautizó a Rafael de Jesús, hijo de D. Pedro Rafael Cabrera y D^a Rosa Manso; sus padrinos D. Anto. Martín Hdez. y D^a María Manso. Continúa la extensa información documental con las declaraciones de los de cabildo y testigos: todos hacen constar que esta familia «siempre ha sido estimada como personas principales y de la más distinción, sin mezcla ni mala raza de Moro, herege ni mulato. De esta extirpe fueron el Benef. D. Silvestre Manso cura vicario qe. fue de Santo Espiritu, D. Juan de Conlledo que fue nuncio a ca.... de la catedral de Cuba y beneficiario de la Villa de Santa Clara qe. fabricó las Iglecias, cobentos qe. ay en dha. Villa como el referido Dn. Salv. Alonso el Convento de San Franco. de la Villa de Santo Espiritus y ayuda de parroquia de nuestra Señora de la Caridad, siendo testigos los libros eclesiásticos, el actual cura Bendo. Dn. Marcos de Balmaseda, su antecesor D. Josef Gonzalez Muxica cura Bdo. qe. fué de San Atanasio del Copey y presbíteros Dn. Antonio Hernandez, Dn. Thomás Manso de Contreras, Dn. Miguel Gonzalez, Dn. Salvador y Dn. Thomás Pérez de Prado, Dn. Toribio Sarduí, Dn. Pedro Ximenez, Dn. Bartholome Manso, Dn. Antonio Pérez del Prado, Dn. Antonio Hurtado de mendosa, Dn. Miguel Hurtado. Han disfrutado muchos empleos honoríficos y religiosos entre ellas Sor María de Sn. Francisco, Sor del Sacramento y Sor María de los Dolores de Resurrección. Otras tres lixas de D. Josef de Roxas religiosas confesas en el Combento de de la Hauana.» También en la extensa información se hace constar que en 1670 D. Cristóbal Bejarano era cura de la parroquia de esta villa, en 1716 D. Josef Montero y en 1788 D. Marcos Rafael Balmaseda. Que en junio de 1694, el cura D. Gaspar Martínez de Mesa, beneficiado de la villa, casó a D. Juan de Morales con D^a Juana Hernández de Medina, naturales de esta misma villa.

En agosto se tomó razón del título de médico D. Rafael M^a. Sotomayor.

1791.—El tte. gob. de Trinidad confirmó el día 5 de enero como alcaldes ordinarios a D. Ignacio de Monteagudo y a D. Manuel Anto. Glez. Muxica; Lorenzo J. Saura, alf. real; D. José R. Morales, alg. mayor; D. Gregorio Ruiz, síndico; D. Mig. Monteagudo, alc. m. prov.; Juan J. Morales, decano; D. José Castellanos, D. Mig. de Morales, padre gen. de men.; D. Ml. Muxica, deps. gral.; comisarios de barrio D. Pedro Alcántara y D. Joaquín Vigil, con el escribano. Esquerria.

Información sobre la legitimidad de sangre de D. Fernando Esquerria, escribano y de su consorte.

En 14 de abril se certifica que D. Martín Hernández de Medina es dueño de la hacienda Caibarién, también se cita a D. Pedro Cabrera.

Sobre alimentos, solares, etc.

En julio D. Luis Miguel de Roxas cap. del hon. de cuatro villas es comandante de armas de Remedios.

Bando real sobre indultos.

El 19 de novbre. se celebran festejos por la "Santa Bula"; asiste el cabildo.

1792.—Fueron alcaldes ordinarios por depósito de vara D. Juan José de Morales, reg. decano y D. Manuel Glez. Muxica, fiel ejecutor. Figuran en las actas D. José R. Morales, alguacil mayor; D. José Castellanos, receptor de penas de cámara y otro Morales, depositario general.

Se dan muchos solares para fabricar.—En febrero se comunica que D. José D. Morejón es nombrado tte. gob. de Trinidad y villas.

Se extiende buena ejecutoria a D. Sebastián José Vázquez.

1793.—Alcaldes, D. Miguel de Loyola y D. Luis Miguel de Roxas; D. Lorenzo Saura (después D. Antonio de la Torre) alférez real; D. José R. de Morales, alg. mayor; D. Juan J. Morales, decano; D. Miguel de Monteagudo; D. Ml. Morales, deps. gral.; D. José Castellanos, r. penas de c.; D. Antonio Ruiz y Esquerria, escribano.

Sobre la reedificación de la carnicería.

En mayo, el síndico manda a quitar un «corral de reses que está próximo a la Hermita de Ntra. Sra. del Carmen.»

El 31 de ese mes el capatín general confirma a D. Antonio de la Torre como alférez real, por renuncia de D. Lorenzo de Saura que lo era.

En un cabildo de junio se trató de «la Pusilanimidad de los Animos a causa de las discordias entre los franceses», aconsejando "mucho prudencia" y dicen algo, que no se entiende, de los temores a los piratas.

D. Agustín de Jesús Morales pide un solar «en la plazuela de la Hermita que se está construyendo a Sn. Salvador de Horta», situado en los terrenos de la calle de San Jacinto y que linda por el costado sur «con la calle que está dispuesta a abrirse de Sn. Salvador.»

D. Gabriel de Agramonte pide un solar que se halla «en la calle de las Animas».

Hacen una suscripción para ayudar al Rey en su guerra contra la nación francesa.

1794.—Alcaldes, D. Pedro S. del Río (?) y D. J. José de Morales, decano, por depósito de vara; D. Antonio Ventura de la Torre, reg. alf. real; D. Juan Bta. Jiménez; D. Ig. Monteagudo; D. José Fco. de Loyola y Roxas; D. José Ramón de Morales, alguacil mayor; D. Ml. Glez. Muxica; D. Juan Bta. Rodríguez; D. José Castellanos, recep. penas cámara; D. Ml. de Morales, reg. depositario y D. José María Esquerria, escribano de cabildo.

Sobre reclamos de ciertos negros ingleses.

D. Antonio V. de la Torre es regidor perpetuo y alférez real, por renuncia que hizo a su favor D. Lorenzo de Saura. Le fué dado por el rey D. Carlos, a 12 de octubre del 73.

Es portero de cabildo, y no sabe leer, D. José Hurtado de Mendoza.

D. José Dgo. de Morejón, capitán, es teniente gobernador y capitán a guerra de la ciudad de Trinidad y villas anexas.

D. Bartolomé Rodríguez, reg. alf. real de Sta. Clara es dueño, en parte, del corral de "Bega alta" y «no tiene dotación que sufra la pención de abasto público, solo tiene corto número de vacuno y ninguno de cerda.»

1795.—El capitán general D. Luis de las Casas confirma, en 12 de enero, a D. Marcos Antonio de Rojas, subteniente de milicias disciplinadas de Cuatro Villas, y a D. Juan Bta. Ximénez como alcaldes ordinarios; D. Antonio de la Torre, alf. real; D. Juan J. Morales, decano; D. Ignacio Monteagudo, alc. mayor prov.; D. José R. de Morales, alg. mayor; D. Ml. de Morales, dep. gral.; D. Juan Bta. Manegía, fiel ejecutor; D. José Anto. Roxas; D. José Anto. Pérez, síndico p. gral.; D. José Castellanos, recep. penas de cámara; D. Ml. de Jesús Pérez, may. propios; D. Ml. Muxica, padre general de menores, y D. Joaquín Espinosa, padre de pobres.

El cap. gen. impuso multa de 25 ducados a D. Juan Bta. Rodríguez por «dar su voto a su cuñado D. Gerónimo Cabrera» y «asimismo se apercibió a D. Juan José Morales y D. Antonio de la Torre, por la usurpación de autoridad con que procedieron en el sumario.»

En 27 de enero tomó posesión el alcalde Juan Bta. Ximénez.

En abril se queja el cabildo de escasez, por llevarse los comestibles para otros lugares.

Manuel Rosario, moreno libre, pide permiso para fabricar en un solar en "el Callejón Nuevo".

Declara el cabildo «que el vecindario está espuesto a ser saqueado o quemado por los enemigos franceses que en el día tanto nos incomodan respecto a que está situado en la inmediación al mar y sin ninguna defensa en cuya virtud serán necesario de otros sujetos pa. qe. en clase de bijia se mantengan en la ensenada de Caybariën paraje por donde.....» (Destruído el resto por la polilla.)

En mayo no se celebran algunos cabildos por la lluvia reinante.

El 13 presenta D. Juan Bta. Manegía su título de "rexford fiel executor", despachado en 21 de abril por el capitán general.

D. Fernando de Sotolongo, D. Antonio Abad y D^a M^a del Carmen de Roxas, piden solares para fabricar.

En junio 15 el Pbro. D. Francisco Xavier González de la Cruz, natural de esta villa, tiene solares en ella.

D. Manuel de Jesús Pérez, es mayordomo de "Propios de Correos".

En julio 10, declaran, que gastaron 55 pesos en la fiesta del Patrono.

Se lee la real confirmación del oficio que sirve el regidor alguacil mayor D. José Ramón de Morales, despachado en Aranjuez, el 27 de enero.

Id. id. id. del escribano D. José M^a Esquerria, del 29 de enero.

Declaran que «se han comprado Casas Capitulares en las que se han impuesto quinientos pesos.»

En sepre. D. Juan Bta. Rodríguez pide merced de terreno «que viene a quedar lindando por la parte del norte con el Ingo. de los Herederos de provincial D. Miguel de Monteagudo, etc.»

Relación de las haciendas que abastecen el mercado público con sus nombres, dueños y arrobas de carne que suministran:

Calabazas, Lucio y Ml. Martínez, 180; D. José... 154; Taguayabón, D. Juan Pérez, 24; Guajen, D. Matheo Rodrigz. Pbro.. 48; Andrés Acosta, 48; Rembarcadero, D. Rafael Espinosa, 36; dha. parte, D. Juan Monteagudo, 18; Sitio nuevo, Heredos. de D. Andrés Manso, 102; Manacas, D. Pedro Monteagudo, 102; Taguayabón, D. Juan Franco. de Roxas, 36; Bueltas, D. Bartolomé Fleites, 18; dha. parte, D. José Gonzs., 24; Taguayavón, D. J.... José Espinoza, 120; Salamanca, D. Manuel Peres, 54; Sierra, Hereds. de D. Juan Anto. Lara, 150;, D. José Fco. Gonzs. 96; Laguna del medio, Hered. de D^a Isabel Pérez, 168;das, D. Joaqn. Espinoza, 150; D. Bernardo ...let, 12; Salamanca, D. Gabriel Pérez, 125; Taguayabón, D. José Valdés, 50; D. Gabriel del Río,; Bueltas, F. Glez.,; y otras más que no se entienden como Camajuani, Siguanea, Guaracabulla, Hortelano, Pedro Barba, San Agustín, Remate, Mayajigua, San Andrés, San Felipe, Sta. Clara, Caicaje, Buenavista, Santa Fe, Alumado, Cangrejo, Manacas. Entre los dueños de ellas figuran los apellidos de Roxas, García, Ruiz, Pérez, Cabrera, Loyola, Santiago, Hernández, González, Portal, Manegía, Guijarro, Rodríguez, Saura, Ruiz, Consuegra, Muxica, Río, Gutiérrez, etc. (La relación de las haciendas, y nombres de los dueños, es muy larga, pero casi toda está destruída por la polilla.)

1796.—Alcaldes, D. Juan José de Flores y D. José Ml. Pérez, cap. de milicias; D. José Ramón de Morales, alg. may.; D. Antonio de la Torre, alf. real; D. Juan Manegía, fiel ejee.; D. José Castellanos, recep. p. cámara; D. Ignacio José Monteagudo, alc. may. de la sta. hdad.; D. Antonio Jullién, depo. gral.; D. Juan José de Morales, reg. decano; D. Juan Anto. Ruiz; D. Manuel de Jesús Pérez, mayordomo de propios y el escribano Esquerria.

Real Cédula del 4 de abril de 1794, impresa, sobre elecciones del Consulado. Información y limpieza de sangre de D. Juan Ml. Loredó «honrado y limpio de toda mala raza.»

Se inscribe el título de cirujano romancista de D. Frnco. Mi...., natural de Sancti Spiritus, expedido por los Dres. Matías Cantos y Nicolás del Valle, del Protomedicato de la Habana.

Limpieza de solares y fabricación de los mismos.

El título del regidor alcalde mayor D. Ignacio J. de Monteagudo lo expidió el Rey, en San Ildefonso, el 10 de sepbre. de 1795.

El 5 de febrero, el síndico D. Antonio Jullién, pide la creación de otro oficio de escribano público de cabildo.

D. José Ximénez es portero de cabildo.

Por Real Cédula de 26 de octubre de 1795, se confirmó a D. Manuel González Muxica como reg. fiel ejecutor, por renuncia de D. Juan Manegía.

El ayuntamiento usa el título de "Muy Ilustre".—Sobre propios y solares.

El 2 de julio se expide un buen testimonio de conducta al ex tte. gobernador D. José Domingo Morejón.

Piden solares en el "barrio de la Laguna y "calle "S. Juan Nepomuceno".

Largos escritos sobre las discordias existentes entre el regidor Jullién y el escribano D. José María Esquerria.

En 13 de agosto D. Antonio Jullién es nombrado subdelegado de marina.

Presta juramento D. José Benito Martínez, el 14 de agosto, como administrador tesorero de reales rentas de la villa.

Por R. O. queda habilitado el puerto de la villa en clase de menor.

En diciembre toma posesión el nuevo capitán general conde de Santa Clara.

1797.—En 10 de enero el cap. gen. conde de Santa Clara confirma como alcaldes ordinarios, que resultaron con mayor número de votos en las elecciones del primero, a D. José Fco. de Loyola "el Joven" y a D. Gregorio Ruiz; D. Antonio de la Torre, alf. real; D. José Ml. Castellanos y D. Martín Bello, de la stad.; D. Pedro Raf. Cabrera y Manso, síndico p. gral.; D. Juan José de Morales, decano p. g. de menores; D. Ml. de Jesús Pérez y Rojas, mayordomo de propios; D. Anto. Jullién, dep. gral.; D. Juan Anto. Ruiz; D. Juan Manegía, fiel ejecutor; D. José Castellanos, recep. p. cámara; D. José Ramón de Morales, alg. may.; y escribano D. José M^a Esquerria.

En febrero el tte. gob. Morejón da cuenta que ha tomado posesión el nuevo capitán general y en 23 de ese mes, dice D. Luis A. de Basecourt, que se ha puesto al frente del gobierno de Trinidad y villas anexas.

Sobre solares, aguardiente de miel de abejas, cuentas del mayordomo, etc.

En marzo dice el vecino D. Juan Bta. Rougier «que deseando dar nuevo pto. al comercio de esta Villa favorecido p. el Rey no. Señor con la habilitación de su puerto, fomentó un alambique pa. destilar las mieles qe. gte. Se botan en esta Jurisdicción y en vista que la actual guérra ha suspendido su corto comercio, etc. pide licencia solo para fabricar las mieles.» El cabildo acuerda «que se recoja el aguardiente que tenía sacado para depositarlo en paraje seguro hasta qe. dicho Rogier lo saque a las Colonias extranjeras.»

El día 10, D. Fco. Martínez Troncoso es nombrado admor. de la estafeta.

Se recibe el nombramiento del teniente gobernador Basecourt.

En junio se blanquea y arregla la Casa Capitular.

En julio se toma razón de la cuenta de los festejos del patrono: gastos en pólvora, música, candeladas, refresco en la iglesia, etc.

Prohíbe el síndico las carreras a caballo en la villa, lo mismo que andar con machete y cuchillo.

El Ber. D. José . . . Valdés pide permiso «para construir una casa Hermita a Ntra. Sra. de las Mercedes en los arrabales de esta Villa.» Se le concede.

D. Pablo Glez. Muxica dice que se ha terminado la fábrica de la cárcel.

Asuntos del Real Consulado (de agricultura y comercio) de la Habana.

En agosto se acuerda que la milicia vigile el puerto por el estado de guerra con Inglaterra.

El 28 se celebró un cabildo extraordinario por haber atacado los ingleses al puerto que tienen bloqueado; que se manden para que lo vigilen ocho milicianos y un cabo, cuatro matriculados voluntarios y dos canoas a la boca de este puerto para que estén a la expectativa. Los ingleses se apoderaron de dos embarcaciones surtas e incendiaron otra.

Haciendas que abastecen la villa, el 31 de agosto de 1797 con los nombres de sus dueños y las arrobas de carne que suministran:

«... Mateo Rguez, 48; Raf. Espinosa, 96; . . . José Fco. Glez., 96; Rembarcadero, Juan de Montegudo, 18; . . . Lzo. Cancio, 152; Calabazas, José Pérez, 64; Id. Mig. Mz., 12; Guajen, Andrés Acosta, 48; . . . Andrés Manso, 103; Salamanca, Ml. Pérez, 54; Laguna del medio, Hros. de Isabel Pérez, 168; Manacas, Pedro Montegudo, 102; Salamanca, Gabriel Pérez, 126; Sierra, Lucas Pérez, 110; Salamanca, Joaq. Espinosa, 130; Bueñas, Feliz Glez., 78; Id. Bme. Fleites, 18; Id. José Glez., 24; Id. Hros. de Mig. Pérez, 120; Id. Pedro T. Pérez, 18; Id. Joaq. Sardui, 18; Id. Pedro Glez., 96; Taguayabón, Juan Fco. Rojas, 36;

Id. Juan J. Espinosa, 120; Id. José Valdés, 56; Id. Gabriela del Río, 36; Siego, Bdo. Bergel, 12; Id. Ml. Pérez, 54; Id. Pedro Monteagudo, 48; Id. Gabriel Pérez, 36; Id. Clemente Pérez, 78; Id. Juan de Rojas, 126; ... Ubaldo Espinosa, 78; ... Cruz, J. Mig. Rojas, 208; ... Prieto, su dueño, 44; ... del Junco, su dueño, 23; ...na, Feo. de Rojas, 48; Id. Tomasa de Rojas, 36; Jobo Rosado ...; Camajuaní, Marcelo Labora (i), ...; Id. Ml. Bello, Id. Gregorio Ruiz, Id. Juan Anto....; Guanijives, Geron. Cabrera; Id. Mig. Loyola; Id. José Ml. Loyola; Id. Hros. de Beatriz; Id. José Feo. Loyola; Id. Raf. Glez., 40; Bega alta, Luisa Pérez, 39; Guaracabulla, Fdo. Hrnz., 72; San Felipe, Feo. Flores (i), 114; Caguanes, Ag. Glez., ...; Id. José Sauri, 48; Id. Ml. Glez., 70; Ojo de Agua, Juan Manegía, 60; Descanso, los Gutiérrez, 164; Meneses, su dueño, 174; Seihabo, su dueño, 266; Alicante, id., 124; Melgarejo, id., 200; Santa Rosa, id., ...; Alumado, id., 172; Bega Alta, Bme. Rodríguez, 46; San Andrés, Isabel Loyola, 214; Maiagigua, Luis Mig. de Rojas, 200; Laguna de id., el mismo, 36; Coroxo y tibicial, Caietano del Portal, 48; Caicaje, su dueño, 142; Santa Fe, Mariano Ruiz, 24; Id. Greg. Ruiz, 122; Id. Juan de Consuegra, 172; Cupey, su dueño, 264; Sitio Rageta, id, 144; Cuajabana a 2 ptes., Mig. Loyola, 288; Sta. Clara, sus dueños 266; Buenavista, id. 228; Bamburanao, id., 96; Cangrejo, id., 240; Mamey, id., 150; Hitavo, Luciana Loyola, 118; Id. Anto. Torre, 320; Citio de la Magdalena, Pedro Carrillo, ...; Corajo, Anto. Julien, Corajo y tibicial, Rosendo Lores (i); Citio Ortelano y tibicial, Mig. Pérez, 36; Corajo, Ml. Fer. Lores (i), 36; San Felipe, Sevastian Saura, 216; Remate de Pedro Barva, M. Eulalia P.... 36; ... Bme. García.; ... Juan Bta. Ximénez, 96; ... Gertrudis de Armas, 48; ... Pablo Muxica, 24; ... Ana Muxica, 24; Guaracabulla, José Sorí, 12; ... de Piedra, Greg. Orozco, 66; Id., Dionisio Herrada, 78; Guanabanabo, Lucas Pérez, 150; Río de Piedra, Bme. Rguez., 72; Cayayues, Bruno ..., 48; Caibarién, Matías Hrz.; 108; Id. Pedro Cabrera, 80; Charco hondo, su dueño, 160; San Andrés, José Feo. Rguez., 118; Guainabo, su dueño, 132; Río Piedra, su dueño, 48; ..., su dueño, 108; ...de S. Atanasio, su arrendatario, 94; ...Potrero, su dueño, 60; ..., sus dueños, 96; ... de la villa, su arrendatario, 96; ... Greg. de Orozco, 14; San Agustín, Ubaldo Glez., 50; Jaguey, su dueño, 300; Guani, su dueño, 160; Hernando, sus dueños, 570; Guadalupe, sus particioneros, 234; Bartolomé, sus dueños, 238; Guaracabuya, Mig. Gutiérrez, 48; Id. Juan Sorí, 54; San Agustín, José Ml. Pérez, 150; Senteno, id., 250; Yaguajai, id., 244; Jesús Nazareno, su dueño, 96; Guaracabulla, Ml. Anto. Balmaseda, 236; Id. Feo. Xavier Pérez, 156; Meneses, Id., 70; ... Sitio viejo, su dueño, 288; ... San José, Id., 126; Manaquitas, id., 168; ... de Yera, Id., 36; Ginaguaiabo, id., 36; Sitio de Magdalena; Llanadas; Sitio San Francisco; Alumado; Cangrejo; La Piedra, etc.»

1798.—Alcaldes, D. Manuel Glez. Muxica y el cap. D. Juan Bta. Pérez; de la sta. hdad. D. Juan Bta. Loyola y D. José Raf. Espinosa y Monteagudo; síndico Bller. Rafael Mig. de Cabrera; Juan Bta. Manegía, fiel ejec.; D. Anto. Jullién; D. Juan Anto. Ruiz; D. José Ramón de Morales, alg. mayor; D. José Castellanos, D. Juan J. Morales, decano, etc.

Continúa la guardia del puerto. En junio tratan de la cuenta de los festejos, otras del mayordomo de propios y de los gastos por la fabricación de las casas capitulares y cárcel y cuartel, etc.

Sigue de escribano de cabildo D. José María Esquerra.

1799.—Alcaldes, D. Marcos Antonio de Roxas, subtte. de milicias y D. Andrés Martín Pérez; D. José Feo. de Loyola, alférez real; D. Ignacio José Mon-

teagudo, alc. may. prov.; D. José Ramón de Morales, alg. mayor; D. Juan José Morales, decano; D. Juan Bta. Manegía, fiel ejec.; D. José Castellanos, recep. p. cámara; D. José Feo. Ximénez, síndico, y escribano D. Fernando Esquerria (otra vez).

«M. I. A. Br. Dn. Josef Martin de Roxas natr. y vecino de esta villa pide se tome razón de su título exp. por el Rl. Protomedicato de esta Isla para ejercer la facultad médica.» El título está expedido por los doctores Nicolás del Valle y D. Ro... de Oyarvide del Rl. Trib. del Proto. después de haber probado su competencia en examen y su legitimidad, limpieza de sangre, buena vida y costumbres. Dado en la Habana el 8 de enero de 1799 y en Remedios se tomó razón por el escribano D. José María Esquerria el 25 de ese mismo mes y año.

En marzo trata el cabildo de «la Expedición qe. intenta hacer la nación de la Gran Bretaña contra la Isla y Plaza de la Hav.» Acordaron «que se ponga un vijia en el cerra de Guajavana donde se advierte el Canal Viejo» y que se pida auxilio a la marina.

El conde de Santa Clara, en escrito del 29 de marzo, dice al cabildo que hace los convenientes preparativos de defensa y «encargo a Vns. qe. en el paraje del Canal Viejo al paso de la Costa de ese distrito ofrece buena situación para descubrir la Esquadra y Comboy enemigos, en la altura que sea más proporcionada se procure hacer la descubierta diariamente, lo que podran Vms. disponer previniendo lo necesario al Juez Pedanco respectivo, etc. y recibiendo Vms. la noticia me lo comuniquen inmediatamente por tierra a toda diligencia, cuyo acto conviene mucho al Servicio de Rey y defensa de esta Plaza e Isla qe. yo lo tenga con toda la antieipacion que sea posible.»

En mayo anuncia el marqués de Someruelos que ha sustituido al capitán general conde de Santa Clara.

D. Manuel Rodríguez es factor de tabacos, y D. Feo. Ml. Troncoso es admor. de la renta de correos y juez diputado del consulado en la villa.

En agosto presenta D. Antonio Ma Hernández su título de regidor, sucede a D. Ignacio José Monteagudo.

En 3 de sepbre. comunica D. Feo. de Albuquerque y Guevara que ha tomado posesión del cargo de tte. gob. militar y político de Trinidad. Se tomó razón en cabildo del día 17.

En 9 del propio mes queda relevado de toda responsabilidad el delegado de Marina «de Sn. Juan de los Remedios del Cayo» D. Anto. Jullién, de ciertos cargos que se le hicieron, todo lo cual ha sido «una declarada calumnia de sus acusadores por resentimientos personales de los alcaldes D. Josef Feo. de Loyola, D. Gregorio Ruiz y el Escribano de Marina D. José María Esquerria, etc., quedando separado de aquel juzgado el indicado escribano como principal motor de la calumnia y por tanto queda declarado Jullién por un Zeloso Mtro. y un buen servidor del Rey, etc.»

1800.—Alcaldes, Dn. Juan Bta. de Loyola y el Bller. D. Rafael Anto. Cabrera; D. Gregorio Ruiz, alf. real; D. José Ramón de Morales, alg. may.; D. Juan José Morales, decano; D. Juan Anto. Ruiz, sencillo; D. Ml. Anto. Glez. Muxica; síndico; D. Juan Bta. Manegía, fiel ejec.; Cap. D. Juan Bta. Pérez, recep. p. de cámara y el escribano José Ma Esquerria.

Varios autos de la audiencia de Puerto Príncipe, entre ellos uno para que se mantenga a D. Antonio Jullién como regidor sencillo.

1801.—Alcaldes, D. José Miguel de Roxas y D. Manuel Glez. Muxica; D. Gregorio Ruiz, alf. real; D. Juan Bta. Manegía, fiel ejec.; D. Juan José de Morales, decano; cap. D. Juan Bta. Pérez, receptor p. de cámara; D. Pedro Rafael Cabrera, síndico; D. Juan Anto. Ruiz; D. José Ramón de Morales, alg. mayor y el escribano D. José María Esquerria.

D. Manuel de Jesús Pérez es mayordomo de propios.

Sobre carestía de los bastimentos.

1802.—Alcaldes, D. José María Morales y el capitán D. Juan Bta. Pérez; D. Gregorio Ruiz, alférez rel; D. Juan Ramón de Morales, alg. mayor; D. Juan Bta Manegía, fiel ejecutor; D. Juan José de Morales, regy, decano.; D. Juan Anto. Ruiz; D. José Joaquín de Montegudo, síndico p. gral., y escribano D. José M^a Esquerria.

D. Miguel A. Cabrera, abogado, juez del consulado, inscribe su título.

Título de alférez real D. Gregorio Ruiz «por haber servido con la tercera parte del valor de este oficio.» Expedido en abril de 1802.

1803.—Actas ininteligibles, forman una pasta. Figuran en el cabildo D. Gregorio Ruiz, alférez real; D. José Ramón de Morales, alg. mayor; D. Juan José de morales, decano; D. Juan Antonio Ruiz, etc.

1804.—Alcalde, D. Manuel Rodríguez.

Impreso sobre abasto a las pulperías. Se regula el número de ellas por la capacidad de población, según acuerdo del 9 de marzo de 1803. Reconocen la contribución de cuarenta pesos. Venden los mantenimientos como pan, vino, aguardiente, miel, queso, manteca, aceite, velas, jabón, leña, carbón y otras cosas de esta naturaleza.

Dice el cte. de marina «que se llueve todo el cuarto destinado a la custodia de las armas.»—Solares, haciendas.

Real Cedula impresa, sobre la continuación del comercio de negros (permitido por R. C. de 28 de feb. de 1789); sólo permiten la introducción de los "bozales" y para ello hay varios puertos habilitados.

1805.—Alcaldes, el Lcdo. Juan Nepomuceno Balmaseda y D. Manuel Rodríguez; D. Juan José de Morales, decano; D. Antonio Jullién y D. Juan Anto. Ruiz, sencillos; D. Juan Bta. Manegía, fiel ejecutor; escribano, D. Juan J. Soto de Rivadeneira.

1806.—Alcaldes, D. Sebastián Saura y D. Antonio M^a. de la Torre; D. Gregorio Ruiz, alf. real; D. Juan José de Morales, decano; D. Juan Bta. Manegía, fiel ejec.; D. José Ramón de Morales, alg. mayor; D. Anto. Jullién y D. Juan Anto. Ruiz, sencillos; D. Luis José Balmaseda, síndico, y escribano, Rivadeneira.

Decreto de Someruelos sobre pulperías, del 5 de abril.

R. O. del 5 de febrero; suspende la lotería de México.

El tte. gob. oficia sobre la muerte de la princesa de Asturias (el 2 de mayo). Se acordó guardar luto y hacer las exequias y que se comunique a los señores cte. de armas, etc. de marina, síndico juez y cura párroco. Las exequias se efectuaron el día 4 de noviembre

1807.—Alcaldes, Lic. D. Rafael Anto. Cabrera y D. José Joaquín de Montegudo; D. Gregorio Ruiz, alf. real; D. Juan Bta. Manegía, fiel ejec.; D. Juan José de Morales, decano; D. José Ramón de Morales, alg. may.; D. Fernando

Manegía, de la sta. hdad.; D. Anto. Jullien y D. Juan A. Ruiz, sencillos; D. José Ml. de Roxas, síndico.

En marzo se toma razón del real título de escribano de la villa de D. Juan José de Soto Rivadeneira, que fué expedido en 20 de julio de 1806.

1808.—Alcaldes, D. Rafael Antonio Cabrera y D. José Joaquín de Montegudo; D. Gregorio Ruiz, alf. real; D. Juan Bta. Manegía, fiel ejec.; D. Juan J. Morales, decano; D. José R. de Morales, alg. may.; D. Anto. Jullien y D. Santiago José Pérez, sencillos; síndico, D. José Ml. de Roxas, y escribano, Rivadeneira.

En enero se trataron asuntos del delegado de marina D. Félix Pareja.

Oficio del tte gob. para la defensa de la patria «como lo acaba de hacer la ciudad de Buenos Aires.»

Suministro «al Rl. Hospital y a la carcel donde hay veinte y seis presos y dos cimarrones del Consulado.»

Que se instruya al paisanaje en el manejo de las armas; que no se lleven las dos compañías provinciales que defienden la villa y que se pidan trescientos fusiles al capitán general.

Castigar a los que por la guerra suben el precio de «los géneros.»

En febrero oficia el teniente gobernador D. Ignacio Caro que entrega el mando al coronel D. José F. Muñoz.

El cte. de armas cap. D. José M^a. Chávez, manda la 5^a y 6^a C^a de voluntarios.

D. José A. Peña es consignatario de una goleta americana que visita el puerto.

En marzo 21 se aprueba la información de D. Gregorio José Cabrera sobre su limpieza de sangre.

En mayo 23, que D. José Coppinger, coronel de infantería, es nombrado tte. gob. de Trinidad y villas anexas. Que el Rey D. Carlos ha nombrado generalísimo y almirante a D. Miguel Godoy, ppe. de la Paz.

El 9 de julio se toma razón del título de D. Santiago Thomme «francés que ha hecho juramento de vasallaje, fidelidad y perpetua permanencia suia y de sus hijos y sucesores, es de edad de veinte y ocho años, quedandole prohibido mezclarse en asuntos de Comercio público ni secretamente.»

Veinte días después se lee un testimonio de la R. P. de fecha 1^o del corriente «por la qual Su Mag. el Sor. D. Carlos quarto se sirve abdicar la corona en su hijo el Sor. D. Fernando Septimo.» Es vista, acatada y mandan que se cumpla y archive en los libros capitulares.

El teniente gobernador Coppinger dispone que se retiren a sus casas los voluntarios que cuidaban la cárcel.

Oficio del capitán general dando cuenta «de la detención de Ntro. Catolico Monarca el Sr. D. Fernando septimo y demás personas rs. en francia y que la España tiene establecida la paz con la Inglaterra, debiendo observarse toda discreción en el trato con los franceses.»

En agosto 1^o se celebra cabildo extraordinario para conocer la proclama del cap. gen. dando cuenta «de la declaración de grra. al emperador de la Francia por la Junta Suprema de España e India en nombre del Justo Sor. Rey de ambas D. Fernando septimo y contentibo de el armisticio celebrado con la In-

glaterra.» Que se hagan las juras y aclamaciones sin otra solemnidad que las acostumbradas en tales casos.

Bando del marqués de Someruelos, impreso, de fecha 18 de julio, dice «qe. la Francia o más bien su Emperador Napoleon lo ha violado con la España los pactos más sagrados: le ha arrebatado su Monarca, y ha obligado a estos a abdicación y renunciás violentas: ha declarado qe. ha elegido Rey de España: ha hecho entrar sus Exercitos en España, apoderandose de sus fortalezas y de su Capital y ha cometido con los Españoles todo género de asesinatos, etc., etc.» Manda a todos los españoles «que les hagan todo el daño posible, según las leyes de la Guerra» y que se embarguen sus buques, propiedades, etc.

El 12 de agosto acuerdan que la jura de Fernando VII, sea el 25, y disponen los preparativos.

El 26 se consigna que los donativos hechos para la guerra contra Napoleón ascienden a dos mil pesos y que el emperador «quiere hacernos sus esclabos declarandose Sor. de las Españas, con todos los demás atentados e iniquidades, que su perfidia inimitable le sugirió.»

Dice el cabildo del 27: «Que habiendose jurado ante todos los Sres. Capitulares pa. Niño-Rey y Sor. Natural al Sor. D. Fernando Septimo en la forma y con la solemnidad acostumbrada pr. las Plazas y Calles públicas de esta referida Villa el día veinte y cinco del corrt. belandose su Real Pendon la noche de dho. día y selebrandose la misa de gracia al subsqte. se diera cuenta de todo a la Superioridad.» Se leyó la declaración de guerra del cap. gen. y la relación de los donativos, figurando entre los donantes los regidores D. Gregorio Ruiz que dió \$60, D. Juan Manegía «ciento veinte de oro en la guarnición de una Espada de oro qe. pesa 145.» Otros regidores, los más, contribuyen con veinte y cinco pesos.

En septiembre 2, se ocuparon de los donativos y de asuntos de la Suprema Junta de Sevilla para la defensa de España. Entre los donantes se encuentran estos nombres: D. Antonio del Río, D. Fco. Pinot, D. Ml. Pérez Prado, D. Mig. Hdez. de Medina, D. Sgo. Saura, Lic. José León Valdés, D. José Pérez de Alexos, D. Pedro Anto. Ximénez, D. José Martín de Roxas, D. Santiago Thomé, cirujano; D. Anto. Ma de la Torre (admor. de correos) y su madre D^a María Mja. de Roxas, D. Joaquín de la Torre (\$500), D. Ml. Rodríguez (factor de tabaco); D. Tomás Sánchez (médico), y muchos más.

Que se oficie a los capitanes pedáneos D. Pablo Pérez (San Felipé), D. Antonio Abad Roxas (San Atanasio) y D. Ml. Melendez (Santa Fe), para que inicien las suscripciones.

En las actas siguientes continúan saliendo los nombres de los donantes: Pedro J. de Roxas, Pablo Glez. Muxica, Pedro Montalban, etc.

En sepbre. 16 el maestro armero "D. Josef San Salvador" ofrece «para serbicio de S. M. en la Grra. la imbencion de una maquina artificial o carro bolante conqe. ofrece destruir los Exercitos Enemigos.» Acuerdan los regidores que acuda al jefe militar de la isla.

Días después, el 30, manifiesta D. Antonio Jullién, diputado del mercado, que fué amenazado en sus funciones por el sgo. José Tellado de «cortarle la cabeza con su sable.» También se quejó de que fijaron pasquines en su perjuicio diciendo «que era traidor al Rey y aliado de la canalla francesa.» Se dió cuenta al tte. gobernador.

Continúan los donativos para el gobierno. Figuran los nombres de Miguel del' Portal, Juan Anto. Guijarro, Josefa Alcantara, etc.

Las actas de octubre se encuentran en malísimo estado.

En noviembre 10 se celebra el cabildo de elecciones, y en diciembre se toman medidas contra los franceses. Llegan armas para la defensa.

1809.—Alcaldes, D. Jerónimo José Cabrera y D. Manuel José de Rojas; D. Gregorio Ruiz, alf. real; D. José R. de Morales, alg. may.; D. Juan Bta. Manegía, fiel ejec.; D. Juan José Morales, decano; D. Anto. Jullién y D. Sgo. J. Pérez, sencillos; D. Fco. Manegía, síndico, y el escribano J. J. S. Rivadeneira.

El síndico trata siempre de asuntos del buen gobierno.

En enero 7, D. Anto. M^a de Piedra pide un solar en la "Calle Nueva".

Sobre título del regidor sencillo D. Anto. Jullién del 29 de nov. 1807.

Siguen los donativos: Fco. Javier Pérez, Pbro. José Fco. Rodríguez, etc.

D. Manuel Meléndez es guarda mayor de rentas reales de la villa.

D. Rafael de Jesús Estrada pide un solar en la calle de "San Alonso".

El 30 de marzo tratan de un bando del cap. gen. Someruelos del 23, sobre «los vagos y perdularios, que en los días de ayer y antes de ayer han saqueado las casas de diferentes franceses y aun también la de algunos españoles.»

Id. otro del Sr. Obispo, del 24, contra «el estado espantoso de una fermentación popular que ofrece espacioso campo para emprender impunemente los atentados mas execrables».—Diversos autos.

El 26 de abril pide el síndico Manegía «que se franquee la entrada discreta a buques americanos en este puerto» para importar víveres y exportar frutos, ya que sólo pueden entrar en los de la Habana, Matanzas, Trinidad y Cuba.

El 2 de junio se colocó el retrato de S. M. en la sala capitular con el ceremonial del caso: tres descargas, sermón y otros regocijos.

En agosto continúan solicitando los 300 fusiles con sus municiones que se pueden guardar en alguna de las piezas desocupadas de la casa capitular, cárcel y cuartel, o ponerse en algún lugar subterráneo.

Bando impreso, del capitán general, dando cuenta del estado favorable de la guerra en España, contra Napoleón, campaña del norte, etc.

Siguen actas destruídas y una relación de las haciendas.

En diciembre 28, que se tomen medidas contra una fragata de 36 cañones y 300 hombres escogidos de tripulación que arman en "Nueva York uno de los estados unidos de América". Acuerdan vigilar más la boca del puerto con cañoas que se pongan vigías en la Sierrecita, que los dueños de la hda. Caibarién «sierren a hacha y machete los caminos qe. de la habitación enudusen a las ensenadas de su nombre y de las varas pr. donde es posible un desembarque.» Piden armas al cap. gen. «pues no hay aquí recursos de ninguna clase contra una invasión.»

Dice el síndico Manegía «que ha llegado a la villa un individuo inglés, de Providencia, que exerce con el mejor acierto las facultades de Médico y Cirujano qe. en el día más que nunca se necesita de semejante auxilio por esto qe. no hay una persona qe. desempeñe la segunda de dichas funciones como es notorio, en términos de no haver quien pueda practicar la menor operación quirúrgica, etc.» Piden permiso al capitán general para que pueda ejercer «dicho individuo qe. es de una nación amiga y aliada.»

1810.—Alcaldes, D. Francisco Asencio Carrillo y D. Francisco Casiano Rodríguez; D. Gregorio Ruiz, alf. real; D. José R. de Morales, alg. may.; D. Juan

Bta. Manegía, fiel ejec.; D. Juan J. Morales, decano; D. Anto. Jullién y D. Santiago José Pérez, sencillos, y el síndico D. José Fco. de Morales.

Sobre asuntos electorales y las haciendas.—Relativo a la renuncia de D. Martín de Garay, srio. de la "Junta Suprema del Reino".—Asuntos de Someruelos. Sobre diputados en la península para las próximas Cortes y el aviso para suplir por ahora a los de América.

En mayo 12 manda el cap. gen. dos proclamas del 30 de abril «por si acaso se hubiesen esparcido ahí los exemplares de la Proclama del intruso Jph. Bonaparte.»

El tte. gob. Coppinger remite ejemplares con la R. C. «sobre el establecimiento de un Consejo Supremo de Regencia de los Reynos de España e Indias.»

En junio 24 se celebraron las tradicionales fiestas del patrono por las que se abonaron los gastos a Simón Ramírez.

Copia de la R. C. del Consejo de la Regencia en nombre de D. Fdo. VII, sobre emisarios que intenta enviar a América «el perturbador general de Europa Napoleón Bonaparte» y que éstos se reúnen en los Estados Unidos. Que no se permita desembarcar a nadie, en ninguno de los puertos, sin presentar los documentos auténticos, etc.

R. O. de 6 de sepbre., en la que el Consejo de la Regencia de Cádiz, que siempre habla en nombre del Rey, «manifiesta a los españoles americanos el verdadero estado de la península.» Trata de la invasión de Andalucía, de Caracas y de Buenos Aires.

1811.—Alcaldes, D. Fco. Asencio Carrillo y D. Fco. Casiano Rodríguez; D. Gregorio Ruiz, alf. real; D. J. Morales, alg. may.; D. Juan B. Manegía, fiel ejec.; D. Anto. Jullién y D. Sgo. J. Pérez, sencillos; D. Juan J. Morales, decano; D. J. F. Morales, síndico. Sigue el escribano J. J. S. Rivadeneira.

El 16 de enero remite el tte. gob. Coppinger una R. O. del C. de la R. comunicando que desde el 24 de sepbre. último se instaló dicho consejo en la isla de León, Cádiz. Aconseja medidas para «repeler al tirano» y que se active «la venida de los Diputados.»

Atestado favorable al alcalde reelecto D. Francisco C. Rodríguez por sus buenos servicios al Rey en sus distintos empleos.

Que se auxilie a un corsario español que se prepara en ésta «con la culbrina y sus balas.» Dice el etc. de armas D. José M^o Chávez que «el cañón es de la dotación de la batería a su cargo y no puede entregarlo sin orden superior.»

R. O. de noviembre 12 del año 10, sobre libertad de imprenta; que quedan abolidos los juzgados de imprenta, siendo responsables los autores o impresores de los abusos de libertad.—Sobre arreglo de la cárcel.

En abril tratan de una R. C. de 5 de enero del 11, notificando que las cortes generales, según decreto del 24 de sep. del año 10, «declaran nulas y de ningún valor las renunciaciones hechas en Bayona por el legítimo rey de España y de las Indias, el señor don Fernando VII.»

El 10 de mayo se ocuparon de un oficio del oficial Chávez sobre «la construcción de cureñas del fuerte del Tesico.» Poco después el cañón fué prestado al capitán del corsario de ésta, D. Antonio Rodríguez.

Sobre el plan de una suscripción patriótica en América, según el mariscal D. Francisco de Montalvo.

Por los festejos del patrono, del 24 de junio, pagaron a Ramírez \$73.

Sobre el reglamento provisional del C. de la R. de Cádiz, del 19 de enero.

En julio se inscribe el título de médico de D. Luis García, natural de Cataluña, expedido por los Dres. Valle y Oyarmonde del R. P. de la Habana.

El 24 llega un bergantín americano, al puerto, pidiendo hospitalidad.

D. Anto. Jullién inscribe su título de regidor llano, el 27 de sepbre; fué expedido por el Rey el 1º de mayo de 1811.

El 10 de nobre. se efectuó el cabildo de elecciones. Otro extraordinario el siguiente día, que fué presidido por el tte. gob. Coppinger; trataron de suscripciones para la guerra, de establecer un arbitrio para allegar recursos a fin de atender a la batería del Tesico y a reparar las casas consistoriales, cuartel y cárcel «que están en un mismo edificio.»

1812.—Alcaldes, D. José Fco. de Morales y D. Anto. M^a de la Torre; de la sta. hdad. D. Luis Mig. Manegía y D. Hilario José Anido; síndico, D. José Joaquín de Monteagudo; mayor. de propios, D. Felipe Socarrás, con los antiguos, G. Ruiz, J. J. Morales, J. A. Jullién, Sgo. J. Pérez y escribano Rivadeneira.

En enero se nombra a D. Sebastián Saura, «clavero de la caja.»

Comunicando que se ha concedido al cabildo de la Habana el título de «Excelencia». (Véase tomo I, pág. 139.)

Sobre la destrucción de algunas casas para abrir la «Calle Nueva».

En estado ruinoso el calabozo y la puerta principal de la casa capitular.

Asuntos de la calle nueva de Guevara.

Órdenes transmitidas por Coppinger sobre rondas, empleados, que se permita extraer ganado para Providencia por seis meses, etc.

Se nombran varios alcaldes de policía.

El 11 de abril comunica el tte. gob., por orden del C. de la R., la «inmortal defensa de Gerona por D. Mariano Alvarez.»

Se comunica, el 30, que R. Juan Ruiz de Apodaca sucede a Someruelos.

Decreto del «Congreso Nacional» sobre administración de justicia.

Se toma razón del título de regidor sencillo de D. Juan Pláceres, despachado el 22 por el capitán general.

El tte. gob. Coppinger preside el cabildo del 5 de mayo, y el del 18.

D. Antonio R. Betancourt, admor. de rentas cajas, tiene derecho a usar uniforme.

Continúa Coppinger mandando decretos de la Regencia: que cuide el gobernador de la Florida de los que embarquen para Cuba, que las cortes generales tienen ya aprobada en su mayor parte la nueva Constitución.

El capitán D. Juan Vigil es subdelegado de real hacienda.

En junio 5, remite Coppinger órdenes de la Regencia: sobre empleados, exportación de monedas, los grandes méritos de Wellington y la toma de Ciudad Rodrigo, etc.

Sobre una R. O. del 28 de abril del año pasado estableciendo la «Real Lotería de la Isla de Cuba».

Que ha muerto el regidor D. Juan José de Morales.

En julio 10 que «se separe todo francés establecido entre la costa, el ingenio de Pinot y el pueblo.»

Diez días después remite D. Juan Ruiz de Apodaca la «Constitución Po-

lítica de la Monarquía Española", sancionada por las cortes, y otros R. D. relativos a la Diputación provincial, elecciones de Ayuntamiento e indultos.

El 1º de agosto se publica por las calles y plazas el bando de indultos fijados por la nueva constitución. El 2 se hace la publicación de "La Constitución". "La Jura" tiene lugar en la iglesia con grandes ceremonias el domingo, día 9: iluminarias, cortinas, repique de campanas, salvas, etc.

Los días 24, 25 y 26 estuvo reunido constantemente el cabildo, presidido por D. José Fco. de Morales, para hacer los nombramientos de los electores conforme a la nueva constitución y a presencia de los vecinos probos Lic. Rafael Anto. Cabrera, Lic. Juan Nepomuceno Balmaseda y D. José de Roxas y Morales. Votaron 187 vecinos conocidos, entre ellos: D. Anto. M^a de la Torre, alc. 2º. D. Joaq. Vigil, subdelegado de hda.; D. Ramón de Morales; el Bller. cap. de milicias D. José Fco. Rodríguez; D. Jerónimo J. Cabrera, Ledo. cura Coadjutor Ml. Anto. Balmaseda; el alg. Pedro Raf. Roxas; síndico, José J. Monteagudo; D. Alejo Pérez; Lic. Juan Nep. Anido; Pbro. Marcos Raf. Pérez; D. Ml. Anto. Roxas, cap. de San Atanasio; D. Pablo Glez. Muxica; D. Dionisio Herrada; Pbro. Miguel Pérez; Pbro. José Ramón Saura; Pbro. Anto. Abad Anido; D. Fco. Vigil, cadete, etc. El 29 se hizo el escrutinio.

El 6 de septiembre se hicieron las elecciones y el 8 se dió posesión, con juramento de empleados, a los nuevos alcaldes D. Juan Bta. de Loyola y Bller. D. Rafael José de Cabrera y a los caballeros regidores D. Andrés Martín Pérez; el letrado D. José Fco. de Morales, D. Agustín Roxas, D. José Pérez de Alexos, D. José Ramón García, D. Sgo. Rodríguez, D. Antonio Luciano del Río, D. Juan Antonio Guijarro y D. Diego Anto. de Roxas (síndico); D. Ignacio José Monteagudo. Se nombró secretario a D. José Ml. de Roxas. (Este firmará el último en las actas en lugar del antiguo escribano y desaparecen los antiguos oficios de alférez real, alguacil mayor, etc.)

El primer Cabildo Constitucional celebró su primera sesión el 11 del mismo mes y continuará celebrándolas cada semana.

Apertura de un callejón «situado detrás de la hermita de Ntra. Sra. del Buenviage.»—Se nombran comisarios a D. Andrés Martín Pérez, caballero regidor decano y a D. Antonio Luciano del Río.

El 18 cabildo relativo al buen gobierno y la vagancia. Que las carnes se expidan en la plaza de armas. Sobre «el grande número de transeuntes qe. con el tit. de sastres, zapateros, etc., se han introducido en esta villa, tanto zangano tan perjudiciales que se le debe poner remedio.»

El 25 se concede licencia a D. Francisco Soler, natural de la ciudad de Cuba para establecer una escuela de primeras letras.—El cuartel en mal estado.

D. Marcos Rafael Pérez, es mayordomo de propios.

El 16 de octubre se acuerda que el maestro D. Diego José del Castillo, «de la única escuela pública qe. hay» presente su título, escritura de fundación, etc.

D. de la R. sobre ayuntamientos, «que desde el 23 de mayo de 1813 cesarán los reg. perpetuos y todos los individuos que actualmente componen dichos cuerpos pudiendo estos ser nombrados en la próxima elección para los cargos de los nuevos ayuntamientos constitucionales.» Que para ser secretario no es necesario la calidad de escribano.

Detalles para las "Juntas de Parroquia" formadas para la elección de los "Diputados a Cortes", que las presida el alcalde o el cap. de Partido,

donde no haya el primero. Explicación de la voz "ciudadano" que ahora usan.

En el del 4 de diciembre se quejan «de los perjuicios que se causan al vecindario con la extracción qe. en cada bimestre se hacen de seis soldados milicianos para guarnecer el Castillo de Jagua.» Se recomienda «que las plazas se cubran con los bagos y desocupados de que abundan estos quatro pueblos.»

El 11, oficio del tte. gob., con una soberana disposición sobre caminos. «Que se llame plaza de la constitución la en que se publicó, con una lápida que lo decante.»

En este cabildo declara el caballero regidor D. Andrés Martín Pérez «que la primera escuela pública de primeras letras de esta Villa fué instalada bajo la sabia dirección del Ill. Sr. Obispo de la Habana Fr. Cirilo de Barcelona, a los catorce días del mes de febrero, de mil setecientos noventa y tres as.» Pide «su entero cumplimiento y observancia para el bien general.» Que se dé «copia autentica de su fundación al maestro actual D. Diego José del Castillo para que en todo cumpla completamente sus artículos y que habiendo faltado su Patron el regidor D. José de Morales, que sus hijos debían sucederle según la fundación de dha. Escuela, etc.» El cabildo acuerda declarar su patrono al regidor D. José Ramón de Morales e inspector al cura coadjutor D. Ml. Anto. Balmaceda «para que todo se ponga en planta a la mayor brevedad.» Se nombra en comisión, con amplios poderes, a los regidores D. A. Martín Pérez y D. José Pérez de Alexos.

En diciembre 18, R. D. sobre extinción de señoríos.—Se tomó razón del título de abogado de D. Joaquín de la Fuente.—Don J. J. Soto Rivadeneira desea pasar al campo y pide que su oficio se ponga a cargo del abogado Fuente.

1813.—Continúa el mismo Ayuntamiento. El cabildo del 19 de año fué extraordinario, para tratar de varios oficios del cap. gen., uno sobre la renta del tabaco, de la que es subdelegado D. Francisco Vigil.—Falta de sal.

El 29, que celebró sesión la Junta de vacuna; haciendas; oficio del cap. gen.; que la regencia resolverá lo de las anatas; sobre la calle nueva mandada a abrir y las guardias en Tesico y Jagua.

El 19 de febrero se trata de una licencia del R. P. de la Habana a favor del Dr. Manuel Rodríguez Otis «qe. se le faculte por el Rl. Tribunal la practica de algunas curas pr. término de un año en el qual pueda aprehender el dialecto Español y presentarse a sufrir examen.»

En marzo 4 pide instrucciones el diputado de Cádiz, por estas Cuatro Villas y Pto. Ppe., D. José de Varona.

El 13 «cavildo extraordinario que admite a todo ciudadano para recoger y dar instrucciones al Diputado.» Forman una comisión el alcalde 2º y el regidor D. José Pérez y «los del pueblo» D. Sebastián Saura, D. Ml. José de Roxas, Lic. Juan Nep. Balmaceda y D. Raf. Anto. Cabrera con el síndico D. Juan Anto. Guijarro.

Real orden de la Regencia sobre terrenos realengos, el 21.

El 24, el Pbro. José Francisco Rodríguez pide rebaja de la pesa de la hacienda San Andrés, en parte de su propiedad.

Memorial de D. José Antonio Peña sobre la introducción, por el puerto, de un buque con registro de Baltimore.

Que se cumpla la R. O. de que los cabildos constitucionales den cuenta de su instalación.

Sobre la calle nueva, y de la llegada de Nassau de un buque inglés con harina.

En abril 23 tratan del proyecto para las instrucciones a dar al Diputado. Se le envía un largo memorial para que se habilite el puerto para comerciar con el extranjero o que se limpie «a no ser qe. se ponga en planta el uso de la bahía de Caybarien, una legua distante, como puerto habilitado que es, en cuyo caso que se faciliten muelles y demás necesario a dejarlo en buena disposición.» Que pida «se condecere a esta Villa con el tit. de Ciudad pues es villa de bastante población y puerto habilitado, etc.» Sobre tabaco.

El 30 acuerdan que se hagan exequias el día 2 por las víctimas de Madrid, cuando lo entrada de los franceses.—Que se haga «la limpia de los caminos» de los arrabales y «la visita de Botica».—Que se mande a María Lucía Ulloa «contajada de Lázaros» para el hospital de San José, Habana.

Simón Ramírez pide que se le pague por las fiestas del año pasado y por el «aseo de las bancas capitulares de la parroquia».

Dice el capitán general que en caso de muerte de un alcalde tome la vara el alférez real, o si no le hay, el regidor más antiguo. Como no existe, el alf. real en los ayuntamientos suple la falta el regidor primero.

En mayo 21 D. José Feo. Muñoz, coronel de milicias actualmente jefe de los Cuatro Lugares, remite referencias dando cuenta que el duque de Wellington ha sido nombrado jefe de los ejércitos nacionales.

“Te deum”, seguido de tres días de fiesta, a partir del 23, al recibirse noticias de la desastrosa retirada de Napoleón de Rusia.—Oficio del diputado Varona por el retraso de las instrucciones pedidas.

Pide D. Joaquín A. Vigil se le libre del pago de propio por los «aldos que introduce.

El 28 trataron de la instalación de la “Junta Provincial” en La Habana.

Sobre una R. O.—Se dispone que pague Vigil. Visitas de sanidad.

En junio 11 D. Juan Feo. Roldan, natural de La Habana, solicita abrir una escuela de primeras letras.

El 30 acuerdan que «sería de incalculable competencia y utilidad pública para esta Villa el solo hecho de trasladar el fondeo genen. de los buques nabeables al Puerto Rl. Avilitado de la Ensenada de Caybarien.»

Agosto 12, R. D. «que se conserben a los regidores fieles de los antiguos ayuntamientos los mismos honores, tratamientos y uso de uniforme de qe. estaban en posesión de usar el tiempo qe. cesaron» y otros.

D. Hilario José Arias, natural de esta villa, pide permiso para establecer una escuela de primeras letras.

En el cabildo del 19, presenta el síndico Guijarro un informativo de 19 hojas, sobre los motivos que hay para fortificar el puerto y de la utilidad de la instalación del mismo «al paraje de Punta Brava qe. es uno de los Esteros de la boca.» Señala muchos datos sobre «el Puerto Real a Bahía de Caibarien conocida por el antiguo nombre de Ensenada de las Ubas.» Entre muchas cosas dice que «es pto. habilitado con clase de menor, está en la costa N. a una y media legua de la Villa en latitud de 21.31 N. y long. 73.20,0, entre dos puntas que forman la más hermosa Bahía o gran rada resguardada del norte por un cayo

extenso y habitable que llaman Conuco, inmediato a la tierra firme de la hda. Caybarien, pues de ella se divide tan solo por un estero pequeño que titulan Canaleja qe, se puede atravesar en pequeña canoa, produce buenas maderas, etc. Con agua suficiente para entrar en ella Bergantines y pequeñas fragatas. Hay en Conuco una punta llamada Blanca y cerca hay como diez y ocho palmos de sonda. Sus puntas podrían fortificarse bien y sus playas agradables con arboledas y espacio para muelles, depósitos, etc. Agua dulce y grata al paladar se encuentra en el río Caybarien a media legua de la playa y aun en pozos hechos por Dn. Narciso de Justa. Tiene otro arroyo algo más distante al este llamado Sanja de Guaní y más lejos otro llamado Cambao. A poca distancia está cayo Francés donde pueden fondear los buques mayores. Por dicho pto. saldrán para el extranjero los frutos de cacao, café, algodón, miel de abejas, cuero, sebo, tabaco, etc. de toda la jurisdicción. Muy poco se ha hecho por esta villa a los trecientos y más años de su fundación, etc.» Se extiende en otras consideraciones, presenta planos y habla de su facilidad de fortificación, de los rasgos de patriotismo que han dado últimamente sus vecinos principales D. Narciso de Justa y D. Miguel Anto. Hdez., propietarios con ingenio de azúcar, que se ocupan de arreglar parte del camino con los demás dueños de la hda. y algunos colonos. Que de estos asuntos ya se ocuparon los cabildos de 1794 y 96 en que fué habilitado el puerto.

El 8 de sepbre. se celebró cabildo extraordinario para dar posesión al regidor segundo D. Joaquín Carrillo, por muerte de D. Ig. J. Monteagudo.

Se concede permiso a D. Feo. Soler para poner una escuela en la «Hda. las Bueitas, donde la tiene tratada con varios padres de familia.»

Sobre una R. O.—Renuncia D. Ml. Anto. Roxas, cap. de Sta. Fe.

Nobre. 19, convocatoria para elecciones de parroquia.—Comunica D. José de Varona, con fecha 21 de sep., desde Cádiz, al «M. I. A. C. de Remedios», que asistió a la primer junta preparatoria para presentar los poderes que tiene de esta corporación.

D. Luis Mig. Manegía pta. su tít. de tte. de la santa cruzada de esta villa, de la que es etc. de armas el cap. D. José M^o Chávez (Dic. 10).

D. Pablo Pérez renuncia la capitania de San Felipe.

Los Ledos, José Martín de Roxas y D. José León Valdés «certifican en la mejor forma qe. haya lugar qe. hemos reconocido a Dn. M. A. de R. de una Lue veneria cuyo particular discernimiento en la masa ha viciado a todo... en términos de que sus resultas... continuas fluxiones, dolores reumaticos, prohibiendole totalmente el ejercicio violento... insultos produtibos de tal morbo, recomendando para su curación una dieta... y dilatada.»

1814.—Alcaldes constitucionales, D. Manuel José de Roxas, juez pte. y D. Pedro Antonio de Loyola, con los caballeros regidores D. Andrés Martín Pérez, D. José Feo. de Morales, D. Joaquín M^o Carrillo, D. Pedro Rafa. Cabrera; D. Pedro Raf. Espinosa, D. Agustín de Roxas, D. Rafael Pérez Guijarro y los caballeros síndicos pres. grales. D. Juan Anto. Guijarro y el Lic. José Martín de Roxas.

En las fiestas del Santo Patrono se gastaron \$56, que se pagaron a D. Simón Ramírez, por las fogatas, cera, música, etc.

El 15 de julio está terminado el cementerio provisional. Las obras se pagaron con dinero del fondo público, pero no está en buenas condiciones.—Se pide al párroco D. Marcos Raf. Balmaseda que le proporcione la bendición.

El cabildo del 29 de ese mismo mes, celebran con efusión el regreso «del anhelado Monarca, el Rey Fernando Septimo»; le juran y acatan. Hubo públicas demostraciones con repiques de campana, salve, etc.

En agosto 26, pide licencia el regidor D. Agustín de Roxas. Presenta un certificado de los médicos D. Manuel Rodríguez Otis y D. José Martín de Rojas, escrito en parte en latín.

Se quejan los regidores de las dificultades de implantación del nuevo sistema de elecciones de acuerdo con la ley de Indias.

D. Manuel León es portero del ayuntamiento.

En cabildo de 18 de noviembre se da lectura a un pliego del cap. gen. del día 9, con la R. C. de julio del año pte., por la que el Rey dispone que cesen los ayuntamientos que se llaman constitucionales en todo el reino, restableciéndose los antiguos. Se acordó prestar obediencia a la soberana disposición, volviendo a los antiguos regidores y justicias. Al siguiente día, el 19, el cabildo constitucional da posesión al antiguo, formado por D. José Joaqu. Monteagudo y D. Joaquín; D. Ramón de Monteagudo, de la sta. hdad; D. Ramón de Morales, alg. mayor; D. Juan Bta. Manegía, fiel ejec.; D. Anto. Jullién y D. Juan Anto. Ruiz, sencillos, juntos con el secretario D. Juan J. de Soto Rivadeneira ante el cual juraron.

1815—Alcaldes, el Lcdo. D. Juan Nepo. Balmaseda y D. Pedro Rafael Cabrera; D. Juan Bta. Manegía, fiel ejec.; D. Anto. Jullién, decano; D. Juan Pláceres, sencillo; D. Dgo. Fernández; D. José R. de Morales, alg. mayor, y el escribano Rivadeneira.

Sobre chapea de los caminos reales.—Simón Ramírez sigue encargado del aseo y custodia de las bancas capitulares en la iglesia.

D. Manuel León es alcalde de la cárcel.

Dicen los alcaldes «es notorio el fomento del pueblo pero abundan las gentes ociosas y mal entretenidas.»

Para el cuidado de la villa se nombran cuatro comisarios por cada cuartón. Se divide el pueblo «por la calle que va de San Salvador al Carmen con la transversal que atraviesa por las quatro Esquinas de D. Pedro Rafael Cabrera, Dn. Ml. de Roxas, Dn. Salv. de la Trinidad Pérez y D^a Josefa Ortiz.» Para la Parroquial, D. Juan Bta. Moreno; el Buenviaje, D. Juan Marín; Santo Cristo, D. José Fco. Romero, y San Salvador, D. Dgo. Fernández.

En febrero 9 «que se rebaje el Tasajo de Puerco y manteca a doce onzas, la de Baca a libra la pulpa y el hueso a lo mismo.»

Que el cementerio tiene ruinoso el cercado de tablas de cedro y alfargias de lo mismo. Que aún no está concluido del todo y «aunque lo sea es tan indecente que no corresponde al destino que quiere dársele.» Que los encargados de su obra, D. José Fco. Morales y D. Juan Anto. Guijarro, deben dar cuenta de los gastos que han hecho.

Oficio del teniente gobernador de Trinidad comunicando el atentado contra el Rey, y prohibiendo que los oficiales del ejército lleven plumas en el sombrero.

En 21 de marzo presenta su título de alférez real D. Rafael Gregorio Ruiz, que lo obtuvo por renuncia de su padre D. Gregorio Ruiz.

En sepbre., sobre bastimentos para una goleta americana fondeada en puerto.

El 22 presenta su título de cirujano romancista, expedido por los Dres Nicolás del Valle y Lorenzo Hdez., del Protomedicato de la Habana, D. Pedro José Aday. En él se describe su aspecto, que está limpio de sangre etc. Fué expedido en la Habana, el 14 de agosto de 1815.

En cabildo del 30 de sepbre. se hace constar que fué saqueado, en el puerto, un buque americano. La tripulación fué amenazada y se llevaron el baúl del capitán, con dinero y papeles. Se dispuso que se hicieran las averiguaciones del caso toda vez que este delito nunca se había cometido en esta. Dieron cuenta al cap. del puerto y tte. de fragata D. Felipe Pareja.

Los cabildos continúan celebrándose, como siempre, todas las semanas.

El 10 de noviembre se celebra el cabildo de elecciones.

En diciembre 16, el nuevo tte. gob. de Trinidad, D. Rafael Quesada, comunica que ha tomado posesión de su cargo.

1816.—Alcaldes ordinarios, el Le. Rafael Anto. Cabrera y D. Manuel de los Santos Glez. Muxica; D. Rafael G. Ruiz, alf. real; D. Antonio Jullién, decano; D. Juan Pláceres, sencillo; D. José Ramón de Morales, alg. may.; D. Antonio de la Peña, síndico.

En enero pide permiso D. Miguel de Rojas para abrir una escuela pública de primeras letras.

En R. O. sobre la junta de vacuna se dice que aquí se estableció por «los años siete u ocho.»

El cabildo fué presidido, en agosto 8, por el tte. gob. Quesada. Trataron de asuntos del bien público. Piden que no se niegue el derecho de entrada al puerto a los buques extranjeros que vienen con sus frutos. Sobre la reedificación de la pieza que debe servir para cuartel de la milicia. Que se creen más capitánías y tenencias de partido.

En agosto 9 se consigna que una partida de ladrones hace daños en los campos.

Los regidores van con frecuencia al campo y a veces a la Habana.

Trataron de la introducción de varios negros “ladinos”, extranjeros, por lo que dieron cuenta al etc. de armas capitán D. José Ximénez.

La cárcel ruinososa; también necesitan reparación el cuartel, la sala capitular y demás piezas. Por este motivo se traslada el armamento y cuartel a una casa de D. Juan Pláceres.

El 26, sobre nombramiento de la “cuadrilla de seguridad” dispuesto por reciente bando del capitán general.

El capitán D. Joaquín Vigil es subdelegado de hacienda.

D. Francisco Manegía presenta, el 27, su título de fiel ejecutor, despachado por D. Juan Ruiz de Apodaca.

El 30, se celebró cabildo extraordinario con los veinte individuos de buena reputación que formarán la cuadrilla de seguridad de la villa. En la relación figuran los apellidos de Pérez, Morales, Loyola, Torres, Herrera, Echegarrúa, Hernández, Vázquez y Labrado. Que los capitanes pedáneos de los cinco distritos propongan a los que han de constituir las cuadrillas para el campo.—D. Antonio Abad Rojas es capitán de San Atanasio del Cupey, D. Pablo Pérez de San Felipe, D. Martín José Bello, de Santa Fe, y D. Juan Fco. de Espinosa; de Sagua la Chica, y D. de Vega Alta.

D. José Pagés pide autorización temporal para ejercer la medicina; su título fué despachado por el R. P. de la Habana.

Las elecciones, como de costumbre, se efectuaron el día 10.

En diciembre 13, que se haga una derrama para recoger dinero entre los dueños de ingenios y cafetales.

1817.—Alcaldes, D. Santiago Rodríguez y D. José Anto. de la Pena; D. Rafael G. Ruiz, alf. real; D. José R. de Morales, alg. mayor; D. Feo. Manegías, fiel ejecutor; D. Anto. Jullién, decano; D. Juan Pláceres, sencillo; D. Ml. Glez. Muxica y D. Rafael Anto. Cabrera, de la sta. hdad.; D. Ml. José Roxas, síndico p. grai.; D. Pedro T. Gómez y D. José Mig. Morales. D. Salvador Glez. y D. Anto. Castro, comisarios de policía; alarife D. Dgo. Valverde y contraste D. Rafael Rodríguez.

En cabildo del 24 de enero el síndico Roxas solicita la traslación del fondeadero a la rada próxima de Caibarién «lo que es muy necesario por el incremento de la población.»

En febrero trataron de varios estudios hechos por los marinos en el puerto de Caibarién para montar cañones y ponerlo en estado de defensa, y sobre el plan de traslación del puerto.

Un cabildo extraordinario, al que asistió el cte. de armas D. Juan José Ximénez, tuvo efecto el 10 de marzo; sobre defensas.

D. Félix Pareja y Mancilla, tte. de fragata es cte. del puerto.

Rivadeneira sigue firmando las actas como escribano.

Copia de la R. C. nombrando a D. Juan Pláceres regidor, por renuncia de D. Santos José Pérez.

Pide licencia el portero de cabildo D. Manuel León.

Título de regidor fiel ejecutor de D. Francisco Manegía que sucede a su padre D. Juan Bta., se tomó razón el 11 de julio.

El 8 de agosto, tít. de juez pedáneo de Vega Alta, de D. Diego Fernández. Sobre alineación de una casa en la calle de "la Gloria".

En cabildo del 11 de octubre trataron del apresamiento «de una embarcación insurgente, bergante goleta anglo americana, nombrada Labelley Lidie, con designio de inbadir nuestras posesiones y robar caudales de real hda.»—Que cuide el vecindario y que se redoble la vigilancia.

El 31, sobre medidas a tomar con la «imbazon» que amenaza a este vecindario por los insurgentes.

1818.—En primero de enero, como siempre, toman posesión los alcaldes ordinarios D. Santiago Rodríguez y D. José Antonio Peña; alferez real, R. G. Ruiz; reg. sencillo, D. Juan Pláceres; síndico, D. Joaquín Antonio Vigil; fiel ejecutor, D. Feo. Manegía; decano, D. Antonio Jullién; sencillo, D. José Feo. Morales, y alguacil mayor, D. José Ramón de Morales.

Se toman medidas para evitar la invasión de la viruela de Sancti Spiritus.

El 6 de febrero solicitud de D. José M. Monteagudo para establecer una escuela de primeras letras.

Los médicos José León Valdés y D. Martín de Roxas, piden numerario para hacer frente a algunos casos de viruela que hay en la villa.

En 31 de marzo, el capitán general Cienfuegos nombra al Ledo. Juan Nepo. Balmaseda, reg. alc. mayor provisional de la santa hermandad de la villa.

Se toma razón el 3 de abril, del título de médico de D. Manuel Rodríguez Otis «natural de Londres, su estatura 2 varas 2 pulgadas, blanco, de ojos pardos, pelo oscuro, fisonomía llena y robusta, edad 45 años, católico, con limpieza de sangre, contestó bien a las preguntas que se le hicieron sobre pecho, pulso, orina etc.» Firman el título los doctores Nicolás del Valle y D. Lzo. Hernández, en la Habana, el 4 de febrero de 1818.

El 10 se tomó razón del título de D. Juan Nepomuceno Balmaseda.

En cabildo del 15 de mayo se dispone al vecindario: que tenga provisión de sogas, escaleras, baldes, etc. para combatir los incendios, pues se han presentado varios con la seca reinante.

D. Braulio Gavilanes es intendente de reales rentas.

Se quejan los regidores de la irregularidad de los correos que vienen a Santa Clara «solo sale un correo de buelta arriba los días diez y nueve de cada mes.» Solicitan que «el Postillón que es vecino de aquí salga dos veces cada mes.»

Que se ha desocupado la casa de Pláceres, donde estaba el cuartel.

Asuntos del «potrero del ayuntamiento.»

En 26 de junio se dice que se han gastado \$60 en las fiestas del patrón.

D. Benito Pangua es sargento mayor de las milicias de cuatro villas.

D. Juan Bta. Bonachea presenta su título de capitán de San Felipe.

En sesión del 2 de sepbre, se dice que ha muerto D. José Anto. Peña, alcalde segundo, y toma su vara, en depósito, el alférez real.

D. Fco. Gutiérrez Rodríguez tiene el remate de propios.

En octubre 9 se extiende un buen testimonio a D. José Fco. Muñoz, coronel de las honradas milicias de cuatro villas «por su patriótico comportamiento cuando las tropas de Napoleón entraron en España.»

Título de admor. de reales rentas de D. Aniceto M^a Veranes.

El 10 de noviembre se celebra el cabildo de elecciones.

Después tratan de una extensa información sobre la distinción y nobleza del síndico procurador D. Joaquín Anto. Vigil y Mier, abogado, hijo de D. Julián Anto. Vigil de Quiñones, vecino de Lastres, Asturias, y de D^a María Fca. de Mier «hijos dalgos, lo mismo que lo son todos sus hijos D. Miguel, D. Francisco, D. Joaquín, D. José, D. Manuel, D^a Francisca y D^a Bernarda.»

1819.—Alcaldes, D. Rafael Pérez Jiménez y D. Miguel Fco. García; D. Rafael G. Ruiz, alf. real; Lic. D. Juan Nepo. Balmaseda, alc. may.; D. José R. de Morales, alg. may.; D. Fco. Manegía, fiel ejec.; D. José Fco. de Morales; D. Fco. Anido, abogado, síndico; D. Anto. Jullién, decano; D. Juan Pláceres, sencillo; comisarios de policía, D. José M^a Vallejo, D. Agustín . . . , D. Fco. Jover y D. Pedro T. Gómez; alarife Juan Vázquez y contraste Ml. Valenzuela; escribano, Don J. J. de Soto Rivadeneira.

El cabildo de 8 de enero fué presidido por el tte. gob. D. Juan Vianes. Piden que la Audiencia aumente a tres el número de abogados de la villa. Pagos a D. Felipe Socarrás. Que se nombre una junta de municipalidad. Sobre el remate de propios, etc.

Se pide que D. Benito de Pangua, tte. cor. del ejrc. y sgt. mayor de las milicias de cuatro villas, quede en ésta, en lugar de volver a Sancti Spiritus. Qué hace falta aquí «por los diarios insultos que sufre este Puerto de los Pi-

ratas que provocan la rada que solo tiene por defensa un pequeño y debilísimo baluarte de muros con algunos hombres de guardia.»

D. Dgo. Fdez. Cordido es cap. de Vega Alta y pide auxiliar «por lo bien pobladas que están las vegas y las haciendas a su cargo.»

En cabildo del 5 de febrero trata el Ledo. J. N. Balmaseda del hato de Baez, dice «que según los antiguos libros capitulares pertenece a esta jurisdicción aunque está ocupado actualmente por las justicias de Santa Clara a que dió motivo la petición que en el año 1718 (V. pág. 92, tomo 1º) hicieron los capitulares D. Esteban y D. Juan Monteagudo, pidiendo que se les permitiese contribuir con el abasto de pesas de Baez a la villa de Santa Clara, de donde era vecino el citado D. Esteban, y la de la hacienda el Embarcadero de la jurisdicción de dicha villa de donde era vecino el citado D. Juan a cuya solicitud accedió el I. A. de esta villa mientras viviese D. Esteban pero que nunca pasase a dha. villa de Santa Clara para que ésta no pudiese pretender derecho a la hacienda de Baez contra lo que ha sucedido que transcurriendo el tpo. se ha quedado la dha. villa de Santa Clara con las dos dichas haciendas comprendiéndolas en su territorio y ejerciendo jurisdicción en ellas, lo que no debe permitir esta I. C. que por más tiempo se le tenga despojada de un territorio que le pertenece, etc., etc. Debe, por tanto, reclamarse la hacienda de Baez a la manera y forma que sea mas conveniente al inquestionable derecho que le asiste, etc.»

El 19 de febrero pide el mismo regidor Balmaseda que se arregle la plaza mayor y que se le siembren árboles.

Título de juez de menores de D. Antonio María Veranes.

Id. del nuevo abogado de la villa Lic. D. Juan Pablo de Morales.

En febrero 26, D. Joaquín Anto. Vigil, alcalde de la sta. hdad., es nombrado segundo subdelegado de diezmos y annatas.

D. Fco. Jenaro Manegía presenta, el 18 de marzo, el real título de su oficio de reg: fiel ejec. firmado por S. M., el 19 de nov. de 1818.

D. José de Jesús Morales es dueño de la hacienda Centeno.

En abril trataron de las exequias de D^a María I. de Braganza. El día 16 se acordó que la oración fúnebre corriera a cargo del Pbro. Anto. Abad Anido.

El 30, que se abonen los sueldos de cuatro años que se le adeudan al Lic. en medicina D. José León Valdés «por conservar el fluido bacuno».

En mayo 5 cabildo extraordinario «por la concurrencia habida en la guardia del pto. la noche del día de hayer con uno de los Buques insurgentes.» Asistió el cte. de marina y declararon «que el ataque de la noche inmediata pasada fué más vivo que el que executaron la noche del veinte y seis del inmediato pasado, pero fueron obligados a retirarse con algún destrozo.» Acordaron «que se hagan los preparativos que entreguen los vecinos las armas de fuego que se depositen en lugar apropiado, que se toque generala para que acuda el paisanaje de toda clase, que la compañía rural recorra la costa, que se ponga el destacamento en el embarcadero de la Villa, lo mismo en la ensenada de Caibarien y que se prevenga a D. Narciso Justa, como vecino de dha. ensenada y sujeto de confianza, junto los individuos de aquella mediación para cuidar y vigilar dicho paraje abisando las ocurrencias de acuerdo con el capitán de caballería.»

El 14 trataron del expediente de limpieza de sangre del regidor José Fco. Morales.

«En la villa de San Juan de los Rems, a veinte y uno de Mayo de mil ochos. diez y nueve as. pa. celebrar Cavdo. ordo. segn. costumbre se juntarn. en la Sala Capitular los Sres. Alers. Ords. D. Rafl. Perez Xems. y Migl. Franco. Garcí, con los caballeros Rexs. Alce. mayor Provl. Lic. D. Juan Nepo. Balmaseda, Decano D. Antonio Jullien y los sencs. D. Juan Plaseres y D. José Franco. de Morales, sin haber asistido los demás Rexrs. pr. estar en el campo tratando los asuntos del día pr. lo qe. mire al bien publico se acordó lo siguiente: En este cavildo trataron los Sres. Capitulares sobre el fatal acontecimiento, que experimentó esta villa el día diez y nueve del corrte., en que un fuego deborador sin haberse podido aberiguar su principio consumió empezando a las diez de la mañana una gran pte. del vecindario, redujo a cenizas en pocas horas cinquenta y dos casas prals. y por todo ciento nueve edificios o fábricas, con cuya desgracia han quedado en la miseria sin havitación, sin bestidos y muchos aun sin con que comer infinitas famls. que vivian y se albergaban en dhas. Fabricas; y como este acontecimto. tan extraordo. que ha llenado toda esta población de dolor y sentimto. tocan en el extremo de consternación, debe ponerse en el Supor, conocimto. del Gefe político de la Prova. y los Sres. que así se haga por el Sor. Alede. Presidte. con testimo. de esta acta, para que la Supor. justicias con lo visto se digne dictar las medidas que estime más equitativas justas y conbenibles que el vecindo. le proponga a semeiante quiebra, lo que por si no puede hacer en vista de la pobreza en que está sumergido con otras erogaciones y su situación crítica proponiendo el Ayunto. que la prima y más nees. medida que le parece debe adoptarse es la de suspenderse el destacato. de Jagua, así por que muchas de las familias cuyas casas han sufrido el Incendio son Milicianos y le reagrabaria su funesta suerte teniendo qe. marchar a un destacamto. tan distante, como por que en un caso de imbacion se contaria con esos defensores más que pueden hacer el serv. en la Baua. de este Pto. donde se ha aumentado el no. de su destacamto. y remitirle a solo dos compañías qe. aqui hay y finalmte. pa. qe. con otras medidas podrá el pueblo llenarse de alguna confianza, pues si antes del incendio solo pensaba en ser asaltado de los Insugts. que infestan sus costas, con la mejor disposisn. a recibirlos en el día, aunque con el mismo espíritu, están decaidos y sobresaltados con la idea de que el fuego pudo haber trahido su origen de los Piratas y que aun mismo tpo. serán acometidos pr. elos y las Llamas, en lo que están más persuadidos en virtud de que en los instantes más críticos del Incendio, oyeron tocar generala y darse disposizis. de grra. pr. el rumor que se esparció de que los enémgos pisaban trra. lo qe. pr. fortuna resultó ser falso pues en los primos. de cuyos vecinos causó como es desunponerse todos los efectos de la realidad llenandose la parte más débil llena de Sentimto. y de aflicción, todo lo qual pone el Cabildo Capitular en conocimto. de su digno Presidte. para que teniendo en consideración el lastimoso estado de esta Villa, se sirva acceder a su súplica la que se verá con el mayor encarecimiento. Con lo qual se concluyó este Cavildo que firmaron los rexds. prs. antemi el Exmo.. Rl. por ausena del Propio, doy fe.— Pérez, García, Lic. Balmaseda, Jullien, Plaseres, Morales, Ante mi Juan Vianes. Rubricas.

El día 23 trataron del «anuncio del fatal acontecimiento de la Reyna madre Da María Luisa de Borbón.» Que se hagan las exequias.

«Que por haberse presentado el Bomito Negro que se entierren los cadaveres antes de las ocho horas y que se publique esto por cedulones a fin de que enterados los vecinos de los motibos qu lo inspiran escusen la novedad que podria causarles».

Oficio del tte. gob. de Trinidad del 27 de mayo: «Exmo. Señor. Después que la tropa y el vecindario de San Juan de los Remedios lograron rechazar y escarmentar a los insurgentes que la insultaron en los días 26 del pasado y 4 del corriente, según tengo participado a V. E. ha sufrido aquel Pueblo un incendio voraz que lo ha llenado de aflicción y desconsuelo.—Tengo el honor de acompañar a V. E. testimonio de la acta celebrada por su I. A. el día 21 del presentq con motivo del doloroso fuego de que trato ocurrido el día 19 anterior.—En el testimonio verá V. E. la consternacion en que están aquellos vecinos, despues que las llamas reduxeron ciento nueve casas a cenizas, dexando a sus dueños privados de todo humano consuelo sin vestidos, sin muebles, sin dinero, sin que comer los mas de ellos, y por fin sin un rancho donde guarecerse de las inxurias del tiempo, al declararse la estación terrible de las aguas.—No se sabe si ha podido averiguarse de donde provino el fuego, siendo digno de notarse, como lo nota el Cabildo, que mientras el pueblo era pasto de las llamas se divulgase la noticia de que los insurgentes estaban desembarcando con animo de embestirlo. El Comandante Militar hace tocar la generala, los soldados corren a las armas, las cajas redoblan el estruendo, las mujeres y los niños se lamentan, la confusión crece y las gentes pensando librarse del enemigo casi se olvidan del fuego en cuyas circunstancias verdaderamente espantosas puede mirarse como un prodigio el que no se hubiese consumido todo el Pueblo. Tampoco ha podido saberse quien anunció los enemigos, ni divulgó la voz de alarma. Creen por lo tanto aquellos pobres vecinos qe. su ruina la había causado algun perverso que tenga relación con los piratas, cosa que no sería imposible.—Qualquiera que fuese la causa, lo cierto es que el efecto ha sido lo más desastroso y lamentable, y que los habitantes de aquella Villa naturalmente pobre y falta de recursos han quedado sumergidos en la ultima miseria.—El bondadoso corazón no puede menos que condolerse particularmente de sus males y se alegraría de poder ocurrir con su Autoridad Superior a reparar en lo posible tantos daños y a consolar tantas familias concediendoles las Mercedes y beneficios que 1º Que se le permita a San Juan de los Remedios el comercio con los extrangeros como a los demas pueblos de la Isla que lo gozan. 2º Que se habilite su puerto para el tráfico de Negros, pues si bien puede considerarse como imaginario este permiso por el poco tiempo que ya se puede gozar y por la escrupulosidad en que estaran aquellos vecinos dispondria emprender de pronto ninguna expedicion, con todo conocerán que sus desgracias han exitado la compasión de V. E. 3º Que a los vecinos notoriamente pobres que hayan perdido sus casas y no tengan medios para poderlas reedificar se les concedan del fondo de colonizacion las mismas asistencias que estan señaladas para los nuevos colonos y que el examen y justa calificacion de las personas que deban gozar de este beneficio se encargue a una Comisión de Amparo que pueda componerse de los Señores Alcaldes de aquel Pueblo, del Señor Cura Párroco y de los vecinos honrados que nombre el Ayuntamiento; o del modo que V. E. le parezca mas conforme. 4º Que se dispense a los Milicianos de dicha Villa por seis meses de concurrir al destacamento de Jagua, y que los diez hombres que debe proveer aquel Pueblo sean suplidos por las Compañías de Santo Espiritu y Villa Clara con excepcion de las de esta Ciudad por el fuerte destacamento que sostiene. No me detendré en probar la necesidad de estas medidas beneficas por que están harto justificadas por la suma indigencia ha que han quedado reducidos los vecinos a cuyo favor solicito.—El Comercio libre les abarataria la subsistencia facilitando la entrada y concurrencia de víveres. Los esclavos podrán surtir de brazos agricultores que multiplicasen las siembras. Los infelices que en sus casas

han perdido todo su patrimonio y que tienen que pensar en alhojarse y establecerse de nuevo no son menos acreedores a las asistencias del Gobierno que los Colonos que las reciben por el solo hecho de no ser Españoles, que por buenos que vengan a serlo con el tiempo, ni serán mejores ni más estimables que los que lo son en realidad y lo fueron siempre de los más fieles y leales. Por mi parte haré abrir en esta Ciudad y en Las Villas Sugetas a este Gobierno, una suscripción voluntaria en que me adscribiré primero, para socorrer a los más necesitados del incendio, sin perjuicio de las demás medidas que me ocurran y de las que pueda sucesivamente proponer la comisión de Amparo que he propuesto si V. E. tubiese a bien aprobar su formación, hasta dexar restablecida la parte que se ha quemado del Pueblo.—Dios gue. a V. E. muchos años. Trinidad 27 de Mayo de 1819.—Exmo. Señor.—Rafael Quesada.—Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Isla.—R. de Quesada.—Rubricado.»

En junio 5 trataron los del cabildo de una información del Pbro. Juan Crisóstomo Rodríguez.

El día 10 ofició el teniente gobernador apenado por el incendio.

El cap. gen. comunica que se formen comisiones de amparo para recoger dinero para auxiliar a las víctimas. Que entren en ella los señores alcaldes, cura párroco, juez y que se procure reparar en lo posible los daños. Esto se vió en sesión del 18 y fué nombrado tesorero el alcalde de la santa hermandad don Santiago Rodríguez.

Se recibe un oficio de D. José Fdo. Castro, alguacil mayor de Trinidad, comunicando que ha sido nombrado depositario de los fondos que se recojan en esa ciudad para la suscripción que se hace a favor de esta villa. Que tiene en su poder 695 reales para ello. Se acordó que el comisario del ayuntamiento, D. Juan Nepomuceno Balmaceda, se entienda directamente sobre el asunto con dicho señor Castro.

Que «la parroquia y la comandancia de marina tienen la superior Orden para hacer las exequias por el Rey Padre Dn. Carlos Cuarto, que se hagan el día de mañana y que el día de oy se publique para conocimiento.»

En julio 2, que se den las gracias en el “diario papel de la Habana” al ayuntamiento de Trinidad por su donativo.

El 16 presenta el tte. D. Antonio María de la Torre un memorial sobre su limpieza de sangre, buen conducta, etc., para comprobar su antigua nobleza. Se hace constar «que a su celo y buen tino se debió que en uno de los años que fué alcalde de esta Villa no hubiese experimentado la fatal catástrofe de que se vió amenazada por un amotinamiento proyectado por los Esclavos de esta jurisdicción y que desciende de familia noble y antigua de esta población.» Se le expide un atestado favorable.

Se inscribe una R. C. que contiene el nombramiento de D. Rafael Gregorio Ruiz como alférez real de esta villa, por renuncia de su padre D. Gregorio Ruiz, firmada en Palacio el 19 de nobre. de 1818. En Remedios tomó razón don Juan J. S. de Rivadeneira el 6 de agosto de 1819.

Días después en esa última fecha, se celebró un cabildo extraordinario, al que asisten Pangua y Pareja, para tratar de la guardia que hace la milicia que manda el tte. cor. Pangua por las amenazas de “un corsario pirata”.

En cabildo del 18 de sepbre recibieron un oficio del tte. gobernador, del día 10, anunciando la entrega del capitán general Cienfuegos a su sucesor D. Juan Manuel de Cagigal.

El 23 se tomó razón del título de teniente pedáneo de Sagua la Chica, expedido a favor de D. Francisco Montalban.

Presenta D. Fco. Garófalo su título de agrimensor, el 29 de octubre.

Los expendios de carnes se encuentran en la plaza de armas.

El 10 de noviembre se efectuaron las elecciones, fueron protestadas días después por el regidor D. José Francisco Morales.

1820.—Alcaldes, D. Agustín de Roxas y D. Joaquín Antonio Vigil; D. Rafael G. Ruiz, alf. real; Lic. Juan Nep. Balmaceda, alc. may.; D. José R. de Morales, alg. may.; D. Fco Manegía, fiel eje.; D. Antonio Jullién, decano, y don Juan Pláceres sencillo.

Las actas, hasta mayo, están en su mayor parte destruidas por la polilla.

En mayo 2 se celebraron ceremonias por las víctimas de Madrid.

En la del 26 se dice que D. Narciso Justa y otros, dueños de la hda. Cai-barién, solicitan su demolición.

En abril se juró nuevamente la Constitución, etc. (Véase tomo 1º, pág. 143.)

En junio ya figuran como alcaldes constitucionales D. Ml. de Roxas, pte. y D. Pedro Anto. de Loyola; regidores, D. Agustín de Roxas, D. Ml. Carrillo, D. Pedro Raf. Cabrera; D. Pedro Raf. Espinosa; D. Juan Anto. Guijarro, sind. p. gral. y secretario D. José Ml. de Roxas.

Sobre el suministro de carne a la tropa veterana que manda Pangua y que está situada en el Tesico y en el cuartel.

D. Ml. Muñoz, tte. de milicias disc. de Cuatro Villas, reside en ésta.

Del 9 de junio hay un oficio de D. Juan José Ximénez que entre otras cosas dice: «separandose el referido sgtto. mayor tte. cor. D. Benito de Pangua de la acción qe. como emte. de arms, me pertenece, y qe. desde tiempo inmemorial estoy disfrutando tanto esta ración como el sueldo qe. según nombramiento del Cap. Gral. Cienfuegos del año 17 conserbo.»

Del 30 sobre juntas parroquiales.

En cabildo del 20 de julio reclaman los herederos de D. Manuel de Morales la restitución de media caballería de tierra donada a la fábrica del templo del Carmen «mediante a que cesó la fábrica pr. expresa orden de» Se les restituye.

Se extiende atestado favorable para D. José A. de la Peña, guarda mayor de rentas y ex alcalde de la villa.

En agosto 4, D^a Eugenia Pérez pide se le cumpla lo tratado con su marido D. Dámaso Machado sobre el terreno del camposanto.

El 18 tratan de un plano, de una pirámide, y la lápida conmemorativa del restablecimiento de la Constitución.

El I. A. reconoce a D. Benito de Pangua como cte. de armas de la villa.

El 25 tratan de empleos y de un ingenio y potrero de D^a María Micaela de la Torre, situado «al vorde de la Villa.»

Que Trinidad trata de separarse en provincia con las tres villas.

En cabildo del 28 de sepbre. gestionan que esta villa se declare "Ciudad" y cabeza de partido. Que tiene de sobra títulos para ello por su importancia, riqueza, antigüedad, su patriotismo defendiendo el puerto y acatando de las primeras la constitución, etc.

En octubre siguieron las gestiones: que el puerto presta muchos servicios a los navegantes y citan el caso «del naufragio donde salvaron las compañías y oficiales de Zaragoza, etc.»

Las actas de noviembre y diciembre están en lastimoso estado.

1821.—Alcaldes constitucionales, D. Justo Asencio Carrillo y D. Agustín de Roxas; reg. Lic. Raf. Anto. de Cabrera, D. Luis José Balmaseda, D. Sebastián Saura, Bller. D. Joaq. de la Torre, D. Miguel Pérez, D. Andrés José Espinosa, D. Ml. Anto. de Roxas, D. José R. de Morales, D. Joaquín de la Peña, D. José María Anido, síndico; y secretario D. José Ml. de Rojas. Después figura como regidor D. Joaquín de Morales.

Las primeras actas contienen impresos del “Correo Semanario de Trinidad” del 28 de enero que trata de «la reconciliación y unión de todos los españoles.»

Sobre la compañía de caballería titulada “D. Fernando VII”.

En febrero se inscribe el título de farmacéutico de D. Mariano Vieta. Pocos días después dice este señor «que compró la única botica qe. estaba a cargo del Ledo. médico D. José de León Valdés.» Vieta se queja que los médicos conserven sus botiquines y «provean de medicinas a los enfermos por faltas de boticas públicas.»

En marzo D. Juan Bta. Balmaceda emite informe de su visita a la cárcel. Se aprueba el asunto de primera carne con Felipe Bonachea.

En abril 12 trata el cabildo de varios oficios del nuevo cap. gen. Mahy qe. llegó el 3 de Mzo. relativos a la ley de imprenta, de asociaciones, etc.

Tres días después se celebra otro extraordinario por haber invadido la comarca una partida de bandoleros que atacaron al síndico Anido en el camino de Sta. Clara, despojándolo. Diez hombres con carabina robaron a D. Raf. Pérez Guijarro, en la hda. Guanabanabo, entre ellos iba Feo. Cruz y Andrés Hdez., isleños, prófugos de la cárcel. Que atacaron el ingenio de D. Nicolás de Aranda en el camino de Charco Hondo, etc. Que ayuden a su exterminio el etc. de armas Sr. Pangua y que los persigan los regidores D. Luis J. Balmaceda y D. Sebastián Saura; que se formen vigilantes en el campo, etc.

En 27 de abril el general Mahy aprueba el establecimiento de dos compañías, una de infantería y otra de caballería, para atender a la seguridad pública. Se comisiona a los reg. Lic. Juan Bta. Balmaseda, Bller. Joaq. de la Torre y D. Andrés Espinosa para que formen la de infantería. (Abril 27.)

Se aprueba la solicitud de maestro de primeras letras de D. José Valdivia.

Oficio de D. Joaquín Vigil, cap. de milicias y subdelegado de hacienda.

Reclamos del rematador de caldos D. Antonio Jullién.

En abril 30 celebran el primer aniversario de la jura de la Constitución, con salvas de artillera, luminarias, cortinas, etc.

El 2 de mayo grandes exequias por las víctimas de Madrid.

D. Agustín Gómez reclama sueldos del tiempo que fué asesor de intendencia.

Mayo 25, sobre aranceles de aduana.—M. León sigue de portero de cabildo.

En julio ya estaban formadas las compañías de milicias de caballería: cap. D. Joaq. M^o Carrillo, tte. D. Ml. Santos Muxica, subtte. D. Antonio Jullién Muxica; sargto. 1^o D. Mig. Muxica, 2^o Sgo. Monteagudo, 6 cabos y 50 soldados.

Sobre las fábricas de cárcel y carnicería.—Compañía de caballería.

En julio está vacante la escuela de primeras letras por muerte del preceptor D. Diego del Castillo; que se provea interinamente, dando cuenta.

D. Antonio del Río cita para el 5 de agosto en la casa consistorial para formar una compañía cívica que cuide de la seguridad pública.

D. Benito Pangua, sargento mayor del bon. de milicia de Cuatro Villas, trata de mejorar la disciplina y «brillantez» de las tropas.

Se ocupan mucho de la organización de las milicias. En 22 de julio fueron nombrados oficiales de la de inf. D. Ml. José de Rojas, cap.; D. Joaq. Anto. Vigil, Jer. tte.; D. Diego Anto. de Rojas, subtte., etc.

D. Alejo J. Pérez y D. José M^a Hdez. piden armas al capitán general.

El 23 trataron de la limosna de las víctimas del incendio del año 19.—Sobre arbitrios; se declara que el de los caldos tuvo origen por 1620. El secretario tiene consignado \$280 al año, el portero \$50, los médicos qe. facilitan el «fuido bacuno» \$25. Se pagan al año \$25 por réditos de \$500 «cargados sobre la casa Ayunto. a favor del culto de N. S. de la Concepción como le toca de la escritura de adquisición qe. en 1777 otorgaron los hros. de D. José Glez. Muxica en favor del I. A.» Se paga \$70 por los gastos de la fiesta anual del patrono, \$12 al encargado del asco de las bancas de la parroquia, \$100 al correo, \$25 para la limpieza de las casas consistoriales y hay consignado \$100 para reparar la C. C., la cárcel, luminarias los días del patrono, de la Purísima Concepción y la triple salve del día de San Fernando. Al mayordomo de propios corresponden unos \$300 por su %5.

Memorial del capitán de milicias D. Pablo Balmaceda que reclama el terreno que donó para la plazuela del Carmen y fomento del templo de ese nombre que por orden del Sr. Obispo «se ha mandado destruir sin qe. más se piense en su fomento.» Que se le ponga en posesión.

En agosto se enteran los de cabildo que D. José M^a Zamora ha tomado posesión del mando de Pto. Príncipe y Cuatro Villas.—D. Aniceto M^a Veranes es admor. de R. R., y D. Juan L. de Loyola, diputado consular.

Continúan prestando servicio D. Benito de Pangua y D. Félix Pareja.

Que se redoble la vigilancia por haber bandidos cerca de la villa.

El 31 el cap. gen. Mahy aprueba la formación de la C^a de caballería que manda D. Antonio L. del Río. Se ha aumentado la urbana. Que no se toquen las dos compañías de milicias provinciales que hay en la villa.

En septiembre 7, renuncia D. Ml. Antonio de Rojas, regidor 2^o.—D. Juan Antonio Guijarro es mayordomo de propios.—Arbitrios.—Sobre establecimiento de la Diputación Provincial.

El 24 hace el cabildo una visita a los presos «en memoria del aniversario de la instalación del Congreso Nacional en las Cortes Generales y Extraordinarias de la Monarquía.»

Que un «viento huracanado azotó la jurisdicción los días 14 y 15 de sepbre. causando algunos daños en el campo.»

Está enfermo D. Agustín de Rojas, cap. de Guaracabulla y «Pte. de la Junta Eletoral de la parroquia del partido de Ciego Rensoli o Guaracabulla».

Sobre aprobación del establecimiento de la segunda compañía de milicias mandada por D. Ml. José de Rojas.—Oficio del Gob. del Centro, Zamora.—Certificado médico de D. Martín de Roxas y D. Ml. Otis Jol.

En octubre llega una partida veterana con un sgt^o., 1 cabo y 6 soldados para perseguir a los banditos «que infestan los campos de la provincia.»

OTROS ALCALDES DE REMEDIOS (1744 a 1841)

(Continuación de la línea 29, pág. 15, del tomo VII.)

- 1744.—D. Manuel Pérez del Prado y D. Cristóbal Morales.
 1745.—D. Juan Ximénez y D. Miguel Hernández de Medina.
 1746.—D. Juan Pérez del Prado y D. Manuel Carrillo.
 1747.—D. Bartolomé Hernández de Medina y D. Juan Antonio Guijarro.
 1748.—D. Juan Pérez del Prado (?).
 1749.—D. Pablo Pérez del Prado y D. Santiago Saura.
 1750.—D. Miguel de Monteagudo y D. Miguel Morales.
 1751.—D. Bartolomé Hernández de Medina y D. José Moreno.
 1752.—D. Bartolomé Guijarro y D. Pedro González de Roxas.
 1753.—D. Pablo de Morales y D. Salvador Ximénez.
 1754.—D. Pedro Pérez de Alexos y el alférez D. Pablo Pérez Santiago.
 1755.—Sargento D. Juan Antonio Ferrer y D. Juan Antonio Guijarro.
 1756.—D. Santiago Rodríguez Manso y D. Andrés Manso de Contreras.
 1757.—D. Miguel de Morales y teniente D. Miguel de Monteagudo.
 1758.—Teniente D. Miguel de Monteagudo y D. Miguel Pérez del Prado.
 1759.—D. Manuel Carrillo y el alférez D. Agustín Pérez Rosellón.
 1760.—D. Juan Antonio Guijarro (segundo).
 1761.—Capitán D. Miguel de Morales y D. Juan de Monteagudo.
 1762.—D. Pedro Antonio Monteagudo y D. Andrés José Carrillo.
 1763.—D. Pedro Pérez de Lugo y D. Bartolomé Rodríguez.
 1764.—D. Juan Antonio Guijarro (?).
 1765.—D. Manuel Pérez del Prado (?).
 1766.—D. Vicente Manso de Contreras.
 1767.—D. Pablo González Muxica y D. Francisco García Boloque.
 1768.—D. Andrés José Carrillo (?).
 1769.—D. Antonio del Río y D. Santiago Saura.
 1770.—D. José Antonio Perdomo y D. Juan José Espinosa.
 1771.—D. José Rodríguez y el capitán D. Pablo Balmaseda.
 1772.—D. Juan Antonio Guijarro y D. Luis José Balmaseda.
 1773.—D. Miguel Ximénez y D. Manuel de Morales.
 1774.—D. Francisco Xavier Pérez Prado y D. Pablo González Muxica.
 1775.—D. Gregorio Hernández de Medina y D. Miguel Pérez de Alexos.
 1776.—D. José González Montero y D. Lucas Pérez del Prado.
 1777.—D. Pablo González Muxica y D. Tomás Moreno.
 1778.—D. José Miguel González Roxas y el capitán D. Lorenzo Saura.
 1779.—D. Pablo Balmaseda y D. Antonio Hernández de Medina.
 1780.—D. Pedro Antonio de Monteagudo y D. Pedro Rafael Cabrera.
 1781.—Desconocidos.
 1782.—D. Lucas Pérez del Prado.
 1783.—D. José Miguel González Muxica y D. Jerónimo Cabrera.
 1784.—D. José Miguel González Muxica y D. Ignacio de Monteagudo.
 1785.—D. Lorenzo José Saura y D. Pedro José de Morales.
 1786.—Teniente José M. Pérez Ximénez y D. Antonio Martín Hdez. Medina.
 1787.—D. Pedro Rafael Cabrera y D. Antonio de la Torre.

- 1788.—D. José Ramón de Morales y D. Miguel de Loyola.
 1789.—D. Juan Antonio del Portal y D. Miguel de Monteagudo.
 1790.—D. Pablo González Muxica y D. José Francisco Morales.
 1791.—D. Ignacio de Monteagudo y D. Manuel Antonio González Muxica.
 1792.—D. Juan José Morales y D. Manuel Antonio González Muxica.
 1793.—D. Miguel de Loyola y D. Luis Miguel de Roxas.
 1794.—D. Pedro S. del Río (?) y D. Juan José de Morales.
 1795.—Subteniente Marcos Antonio de Roxas y D. Juan Bta. Ximénez.
 1796.—D. Juan José Flores y D. José Manuel Pérez.
 1797.—D. José Francisco de Loyola y D. Gregorio Ruiz.
 1798.—D. Manuel González Muxica y el capitán Juan Bta. Pérez.
 1799.—Subteniente Marcos Antonio de Roxas y D. Andrés Martín Pérez.
 1800.—D. Juan Bta. de Loyola y Bller. Rafael Antonio Cabrera.
 1801.—D. José Miguel de Roxas y D. Manuel Antonio González Muxica.
 1802.—D. José María de Morales y el capitán Juan Bta. Pérez.
 1803.—Desconocidos.
 1804.—D. Manuel Rodríguez.
 1805.—Lic. D. Juan Nepomuceno Balmaseda y D. Manuel Rodríguez.
 1806.—D. Sebastián Saura y D. Antonio María de la Torre.
 1807.—Lic. Rafael Antonio Cabrera y D. José Joaquín de Monteagudo.
 1808.—Los mismos.
 1809.—D. Jerónimo José Cabrera y D. Manuel José de Rojas.
 1810.—D. Francisco Asencio Carrillo y D. Francisco Casiano Rodríguez.
 1811.—Los mismos.
 1812.—D. José Francisco de Morales y D. Antonio María de la Torre.
 1812.—D. Juan Bta. de Loyola y Bller. Rafael J. Cabrera (A. Const.).
 1813.—Los mismos (alcaldes constitucionales).
 1814.—D. Manuel de Roxas y D. Pedro Antonio de Loyola (A. Const.).
 1814.—D. José Joaquín de Monteagudo (vuelve el antiguo régimen).
 1815.—Licenciado Juan Nepomuceno Balmaseda y D. Pedro Rafael Cabrera.
 1816.—Lic. Rafael Antonio Cabrera y D. Ml. de los Santos Glez. Muxica.
 1817.—D. Santiago Rodríguez y D. José Antonio de la Peña.
 1818.—Los mismos.
 1819.—D. Rafael Pérez Jiménez y D. Miguel Francisco García.
 1820.—D. Agustín de Roxas y D. Joaquín Antonio Vigil.
 1821.—D. Justo Asencio Carrillo y D. Agustín de Roxas.
 1822.—D. Joaquín Antonio Vigil y D. Pedro Antonio de Roxas.
 1823.—D. Manuel José de Roxas y D. Gaspar Edo. de Ceballos.
 1824.—D. Antonio María de la Torre y D. Juan J. Soto Rivadeneira.
 1825.—Los mismos.
 1826.—D. Manuel José de Rojas y D. Miguel Francisco García.
 1827.—D. Pedro José de Rojas y D. Francisco Gutiérrez Rodríguez.
 1828.—D. Antonio María de la Torre y D. Juan Bautista Balmaseda.
 1829.—D. Rafael Pérez Jiménez y D. Juan J. Rivadeneira.
 1830.—D. José Soto Rivadeneira y D. José J. Carrandi.
 1831.—D. Francisco Casiano Rodríguez y D. Anto. María Ruiz y Jiménez.
 1832.—D. Fernando de Rojas y D. José de Jesús Morales.
 1833.—D. Joaquín Antonio Vigil y D. Juan J. Rivadeneira.
 1834.—Bller. Joaquín de la Torre y D. Antonio Falero.
 1835.—Cor. Manuel J. de Rojas y D. José Soto Rivadeneira.

- 1836.—D. Antonio María de la Torre y D. José Antonio Cirera.
 1837.—D. Miguel Francisco García y D. Miguel Jerónimo de Rojas.
 1838.—Cap. Joaquín Antonio Vigil y D. José Cupertino García.
 1839.—D. Fernando de Rojas y D. Sebastián Saura.
 1840.—D. Fernando de Rojas y D. Antonio María Mugica.
 1841.—D. Alejo J. Pérez y D. Ml. María Mugica y Cabrera.
 (Continúa la relación en la línea 47, pág. 15, del tomo VII.)

ALFERECES MAYORES O REALES (1727 a 1837)

- D. Félix Sardui.
 1727.—D. Juan Pérez del Prado.
 1751.—D. Tomás Moreno.
 1752.—D. Santiago Saura.
 1784.—D. Lorenzo Saura.
 1793.—D. Antonio de la Torre.
 1799.—D. José Francisco de Loyola.
 1800.—D. Gregorio Ruiz.
 1815.—D. Rafael Gregorio Ruiz.
 1837.—D. Joaquín de Morales y Ruiz (último).

ESCRIBANOS DE CABILDO (1615 a 1854)

- 1615.—D. Francisco Juárez de Figueroa.
 1621.—D. Pedro Sánchez y D. Lázaro Robles.
 1656.—D. Jacinto de Rojas.
 1707.—D. Francisco Espinosa Montero.
 1715.—No hay escribano.
 1733.—D. Juan de Dios Fernández de Sacchi.
 1738.—D. Cristóbal Vianes de Solas y Castro
 1743.—D. Juan Agustín García.
 1751.—D. José Miguel González.
 1765.—D. Antonio de Flores.
 1767.—D. Juan Agustín García.
 1770.—D. Hdefonso Navarro.
 1774.—D. Fernando Esquerria.
 1794.—D. José María Esquerria.
 1799.—D. Fernando Esquerria.
 1800.—D. José María Esquerria.
 1805.—D. Juan José Soto de Rivadeneira.
 1814.—El mismo.
 1824.—D. Felipe Socarrás.
 1844.—D. José Antonio de la Peña.
 1848.—D. Francisco Montalván.
 1849.—D. José Antonio de la Peña.
 1853.—D. Francisco Montalván.
 1854.—D. José Antonio de la Peña.

SECRETARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE REMEDIOS (1812 a 1933)

- 1812.—D. José Manuel Roxas (constitucional).
 1820.—D. José Manuel Roxas (constitucional).
 1858.—D. Pelayo Villanueva.
 1861.—D. Lorenzo Romero.
 1864.—D. Pelayo Villanueva.
 1865.—D. Francisco de la Torre y Carruana.
 1869.—D. Antonio Ramón Llaverías.
 1871.—D. Antonio Mugica y Sánchez.
 1883.—D. Juan Bta. Pons y Zayas.
 1889.—D. Ramón Gutiérrez y Rojas.
 1898.—D. Guillermo Foyo del Portal.
 1899.—D. Emilio Ayala y Ruiz.
 1922.—Sr. Arturo Jiménez y Castro Palomino.
 1922.—Sr. Manuel Roig de la Peña.
 1923.—Sr. Ramón Ariosa.
 1924.—Sr. Antonio María Veranes y Rojas.
 1924.—Srta. Elodia Carrillo y Vergel.
 1925.—Sr. José Alvarez y Ferrer.
 1933.—Sr. Armando Carrillo y Fernández (Pte. Céspedes).
 1933.—Sr. Alberto Ayala y Liñero (Pte. Grau).

LOS PRIMEROS MEDICOS-CIRUJANOS (1772 a 1837)

- 1772.—D. Francisco Plácido López (cirujano).
 1779.—D. Joaquín Alcán y Revi... (médico).
 1784.—D. Antonio Maxe (cirujano).
 1790.—D. Rafael María Sotomayor (médico).
 1796.—D. Francisco Mi... (cirujano romancista).
 1799.—José Martín de Roxas (médico).
 1808.—D. Santiago Thomé (cirujano).
 1809.—Un inglés de Providencia (?).
 1811.—D. Luis Gareña (médico).
 1812.—D. Manuel Otis Hall (médico).
 1813.—D. José León Valdés (médico).
 1815.—D. Pedro José Aday (cirujano romancista).
 1819.—Biller Ramón Reyes de Castro.
 1822.—D. Juan Bautista Broche (médico).
 1824.—José Felipe Fernández (médico).
 1826.—D. Antonio Abad (médico).
 1828.—D. José Martín Ecija (cirujano).
 1830.—D. Francisco Almansa (Morón).
 1830.—D. Andrés Ignacio de la Peña (cirujano romancista).
 1832.—Biller, Antonio Javier Martínez (cirujano latino).
 1832.—Dr. Agustín Vidal España (médico).
 1834.—D. Ramón Rodríguez (cirujano romancista).
 1837.—Ledo. Miguel Brú y Gras (médico).

(Esta relación, formada con las actas aparecidas, debe ser leída antes de la contenida en la página 19; del tomo VII.)

ULTIMA PALABRA SOBRE EL ESCUDO DE ARMAS DE REMEDIOS

Para concluir el interesante tema del Escudo de Armas de Remedios, debemos aclarar que continuadas nuestras pesquisas (en las que nos han auxiliado poderosamente los señores Carlos A. M. Fortún y Edmundo Rivera) y habiéndose hallado las actas del Ayuntamiento, que se creían extraviadas, en ellas no se encuentra dato ni antecedente alguno sobre la Real Cédula de Concesión, por lo que nos atrevemos a aseverar que dicho documento nunca ha existido. Ratifican este criterio: La petición del I. A. del año 1832 (Véase pág. 21, del tomo VII) y el suelto publicado por el periódico local "La Atalaya", en su edición del 28 de agosto de 1863, que dice así: «Instruido nuestro Teniente Gobernador que esta Villa no tiene escudo ni distintivo de ninguna clase oficialmente concedido, ha comenzado a formar expediente con objeto de ver si consigue se haga la concesión y declaratoria oportuna por el Superior Gobierno. Mucho nos sorprendió al principio esa noticia por parecer increíble que una población tan antigua, fundada (según algunos) por el adelantado Diego Velázquez, careciese de este requisito tan necesario y que al cabo de más de tres siglos carezca todavía de un emblema honorífico con que poder ser representada así como por estar creídos que las tres palmas enlazadas que ahora años vimos en un escudo en la Sala Capitular era el verdadero de la Villa.»

Pero es también una verdad incontrovertible que el escudo descrito por Ramos (V. la misma página 21 del propio tomo) es el auténtico de nuestra ciudad, si bien hemos rectificado el grabado de la página 21 del citado volumen, en el sentido de que el lazo que dice "Unión Invencible" no une a las palmas por su centro, sino que pasando por la parte inferior de la copa de la central, abraza a las dos laterales por sus partes superiores, según puede verse en el grabado de la página 3 de este tomo; detalle que no pudimos apreciar en la descripción hecha por Ramos; pero sí hemos comprobado con el examen de los datos que pasamos a exponer.

Para la Exposición agro-pecuaria que se celebró en Remedios en 1857 (V. la página 66 y siguientes del tomo II), bajo los auspicios de D. Francisco Javier Balmaseda, se expidieron medallas conmemorativas, una de las cuales conservaba aún el señor Pelayo Herrada Pérez y la ha donado al Museo de Remedios; ella dice: "Premio al Mérito.—Primera Exposición Agrícola y Pecuaria de Remedios.—Año 1857" y contiene el escudo legítimo descrito por Ramos.

En el libro "Toma de Razón de Títulos", que está en el Archivo Municipal, se ve el cuño con dicho escudo, desde diciembre de 1861.

Después, en multitud de documentos antiguos desde esa fecha hasta 1898 que hemos tenido oportunidad de examinar (algunos de los cuales se conservan en el novel Museo de Remedios) se ve—invariablemente—el mismo escudo, el que aparece también en una chapa, que en la actualidad utiliza el policía municipal señor Víctor Pequeño, y que ha sido fotografiada para el Museo.

De todo lo expuesto se infiere:

1o.—Que la Real Cédula sobre concesión del escudo de Remedios, si bien se solicitó, nunca llegó a obtenerse.

2o.—Que probablemente desde principios del siglo XIX empezó a usarse el escudo que describe Ramos y que se ve en el grabado de la página 3 de este

Apéndice segundo, como se dijo antes. El que con toda seguridad se usaba ya en 1857.

3º.—Que ese escudo tiene la ratificación oficial del Consistorio remediano por el acuerdo de 18 de diciembre de 1874, a que nos hemos referido en la página 148 del tomo VII.

4º.—Que los demás utilizados, antes y después del cese de la soberanía española, son apócrifos y su uso debe ser prohibido por nuestras autoridades municipales.

OTRAS NOTICIAS REMEDIANAS (1863 a 1882)

1863.—En septiembre se empezó a reconstruir la torre de la iglesia Nuestra Señora de las Angustias de Caibarién. Diez y ocho "cimarrones" componen la calle del Comercio en la misma población, que sólo cuenta con un cartero, pagado por el vecindario, para el reparto de la correspondencia.—D. Vicente Urrutia es agraciado con la orden de Comendador de Isabel la Católica.

—En octubre cayó un rayo en la casa del cónsul inglés, calle de Amargura. Hizo astillas el palo del pararrayos y causó una conmoción al Ledo. Camilo Valdés Veitía.

—El 19 de noviembre, día del santo de la reina Isabel II, se celebró un "te deum". Se suprimió el "ambigú" para dar una limosna. Hubo iluminaciones, baile en "La Filarmónica"; de "mango", por los de color en el teatro, se colocaron cortinas y colgaduras, etc.—El subteniente Manuel Aragón Quintana pasa a Güiciba.

1867.—Enero 1º.—Dice la prensa local que las pascuas del 66 fueron muy animadas: concurrida misa del gallo con un nacimiento bien adornado, y bailes de disfraces en la Sociedad y en el teatro (gente de color).

—Es asesinado, por Guaracabulla, un hijo de D. Joaquín Casanova.

—Se venden las mieles a \$18 el bocoy de 150 galones.

—Se suicida el joven comerciante D. José Suárez.

—Se abre la peletería "La Estrella", en la calle de Gutiérrez.

—Existen casos de viruela en Remedios y Caibarién, importados de Matanzas, donde hay una epidemia.

—Reina completa tranquilidad pública.

—En 1865 recaudó la Colecturía por rentas públicas 177.007 escudos; y en 1866, 237.247; en este último año se efectuaron 303 ventas de fincas y casas, y 109 de esclavos.

Febrero 5.—† D. José Delgado Añorga, rico hacendado de Yaguajay.

—Actúa en Caibarién la compañía de "caballitos" de Albisu.

—Ha llovido mucho y se han sentido fuertes vientos.

—Los vecinos de Guaracabulla piden un puesto de la guardia civil.

26.—Un incendio destruye el almacén de Avilés, en Caibarién, bajo un fuerte brisote; dirigieron el ataque a las llamas el capitán pedáneo, T. Casals; el juez de paz H. Escobar, el suplente A. Falero y J. del Río.

—El camposanto de Yaguajay, en muy mal estado, sin puertas ni cercas;

dijo un cronista de la época: «Este lugar tan sagrado—Que es de todos fin seguro,—No consideran de apuro—Hallarlo desbaratado.—Sus cercas se han acabado—Y su puerta se cayó;—Los perros he visto yo—Cómo comen carne humana—De tarde y por la mañana—De un difunto que “murió”».

Marzo 22.—Reina intensa sequía y está flojo el mercado.

—Inician viajes entre “San Agustín” y “Las Flores” los carros de Ariosa.

—Ha sido herido D. Joaquín R. Casanova, juez de paz de Guaracabulla.

Abril 4.—Se abre a la explotación de cargas el tramo del f. c. de Taguayabón a Camajuani. Las obras del tramo de Camajuani a San Andrés se abrirán para el mes de agosto. Han empezado las aguas.

14.—Este día (domingo de ramos), se inaugura oficialmente un nuevo tramo del f. c. de Remedios a Camajuani. A las diez y media de la mañana salió el tren de la estación de “Lemus” (Remedios), y llegó a Taguayabón a las once y once y a las doce y diez a Camajuani. En la nueva casa estación, que tiene 25 metros de largo por 15 de ancho, obsequió el administrador Aizecorbe, a los invitados, con dulces y licores. La carrilera fué construída bajo la dirección de los contratistas Juan Bautista Euteza y Tomás de Cuba.

Mayo 5.—† en Caibarién D. Eulalio Faife, uno de los vecinos fundadores de esa villa, al incendiarse su casa.

—Animado el mercado de Caibarién, el azúcar a 5 y 6 reales.

Junio 6.—Varios asiáticos asesinan en Caibarién a Juan Paz, de 26 años; escapó de milagro D. Pedro Garbalena. (Véase tomo II, pág. 225.)

1869.—Octubre 17.—Se reúnen por vez primera en la Plaza del Cristo los individuos que forman la 4ª Compañía de Voluntarios para ser inspeccionada por el comandante primer jefe D. Juan González Abreu y el alférez D. Antonio María Palacios.

1870.—Enero 12.—Sale la 4ª Compañía por vez primera a operaciones y sostiene fuego en “Las Lechugas”. Regresan el 13 bajo un temporal de agua.

Febrero 4.—Forma en la parada para recibir al brigadier comandante general D. Manuel Portillo y Portillo.

Día 26.—Parada para recibir al señor Intendente general de Hacienda.

En Junio cambian las carabinas belgas Minier, de la Cía., por Remingtons.

Agosto 26.—«A las once de este día fueron sacados de la cárcel los presos Ferrer y Ríos y conducidos por una escolta de la cárcel (que estaba de imaginaria) al hospital militar, donde fueron puestos en capilla el 27 y fusilados al otro día, a las 7 de la mañana.»

1872.—En marzo empiezan a usarse las escarapelas redondas.

1874.—Febrero 7.—Se publica el bando del capitán general D. Joaquín Jovellar, declarando la isla de Cuba en estado de sitio.

Día 11.—Se dió publicación al bando sobre el estado de sitio con las formalidades correspondientes. Formadas todas las clases con el Bon., acompañados por la música y escuadras de gastadores, al mando del ayudante del Cuerpo D. Abelardo Herrera, se corrió el bando en las cuatro plazas y puntos más céntricos.

Día 15.—A las seis de la mañana salieron la 3ª y 4ª Compañías para el “In-

genio Viejo”, en donde estaba preparado el tiro al blanco; tiraron a tres distancias y almorzaron en dicho punto, siendo los gastos sufragados por las compañías.

Marzo 18.—«Habiendo incendiado el enemigo los cañaverales del ingenio “María” (Taguayabón), salió el Gobernador D. Pedro Pastors con auxilio de voluntarios para dicho punto por ferrocarril. Mas habiendo pedido 100 hombres más de voluntarios, se formaron todas las fuerzas por la tarde, en la plaza de armas, en donde se dispusieron avanzadas, patrullas, etc. Para reunir los 100 hombres pedidos se formaron las compañías, sacando 20 de cada una (que eran 5), de los más expeditos, los que se acuartelaron en el Casino Español, mandándoles que se habilitaran para la marcha. A las tres y media de la madrugada del día 19 salieron para la estación tomando el tren a las 5. Llegados a Taguayabón y unidos a las demás fuerzas emprendió la marcha, divididos en tres partidas en combinación, por “Las Lechugas”. Al medio día se reunieron en “La Bajada” a donde llegaron sin novedad. Después de comer en dicho ingenio regresaron todos al pueblo, dando el Gobernador 15 días de descanso a todos los que venían.»

Septiembre 23.—«A las ocho y media de la mañana atacó el enemigo el fuerte de “Tetuán”, el que tomó y quemó. El cual estaba guarnecido por un destacamento de Bomberos. Fué muerto el capitán y el sargento, escapándose los demás, algunos heridos, dos de gravedad. Salió una columna compuesta de tropa de las representaciones, guardia civil, guerrilla, bomberos y voluntarios, entre ellos una sección de la 4ª, cubriendo caballería de Güines. Y quedó en el pueblo la demás fuerza para reserva. La columna regresó sin novedad, conduciendo los muertos.»

Octubre 18.—Dieron orden de conducir los presos a la cárcel nueva, con el retén o patrulla, una vez retirada la fuerza por la mañana, en número de sesenta.

Día 23.—«Llegada del capitán general D. José de la Concha, a Remedios. El 24 visitó el Hospital Militar y Revistó a los Voluntarios de Camajuaní. El 25 revistó en la calle de Jesús Nazareno a todos las fuerzas que había en la plaza, de tropa, voluntarios, incluso Camajuaní y voluntarios de Caibarién. Agració a dos soldados por compañía, etc. Retirándose al día siguiente 26.»

1875.—Enero 26.—«Generala. Como a las ocho y media de la noche que se tocó, se reunieron todas las fuerzas de tropa en sus puestos. Los voluntarios frente a su cuartel, como estaba prevenido, formaron en campamento. Era el motivo el estar ardiendo los cañaverales del ingenio “Baracoa”, próximo a ésta. Salió fuerza de tropa, volviendo a poco que la candela se cortó. A las once y media mandaron retirar las fuerzas. De estas alarmas ocurrían este año a cada rato.»

Junio 8.—Alarma. Por motivo de encontrarse el enemigo en un ingenio inmediato, tocaron llamada, y reuniéndose el Bon., salieron a campaña los disponibles, quedando la 4ª de reserva por estar nombrada de servicio.

Día 17.—Otra salida. Por haber sido atacada la guerrilla local en el camino de Bartolomé, tocaron llamada general, saliendo inmediatamente el Gobernador con toda la fuerza que se presentó, quedando solamente unos 50 hombres de voluntarios, que estuvieron de avanzada y otros tantos de bomberos y algunos de caballería. Por la tarde regresó la columna sin novedad, trayendo los muertos que tuvo la guerrilla y tropa.

1876.—En marzo se estableció la guardia del principal o prevención de voluntarios, en la plaza del Cristo, antiguo cuartel de salvaguardias.

1878.—En marzo 16 se celebran honras por el Excmo. Sr. Coronel del 2º Bon. de Voluntarios de la Habana, D. Julián Zulueta y Amondo. Fueron 100 hombres de todas las compañías, con bandera, música, etc.; además el Bon. de Bomberos.

En junio 30, últimos servicios de esta campaña por conclusión de la guerra. El 11 llega la noticia del acuerdo de paz y el 20 la de haberse firmado.

1879.—Octubre 12.—Revista de armas por el Cte. militar (Ilovizua).

Noviembre 9.—Nueva guerra. A las nueve y media de la noche tiros. Levantamiento de Carrillo, etc. Formaron los voluntarios delante del Casino Español. A las 12 de la noche salieron unos de patrulla, otros de campaña, etc. y la 4ª Cía. se retiró a dormir. (Notas tomadas de un manuscrito del vecino y sargento primero D. Alejandro Amondo y González, titulado "Bon. Vol. Cazadores de Remedios; libro de la 4ª Cía.)

1882.—El 22 de junio se reunieron en la morada del Ledo. Eduardo González del Real y Gutiérrez, los señores siguientes, con objeto de formar la sociedad de instrucción y recreo "La Tertulia": Abelardo Brú, Domingo Moranti, Guillermo Pérez, Joaquín María Vigil y Díaz Quintana! y su hermano Pelayo, Manuel Herrada, José Ramón García, Ramón P. Rodríguez, Apolonio González Abreu, Manuel A. Balmaseda, Celestino Fernández, Alfredo Ruiz, Antonio Arias, Pompeyo Sariol, José A. Rodríguez, Diego Díaz Campillo, Hermógenes Elosegui y Vidal, Francisco Cintra, José A. Bencomo, Alejandro del Portal, Juan Jorge Sobrado, Benigno y Gaspar Martínez de Villa, Eliseo Pando, Pastor E. Valera y Eduardo González del Real.

En 16 de julio se aprobó el Reglamento (redactado por Balmaseda, Valera y Sariol), eligiéndose la primera Directiva que presidió D. Benigno Martínez de Villa, con Real (vice), Balmaseda (secretario), Elosegui (vice), Miguel Vigil (tesorero-contador), Cintra (vice) y Bencomo, Brú, Manuel Estévez, J. A. Abreu y J. Ma. Vigil (vocales) y Moranti, Arias y Julio Jiménez (suplentes).

(Nota para añadir al párrafo 5º, "La Tertulia", pág. 43, tomo VII.)

MAS DATOS SOBRE LA INSTRUCCION PUBLICA

En 1788 se concedió autorización a D. José Rodríguez Viatelo para establecer una escuela privada de primeras letras en Remedios.

La primera escuela pública quedó establecida el día 14 de febrero de 1793 y sus gastos sufragados por doña María de la Caridad Camacho. Fué su primer "patrón" el regidor D. José de Morales y su "protector" el obispo Barcelona, que visitó la villa el 14 de enero de ese mismo año. En 1816 la regía D. Diego José del Castillo, que estuvo al frente de ella hasta su fallecimiento en 1821. Permaneció sin funcionar algunos años a causa de su pobreza y por la dificultad que había de conseguir un buen preceptor. En 1824 continuaba cerrada, pero en expectativa de abrirse, por cuya situación el cabildo no dió autorización a los preceptores José Fernández Estévez y Tomás C. Barca, para abrir escuelas privadas, estimando «que podían perjudicar a la pública». A fines de ese año se abrió nuevamente con D. Antonio Arana de maestro; éste poseía el título de la R. S. P. de la Habana, pero al poco dejó de funcionar de nuevo. En 1827 el

obispo Espada la dotó con cincuenta pesos al año "de su renta abencional" y pudo volver a abrirse, como se consignó en el tomo primero, página 144 de esta obra. Estando cerrada en 1833 fué restablecida en 1838, gracias a las gestiones de D. Joaquín Antonio Vigil, como puede verse en las actas de ese último año.

En 1818 se dió permiso a D. José María Monteagudo para establecer una escuela privada de primeras letras. Otras licencias fueron concedidas a D. José Valdivia (1821), y a doña Francisca Fernández Córdoba (1838) para fundar un plantel de niñas con labores, religión, etc. (Véase la pág. 56, del tomo VII.)

Del primer maestro que tenemos noticias de Yaguajay es de don José E. Alonso que llegó a ese lugar en agosto de 1859, residiendo después en Remedios y en Caibarién. (En Mayajigua se estableció la primera escuela en 1838, bajo la protección del cura D. Antonio Sierra).

Sucedió a D. Alonso, D. Antonio Soto Rubiño. Al mismo tiempo (1860) funcionaba una escuela de niñas con doña Antonia Evans Carratalá, que por motivos económicos se clausuró en 1861.

En 1864, D. Ambrosio Villate, que estaba en Mayajigua, sucedió al preceptor Soto en la escuela de Yaguajay. D. José de los Angeles Rodríguez se puso al frente de la de Mayajigua. (Véase tomo IV, pág. 149.)

En 1873, D. Emilio Ayala y Ruiz era maestro de la de Mayajigua. En Yaguajay estaban doña Ana Irigoyen (niñas) y don José María Blanco (niños).

A Blanco reemplazó D. Ramón Isola, que entregó en 1891 a D. Basilio Echevarría y éste, a su vez, en 1899, a D. José de los Angeles Rodríguez, que implantó nuevos métodos de enseñanza.

Doña Ana Irigoyen entregó la de niñas a doña Emilia de la Carrera. A ésta sucedió doña Honorina Greham y Domínguez, de vastos conocimientos, que a su vez entregó a la señorita Herminia Lleó, en 1899.

En 1900 quedaron reorganizadas las escuelas de la siguiente manera: Escuela núm. 1, de varones, con 3 aulas: José Miguel Delgado, Julio Lleó y Carmen Prohías. Escuela núm. 2, niñas, con 3 aulas: Herminia Lleó, María L. Alvarez y Teresa Peláez. Escuela mixta núm. 3: Ascensión Tárrega. Escuela mixta número 4, Meneses: José D. Cartaya. Escuela mixta núm. 5: Antonio Nicolau y Amelia Fernández.

El 7 de noviembre de 1900 quedó dividido el distrito en cinco subdistritos: Yaguajay, 3 subdistritos: Justo Sansaricq, Julio Lleó y Manuel Urrutia (1º). Herminia Lleó, Teresa Peláez y Carmen Prohías (2º). En Meneses: José D. Cartaya. En Mayajigua: Antonio Nicolau y Amelia Fernández.

En 1901 y 1902 existían 13 aulas: las de Rafael Zamora, Julio Lleó, Manuel Urrutia, Herminia Lleó, T. Peláez, C. Prohías, Isabel Carbó, Jorge Rivera, María Gómez, A. Nicolau, Amelia Fernández, Francisco Moreno y Avelina Pérez.

Había 19 aulas en 1903: Pedro G. Subirat, T. Peláez, R. Zamora, M^{te} Martín y C. Prohías. En el campo: Ernesto Jiménez, María Gómez, Manuel Jústiz, Bdo. Gómez, Julia Briguier, Ml. Durán, María J. Hernández, A. Nicolau, Daniel Martínez, Consuelo Elola, Pedro Jiménez, Avelina Pérez, Gerardo Valdés, Pedro Carbó, José Gutiérrez, Pelayo Victorero, Manuel Benedicto y Amparo Cepeda.

En 1904 y 5, existían 23 aulas: Pedro Jiménez, Pedro Menéndez, Adolfo Batard, María Martín, María Hernández, Carmen Prohías (cabecera). En el campo: José Coll, Justo García. Pedro Gómez, Dolores Almansa, Francisco Iznaga,

Rafael Crespo, Bdo. Arca, Néstor Fernández, Isaías Duarte, Adamina Duarte, José Gutiérrez, Pelayo Victorero, María Iglesias, Justo Gómez, Angel Figueroa, Rita Aguilera y Catalina Collado.

Después, trabajaron con entusiasmo en pro de la enseñanza: Pedro Menéndez, Adolfo Batard, María Hernández, María Martín, Carmen Prohías, Pedro Jiménez y Amelia Fernández.

En el año escolar de 1922 a 23 existían 29 aulas y laboraban con método y asiduidad: Avelina Pérez, Angel y Concepción Figueroa, Néstor Fernández, Domingo Orozco, Rosa E. Pis, Mena Huergo, Francisco Moreno, Zelmira Hernández, Esperanza Fernández, Blanca Rodríguez, Petronila Delgado, Otilia Salavarría, América Razo, Laura Fernández, María Meneses, Matilde Llada y Berta Gallardo (Kindergarten).

En Caibarién trabajó con notable acierto y asiduidad, antes de la guerra del 68, D. José Eustaquio Alonso y Delgado, oriundo de Güines, que había estado antes al frente de la escuela de varones de Remedios.

Hombre serio, religioso, inteligente y amante de los niños, fundó el colegio "Purísima Concepción", con muchos alumnos externos e internos, en la entonces calle de Cuba, casi esquina a Bausá. También tenía una Academia para señoritas.



José Eustaquio Alonso
y Delgado.

Varios de sus discípulos figuraron después como hombres de ciencia y de letras. Citaremos entre ellos a Francisco Cabrera Saavedra, Antonio, Bernardo y Luis Escobar Laredo, Antonio, Juan y Pedro Rojas Oria, etc.

DESCRIPCIONES DE CAMINOS

«Croquis itinerario del camino de la Villa de San Juan de los Remedios a la de Sto. Espiritu, el cual pasando por la Hacienda San Bartolomé, es conocido vulgarmente por el de la "Chocolatera".

«Saliendo de Los Remedios, se llega a la media legua al sitio llamado de los "Cocos", punto hasta donde alcanza pr. este rumbo los egidos de dha. población; y a la una y media legua se encuentra el Río de San Bartolomé, cuyo paso en la época lluviosa se pone impracticable por más de 24 horas por grandes crecientes que sobrevienen y sin tener barca ni puente alguno. En las márgenes se ven situadas las primeras casas de la Hacienda del mismo nombre y tienen regular comodidad para alojamiento.

«Continuando a la 1 legua está el arro. de los Bartolitos, poco vadeable cuando hace sus crecimientos; después a la 1 legua el llamado cruz de Guanjibe de buen paso en todo tiempo, y como a las 300 vs. están las primeras abitaciones de la Haeda. de este nombre, algo capaces pa. hospedaje.

«Luego, a las 2 legs. atraviesa el arro. Manacas, en cuyas orillas están las casas de esta Hacienda, en buena y ventilada posición con mediana capacidad algunas de ellas.

«Se sigue y a la media legua se pasa, sin puente ni barca el Ro. de la Hacha, pero no lo permite en más de 24 hs. cuando hace sus grandes crecientes. Desde aquí hay menos de media legua, hasta las habitaciones primeras de la Hacienda Sn. Felipe las que presentan comodidad pa. alojamiento y las cruzan dos arroyitos.

«Después a la 1 legua, se encuentra el Ro. de Saza de buen paso, pero peligroso en sus grandes avenidas y como carece de puente o barca, se obstruye por más de 48 horas. A la media legua, se cruza el arroyo del Corajo, y en sus inmediaciones están algunas casas de la misma Hacienda, con regulares proporciones pa. descanso.

«Pasadas éstas y a la media legua, se atraviesa una cañada llamada de la Jiquima, á la otra media legua, el Ro. de Aguacate, y próximo a este el arroyo de Manacas, todo con buen paso y en cualquier estación. Como a la 1 legua, se llega al Ro. de las Calabazas, cuyo tránsito, sin puente ni barca, es bien espuesto cuando hace sus rápidas corrientes pr. más de 48 horas. Las casas de la Hacha, de este nombre principian sobre ambas laderas de este torrente y tienen alguna comodidad parte de ellas.

«Caminando á la 1 legua está el arroyo de la Pimienta, y a la media legua, el Ro. de las Piedras muy transitable en toda estación, pues aunque, hace crecientes como todos, no evita el paso. Al cuarto de legua está el arroyo de los Asadones, y al otro cuarto están las abitaciones llamadas Quemado de Cabaiguán. Pasadas éstas como a cuarto de legua, hay una cañada sin nombre conocido desde la cual hay media legua, hasta las casas de la Hacienda, Cabaiguán con un arroyito. Siendo un continuado caserío deseminado, todo el espacio comprendido entre aquellas del Quemado hasta llegar á éstas, pr. lo qe. en caso necesario, pueden servir como punto de alojamiento militar.

«Siguiendo pues, a un octavo de legua, se atraviesa un arroyo, sin nombre y a los tres cuartos de legua, están colocadas las primeras casas de la Hacha, Los Guayos, con un arroyo del mismo nombre. Las fábricas son algo capices.

«A la media legua, después, se pasa una cañada profunda, y cuyo tránsito en tiempo de copiosas lluvias, es peligroso pues se forma un verdadero atascadero sin puente alguno qe. lo salve. Vencido este obstáculo, se llega á la 1 y media legua, al Ro. de Tuinicú, también difícil de cruzar en la indicada época de las aguas en que suele hacer sus grandes avenidas. Pero lo verifican los transeuntes, en canoas que hay dispuestas con este objeto, por los habitantes de aquellas orillas. Habiendo repetidos ejemplos de estar obstruido el paso en 6 y 7 días. Las casas en pte. de la Hacha, de este nombre. Se encuentran sobre las márgenes del mismo y permiten alguna comodidad pa. alojamiento.

«Se dejan éstas y a la 1 y media legua, atraviesa el Arroyo de la Guanábana con buen paso en toda estación, desde el cual hay media legua., hasta la entrada por las calles de la Villa de Sto. Espíritu. Punto hasta donde se tiene averiguado, resultando haber 18 y cerca de tres cuartos legs. pro. desde aquella poblón. á esta última.»

«Notas.—1ª.—Este itinerario á sido formado pr. solo noticias de buenos prácticos, pr. lo qe. tal vez, podrá carecer de aquella exactitud que tendría con otros datos en todas sus circunstancias. Pero con respecto á las distancias de un punto a otro, merese toda la posible confianza. 2ª.—El aspecto gral. del terreno, desde el sitio de los Cocos hasta la Hacienda de Calabazas, es formado de grandes y

continuados Seborucales, con tierras quebradas altas y bosque espeso, interrumpidas pr. llanuras o Sabanas en la pte. de Sn. Felipe, y Corojo. Hasta este último punto pueden transitar toda especie de carruajes viniendo desde Sto. Espiritu pa. los Remedios, pero después es como impracticable, sin grande exposición. Así pues, está considerada esta ruta, solamente, pa. herradura. 3a.—Los recursos mesquinos que presta este camino, se reducen a unas pocas de acémilas pa. carga y silla, y algunas carretas todo espaci...

«Croquis itinerario del camino de rueda desde la Villa de Sn. Juan de los Remedios á la de Sto. Espiritu.

«Se sale de los Remedios y á la 1 legua se llega al primer sitio nombrado la Puntilla, qe. está sobre la izquierda del camino, con bastante aproximación a éste, pr. sobre la derecha, corre la Loma de Camaco la que pr. su misma situación y fragosidad se puede considerar como un punto militar. Después, como a 2.000 varas, se pasa en seco el Río de Camaco casi todo el año, pero entiendo de las grandes lluvias, suele impedir el tránsito por algunas horas. Luego a más de cuarto de lega. se llega a las primeras abitaciones de la Haca. Guadalupe, vajo el nombre de la Bajada, punto enqe. atraviesa el Río de este título, el cual como a un cuarto de lega. adelante se vuelve a pasar con el nombre de Paso-ancho. En ambas partes hace corrientes impetuosas, que evita atravesarlo pr. más de 24 horas, sin tener barca ni puente. A poco trecho está sobre la izquierda el Potrero de San Buena-Bentura y en frente hay un Sitio de labor. A la media lega. adelante se llega al arroyuelo de Guadalupe, y al subir una cuesta hay pr. la izquierda una pequeña y desprovista tienda ó taberna y ... (roto el original) una casa a 300 vs. internada... medio cuarto de lega. Se encuentra por la derecha... pa. herrada. que comunica con el Sitio de Rejeta, Haca. S. Clara, y demás de aquel rumbo. Dejada pues, como á más de medio cuarto de lega. se llega frente a la casa del Potrero Pirindinga, la cual presta cómodo y seguro alojamiento, por ser de mampostería y teja con regular amplitud (todavía existe esta casa. J. F.). Al llegar á este punto del camino, se ve este dominado enteramente, por la Loma de Guadalupe cuyo escarpe inaccesible forma un desfiladero para operaciones militares. Continuando hay varios Sitios de labor pr. ambos lados; llegando á la 1 lega. se atraviesa la Loma de los Pedernales y al descender esta al Arro. del Blanquizar paso muy dificultoso pa. carruajes en tiempo de lluvias copiosas pues se forma un atolladero peligroso. Al cuarto de lega. están por la izquierda las regulares habitaciones del Sitio Jaguey, pr. donde pasa el Arro. de este nombre y principia la subida de la misma Loma y al cuarto de lega. se pasa el Ro. de Camajuani, bien espuesto de vadear en sus grandes abenidas, sin tener puente ni barca. A un cuarto de lega. adelante se encuentra el arro. del Oro, y como al medio cuarto de lega. después se deja pr. la izquierda las casas de la Haca. San Andrés, que son algo cómodas pa. hospedaje, y en cuyas inmediaciones corre un fértil arro. con el nombre de Río de Sn. Andrés, cuyas laderas son del barro mejor para formar cuantos objetos se fabrican en un tejar.

«Siguiendo al cuarto de legua se llega y transita sobre la Loma del Corojito en cuyo descenso hay una cañada peligrosa en tiempo de las aguas, y se sube a otra loma mayor, conocida pr. La de la Cruz, desde cuyas bajadas hasta llegar a las cabezadas del río de la Hacha hay 1 lega. y otra media pa. encontrarse con las del río de Saza, todos con buen paso en cualqta. estación. Desde este último hay un cuarto de lega. pa. llegar a las casas de la Haca.

Ciego Ransoli qe. tienen regular comodidad pa. alojamiento. Cerca de éstas salen una Vereda pa. herra. hacia la Heda. S. Felipe y otra pa. carruaje con dirección al Corajo. Hasta este punto desde el primer Sitio indicado arriba cerca de la Villa, todos los terrenos transitados son quebrados más o menos altos con bosques interrumpidos en algunos espacios pr. varias llanuras o sabanas limpias.

«Continuando, a la media legua corre el arroyo de la Ceja, cuyas laderas escarpadas dificultan el tránsito, en la época húbiosa del verano. A la otra media legua están las casas regulares de la Heda. Hernando.

«Después a la 1 legua. se llega a un arroyo permanente llamado de la Legua desde el cual hay 1 legua. hasta las primeras abitaciones de la Heda. Nazareno, entre las cuales Se halla por la izquierda, una mala y pequeña tienda. Por estas fábricas miserables por en donde se puede hospedar accidentalmente., corre un fértil arroyo.

«Luego, a la 1 legua se llega a la entrada de una vereda pa. herrada. que hay pr. la izquierda, la qe. se dirige hacia la Heda. las Calabazas Dejandola á 1 legua. después están las cabezadas del Ro. de las Calabazas, pasado este a la 1 legua. se sube comodamente. a la loma Casa-Vaca por cuya cúspide se sigue como unas 600 varas descendiendo luego con alga. rapidez á una Sabana limpia, y a la 1 legua. se llega a las primeras abitaciones de la Heda. Las Pozas, todas regularmente. cómodas pa. dar alojamo. Inmediatas a éstas hay varias casimbas con agua pluvial pa. satisfacer esta primera necesidad, pero en tiempo de la seca, tienen aquellos vecinos qe. acarrearla a grandes distancias.

«Como a medio cuarto de legua después, se pasa una cañada en seco cuando faltan las aguas y otra a igual distancia del mismo modo. De estas hay tres cuartos de legua. hasta encontrarse pr. la izquierda con una cómoda casa que nombran Las Guásimas. A la 1 legua. están, sobre ambos lados del camino las habitaciones regulares de la Heda. Sta. Lucía la izquierda como a 500 varas hay un trapiche de azúcar. La falta de aguas hacen a este punto poco apreciable.

«A la 1 y media legua adelante Se llega al Ro. de Tuinicú, cuyo paso en tiempo de lluvia es muy espuesto atravesarlo no teniendo ni puente ni barca... y pendientes laderas de este. Al 1 y cuarto de legua. se llega a los Sitios de Macaguabo donde está el rio de este nombre con buen paso en todo tiempo. Después a un cuarto de legua. está, Sobre la izquierda, una de las abitaciones cómodas de la Heda. Macaguabo.

«Pasada ésta, como a 1 legua, se encuentran los Sitios llamados Ceja del muerto por donde corre un arroyo. con igual nombre qe. aunque pequeño suele en sus grandes abenidas no permitir el paso en 15 y 20 horas sin tener barca ni puente. A la 1 legua. se llega a otra reunión de Sitios llamados de la Larga de Yayabo, en los cuales pueden alojarse regularmente. Como a la 1 legua. después se encuentran las primeras casas de la Heda. Yayabo, entre las cuales pr. la derecha, hay una mala tienda o taberna. El abundante arroyo. de este nombre atraviesa por estas fábricas, algo proporcionadas para alojmo. Desde el paso descrito de Tuinicú, hasta este último, todo el camino se dirige por terrenos altos quebrados, llenos de bosques espesos interrumpidos por algunas cortas sabanas.

«Se sigue por medio de llanuras, y á la 1 legua. se ven, cerca del camino y pr. su derecha varios Potreros con sus regulares abitaciones y sobre la izquier-

da el de D. Andrés Camejo cuyas casas presentan una buena y segura comodidad pa. alojanto., siendo bien estensa y de mampostería con teja. Una cañada seca, es la única aguada qe. tiene corriente cuando las lluvias, pues faltando éstas se surten de algunos pozos inmediatos. A los tres cuartos de lega. después, se llega a otra cañada con el mismo aspecto y circunstancias. Muy inmediatas a este paso están situadas, pr. la derecha las cómodas y sólidas abitaciones de mampostería y teja, de los espaciosos y alegres potreros de Dn. Manuel Díaz y de D. Pedro Rutinel. Desde estas fábricas se descubre en casi toda su extensión y formas, la Villa de Sto. Espíritu, por donde se entra a un cuarto de lega. después de un trozo de camino llano, poblado y espacioso.

«Notas.—1.—Para la formación de este itinerario, solo á podido emplearse en él las noticias aisladas de prácticos que aunque buenas, Siempre carecen de aquella exactitud que requiere el objeto y las circunstancias todas de un camino cuando se hace. Su descripción, sin embargo, en cuanto a las distancias respectivas, y puntos marcables de un lugar a otro, tal vez, no debe obrar mucha desconfianza, en virtud de Ser un materialismo que está al alcance de todos. 2.—Resulta pues, qe. esta línea del único y directo camo. pa. rueda desde Remedios a Sti. Espíritu, tiene como 23 leguas provs. de longd. y debe adber-tirse, qe. en la estación de las continuas lluvias, se ponen muchos espacios, del todo impracticables pa. carruaje. 3.—Los recursos que pueden encontrarse en toda la extensión mencionada se reducen en algunas cabalgaduras, carretas, etc.»

«Croquis itinerario del camino de rueda de la Villa de San Juan de los Remedios a la de Villa-Clara. Al salir de los Remedios, se llega al Río de Camaco, el que corre seco como a un cuarto de lega. po. en tiempo de la época húbiosa en qe. suele hacer grandes abenidas no permite el paso pr. más de medio día. Antes de llegar á él sobre la izquierda hay un gran tejat, cuya fábrica puede dar alojanto. hasta 400 hombres, por laderna hay una mala abitación de un potrero. Pasado éste como a unas 500 vs. se encuentra pr. la izquierda una Tienda poco habilitada, á poco trecho adelante, se deja pr. la derecha una vereda ancha pa. herradura qe. se dirige al potrero de Sagua la Chica. Después, como a un cuarto de lega. se llega a Ro. Seco, el cual la mayor pte. del año se atraviesa sin agua alga., pero en tiempo de éstas, suele hacer copiosa corriente qe. impide el vadearlo en 24 horas. Sigue luego el camino con varios potreros y sitios de labor pr. ambos lados, como dos leguas y cuarto hasta el Ro. de Aguano, siempre con buen paso. La mayor parte de aquellas posesiones rurales son conocidas vajo el nombre genérico de los Cayayues.

«Luego se pasa como a 200 vs. una pequeña cañada y al cuarto de lega. se deja pr. la derecha las fábricas de un Ingenio de azúcar, llamado de Ceballos, y pr. la izquierda, dos casas regulares, una de ellas sirbe de Tienda mal surtida, en cuya inmediación corre el Ro. de Taguallabón con paso algo incómodo pr. ser de lajas. En tiempo de Húbias en qe. hace sus grandes crecientes, no lo permite en algs. horas. Pasado sin puente ni barca hay sobre la derecha una regular casa. A la media lega. se llega á unos dos sitios de labor sobre la orilla del Ro. de Manacas el qe. se pasa comodante, en toda estaciones, y a poca distancia Sobre la izqda. hay una casa de regular hospedaje. Después como a la media lega. se ven sobre la derecha algunos sitios de labor y el Potrero Dequite con buena casa para alojanto. y un fértil arro. qe. la atraviesa. Dejado

pues, á la 1 legua, se llega por medio de algunos Sitios y Potreros, al Ro. de los maestros con buen paso cuando no hace crecientes.

«Continuando, sigue los Sitios y Potreros pr. la derea. ó izqda. mas ó menos Separadas, por un espacio de 2 leguas hasta encontrarse con el Ro. Camajuani, muy peligroso de atravesar en sus grandes abenidas por no tener puente ni barea qe. salve esta corriente, y las dos altas y escarpadas laderas qe. lo forman. Suele en 3 ó 4 días, no permitir tránsito alguno. Pasado, están muy inmediatas dos malas habitaciones. Aquí se concluyen estos continuados puntos de vecindad, y a la media legua, corre el arroyo Grande, el qe. también suele hacer grandes crecientes y no dar paso por algunas horas. Después como a media legua, se comienza ascender suavemente, la alta Loma de Sta. Fé, y se continúa por su cima como más de un cuarto de legua, hasta descender con rapidez en términos de casi ser preciso ligar las ruedas de los carruajes, particularmente si fuesen con artillería, u otro peso considerable. Todas las circunstancias de esta altura, cubierta de bosque, la constituye un punto militar. Luego se atraviesa un pequeño arroyo, llamado del Gato, con buen paso en qualqr. estación y á los tres cuartos de legua, largas, se llega al paso del Ro. Sagna la Chica, el cual aunque, se atraviesa con bastante incomodidad sus grandes tajos y peñas sueltas, en tiempo de la Secca, Cuando hace sus crecientes no lo permite absolutamente hasta en 6 días. Carece de puente y barea; y la escarpada y alterosa ladera opuesta, deve considerarse como un punto tan militar qe. jamás puede desatenderse sin resultados de grande trascendencia. Después como al medio cuarto de legua se encuentra el arroyo, del Barro con buen tránsito, y al Subir una cuesta pendiente, hay pr. la derecha una reducida y desprovista Tienda o taberna. Hasta este punto, desde la indicada Villa, está todo el camino formado entre terrenos quebrados, altos más ó menos, po. con muy pocos espacios de bosque. Luego continua pr. sabanas y llanuras onduladas, limpias y de calidad pedregosa por tal hay pocos atolladeros. Como a media legua, hay una mala tienda pr. la izqda. y por algo menos de 1 y media legua se sigue hasta el arroyo, del Mojón habiendo antes dejado varios Potreros y Sitios a derecha e izqda. A la 1 legua, después, está el arroyo, de la Palma algo dificultoso de vadear en tiempo qe. hace sus abenidas, sin tener puente que salve sus márgenes escarpadas. Como a media legua, después se pasa el Ro. de Ochoa, po. cuando hace grandes abenidas, obstruye su tránsito pr. 3 y 4 días, sin tener puente qe. salve la impetuosidad de su corriente y altas laderas.

«Después, á poca distancia y sobre la izquierda, hay una buena casa de mampostería y teja, aunque, algo retirada del camino perteneciente a un gran potrero llamado el de Mesa, y a la derecha casi enfrente, un Sitio de labor. A más de media legua, adelante pr. la derecha hay un pequeño ingenio de azucar, nombrado el de Crespo, en el cual puede alojarse en todas sus fábricas como 600 hombres en un caso preciso. Saliendo de este continua el camino ancho y llano y a poco menos de media legua, queda pr. la izqda. una buena habitación de un potrero desde cuyo punto se descubre la Villa de Sta. Clara á la que se llega como a la 1 legua, pasado un arroyo, algo difícil de atravesar cuando está crecido llamado el del pueblo, cuyo paso queda obstruido pr. 24 horas sin tener puente alguno. Cerca de esta poblacion, hay una loma aislada bastante dominante, llamada Monte-Capiro, desde el cual se podrá emprender operaciones militares.

«Notas. 1ª—Es bueno advertir, qe. este itinerario ha sido tomado pr. so'lo relaciones de buenos prácticos, por lo qe. no es de extrañar qe. no tenga toda la debida exactitud en cuanto a la circunstancias qe. serian convenientes expli-

car. Aunque, sin embargo merece alguna confinza tocante a las distancias respectivas de un punto á otro. Resulta, pues calculándolas, tener este único y directo camino de Remedios á Villa Clara como 14 y media legas. de longitud, y aunque, es pa. rueda, en tiempo de la estación de las aguas tiene alg. trozos casi impracticables pa. carruajes. 29.—Los recursos que se pueden encontrar en toda esta linea de camo. consisten en algunas cabalgaduras de carga y silla, varios artículos de subsistencia como carnes y viandas y muy poco nuno. de carretas. Todo esto esparcido por los Potreros, Sitios o Estancias, y las Haciendas de eria pr. donde se transita. Fué arreglado del modo posible por el Ingo. velo. E. B. En Eno. de 1836.»

Nota del Autor.—El croquis y la descripción original, es obra de D. Estratón Bausá (Véase tomo I, pág. 186) y fueron cedidos al Museo de esta ciudad por el Sr. Gastón de Caturla. Todavía existen estos antiguos caminos reales, que tienden a ser substituídos por las carreteras. Aún se conservan los primitivos nombres de los distintos parajes, ríos, cañadas, etc.

El itinerario primero, de Bausá, lo sigue la carretera a Zulueta, hasta el lugar de Guanijibes. Desde este sitio la carretera continúa por Zulueta a San José, Loma de Lavalette y Placetas. El camino tuerce a la izquierda en Guanijibes y sigue por Manacas, San Felipe, Corojo, Calabazas a Cabaiguán, donde enlaza con la carretera central de Cuba y sigue por Guayos y Tuinicú a Sancti Spíritus.

El itinerario segundo se encuentra todavía en estado primitivo. Es el camino real que partiendo del cementerio continúa por La Puntilla, La Bajada, Guadalupe, Loma de los Pedernales, San Andrés, Loma de la Cruz, Placetas, Hernando, Nazareno, Las Pozas, Santa Lucía, Macaguabo y Sancti Spíritus.

El itinerario tercero es el que sigue, poco más o menos, la carretera que nos une con Santa Clara.

NOTICIAS DE "LAS VILLAS" (1896-1898)

1896.—**Diciembre 23.**—El brigadier González Planas pasa la vía estrecha.

24.—Glez Planas dispone la colocación de una bomba en La Resbalosa; explota al pasar el tren y causa daños al mismo. Fué tiroteado el carro blindado.

29.—El teniente coronel Esquerria hace bajas a la guerrilla de Tahón.

1897.—**Enero 19.**—Pedro Díaz y Jesús Pérez (de la escolta de Carrillo) operan por Santa Teresa y Vereda de San Felipe.

2.—El comandante Quintín Bravo y el capitán Gabriel González sostienen fuego con los fuertes de vía estrecha.

3.—Jesús Pérez combate en Santa Teresa.

—El teniente Crespo hostiliza al enemigo por Mayajigua.

6.—Quintín Bravo entra en el poblado de Viñas y destruye varias casas; muere un teniente de Borbón; pierde Bravo un soldado de su fuerza.

—El comandante Sorí y el capitán Prieto saquean a Buenavista; tienen un muerto y dos heridos.

7.—El comandante Duany y el alférez Melchor González atacan la zona de cultivo de Camajuani; queman 84 casas, destruyen los sembrados, etc.

11.—Pedro Díaz en Alameda. El comandante Nápoles, a sus órdenes, sostiene en dicho lugar cuatro horas de fuego con una columna española y tiene seis heridos, entre ellos un oficial. (Combate de El Espolón.)

—El jefe de la brigada de Santa Clara, Montegudo, ataca por segunda vez a Placetas, da muerte a varios voluntarios y “sostiene fuego con la columna de Pavia a la que hizo 12 muertos y muchos heridos”.

12.—El comandante Severiano García tirotea a los españoles en Nazareno.

21.—Llega a Guaracabulla la columna de García Aldave; salió de Santa Clara el día 18 y fué tiroteada en todo el camino.

—El capitán Casola carga a los soldados del fuerte Sabana, Camajuani.

24.—Llega a Santa Clara la columna de Aldave que sostuvo fuegos en Encenada, Zuazo, Agabama, etc.

23.—El capitán Manuel Trujillo tirotea a los españoles en Nazareno.

29.—Pablo Mendieta combate en Los Azules.

Marzo 11.—Manuel Carabeo, prefecto de Jatibonico, tirotea a los españoles en Jobosí y Cuyo Brujas.

14.—Pedro Díaz, con el capitán Mursulí, teniente coronel Bravo, capitán Batista, Carabeo, etc., sostienen fuegos por San Agustín y Los Broqueles; fueron heridos el capitán Castro y tres soldados de la infantería de Trinidad.

23.—Pedro Díaz, con Bravo, Batista y otros, bate en Las Delicias a una columna española de tres mil hombres por espacio de cinco horas; tiene un oficial y dos soldados muertos y diez heridos; dice que causó a la columna siete muertos y 53 heridos desde Aguada de Pasajeros donde empezó el fuego (Acción de Las Llanadas).

—El teniente coronel Scmidley, de la brigada de Sagua, manda el regimiento “Carrillo”.

Abril 19.—El pueblo de Jibaro es abandonado por los españoles.

—Es destruído el fuerte de Manaquitas, Viñas, por una bomba lanzada por D'Estramps.

—El teniente coronel Gerardo Machado combate por La Solapa.

27.—Gerardo Machado sostiene acción en Jagueyes.

Mayo 8.—Gerardo Machado sostiene fuego con los españoles en Ochoa.

—Casola combate con una columna en La Brea.

15.—El coronel Montegudo, teniente coronel Machado y comandante Carlos Mendieta, dan machete a una guerrilla en San Antonio, Santa Clara; matan 12 hombres.

16.—El general Pedro Díaz, desde La Margarita (Pinar del Río), escribe a Carrillo.

24.—El comandante Benigno Alonso da muerte a seis soldados del fuerte Las Brujas, en Mayajigua; fué herido Alonso.

Septiembre 13.—El teniente coronel Manuel Nápoles es nombrado jefe del regimiento Narciso.

—Máximo Gómez y Carrillo operan por Cabaiguán en los primeros días del mes y destruyen la zona de cultivo.

16.—Se separa Carrillo del cuartel general.

Octubre 7.—González Planas combate por Los Hondones.

25.—El teniente coronel Alonso opera por Mayajigua.

Noviembre 26.—José González Planas, con el comandante Benítez, comandante Pérez, comandante González, teniente coronel Semidey, teniente Quincóses, etc., sostienen combate de hora y media en Nuevas de Jobesí con columna española de las tres armas; le hieren al capitán Inzarri y a seis más; tiene además un muerto.

27.—El general Carrillo, desde Las Delicias, lanza una proclama a los oficiales y soldados del Cuarto Cuerpo, por la llegada de Blanco.

29.—Veloso y Salgado combaten en Jatibonico.

30.—Alonso y D' Estramps sostienen fuego en La Janga. Después la columna fué batida por las fuerzas de Carrillo, González Planas, Alonso y Jesús Pérez.

Diciembre 23.—El comandante Gabriel González da machete a la guerrilla del demolido ingenio Júcaro, por Mayajigua.

1898.—**Enero 6.**—Quintín Bravo destruye la zona de cultivo de San Agustín.

25.—El teniente coronel José J. Sánchez ataca al batallón de Borbón, entre Rosa María y Mayajigua, le hace 14 muertos y 6 prisioneros; cogen 17 acémilas cargadas con provisiones, 13 fusiles, etc.

Marzo 21.—El teniente coronel Benigno Alonso toma el fuerte Guabinas, en la zona de Yaguajay y hace varios prisioneros.

29.—Benigno Alonso tirotea a Mayajigua.

Abril 5.—Alonso quema los campos de Yaguajay y destruye el alambique de Centeno.

Mayo 27.—El comandante Carlos Machado ataca el fuerte "Gran", Sabana.

Julio 18.—Toma del Jíbaro (S. Spiritus) por José Miguel Gómez con Tello Sánchez, Téllez, D' Estramps, Agramonte, etc. Destruyen los fuertes con un cañón. Cogen prisioneros a la guarnición, noventa armas, 40.000 cartuchos y ejecutan a catorce guerrilleros cubanos. El teniente coronel Villuendas entrega los prisioneros a las fuerzas de Manrique de Lara.

27.—José M. Gómez toma el pueblo de Arroyo Blanco. El ataque lo hacen las fuerzas de Benigno Alonso, José López, D' Estramps, Agramonte, Tello Sánchez y una compañía de infantería de Remedios, en la que figura Juan Jiménez C. Palomino. Los prisioneros los llevó Enrique Pina al delegado de Manrique de Lara en Vega Grande.

Agosto 12.—A las siete y media de la mañana es fusilado el brigadier Roberto Bermúdez, por orden de Máximo Gómez, en Los Charecs.

20.—"Los poblados de Buenavista, Coloradas y Meneses son evacuados por el enemigo".

Septiembre 2.—Establece su campamento en Boffil, Narcisa, el general Máximo Gómez. Le acompaña, entre otros, el brigadier Rafael Rodríguez, brigadier Juan Veloso, teniente coronel Benigno Alonso, comandante José Agramonte, teniente coronel Amador Cervantes. En los días sucesivos recibe muchas visitas, entre ellas las de Rafael J. Seigle, alcalde de Yaguajay; J. O. Barrera, Manuel Peláez, Mariano Martín, José de la Luz Martínez, Justo Sansaricq, Labí Sansaricq, Gabriel Muntaner, Filomeno Jiménez, Gonzalo Hernández, Heliodoro Prieto y Bernardino Sánchez. Con dificultad consiguen los pases del comandante militar de Yaguajay, capitán Federico Martínez de Villa. Visitan también el campamento las patriotas Antonia Romero y María Escobar. Entre

los vecinos de Caibarién figuran Bernardo Escobar, Antonio Gavilán, José J. Sibón, etc. También las señoritas: Teresa Peláez, Prudencia y Eloísa Martín, Dolores Quiñones, Herminia Marrero, Josefa y María Hernández, Antonia Caraballo, las Tousef (de Yaguajay) y Josefa Reyes, Blanca Rosa de la Rosa e Isabel Romañach, de Caibarién.

EXPEDICIONES MEXICANAS Y COLOMBIANAS

1823.—El día 23 de octubre partieron J. A. Miralla, Gaspar Betancourt Cisneros, José Agustín Arango y José Aniceto Iznaga, de New York, para La Guayra, en la goleta "Midas". Llegaron a esa ciudad en 14 de noviembre. Se reunieron con Antonio Valero, general mexicano nacido en Puerto Rico y pasaron a Caracas a conferenciar con el camagüeyano Francisco J. Yáñez, presidente de la Corte Suprema de Colombia. Fueron después a Puerto Cabello y llegaron a Bogotá (19 de enero de 1824) donde conferenciaron con Francisco P. Santander y otros, con el objeto de tratar de fomentar la guerra en Cuba. Formada la comisión: Miralla quedó como agente revolucionario, Castillo entró en el ejército, Betancourt Cisneros e Iznaga regresaron a los E. U. y Arango fué al Perú, para ver personalmente a Bolívar, quien le dijo que tenía entre sus planes arrojar a los españoles de Cuba. Pero esta idea no llegó a cristalizar por la guerra que sostenía Colombia en el Perú y por otros acontecimientos políticos.

1824.—En agosto de ese año el Pte. Santander de México, sentaba que era deber de ese país propulsar la independencia de Cuba, en tanto que a Colombia incumbía libertar a Puerto Rico. Por esa época, México, recelosa de Colombia, vigilaba sus movimientos sobre la isla de Cuba.

1825.—En esa fecha el gobierno mexicano trató el proyecto de disponer una expedición de colombianos y mexicanos para acabar con la dominación española en Cuba. Colombia declaró que sus miras se limitaban a Puerto Rico. Se mandaron a construir barcos a los E. U. para que sirvieran a los expedicionarios. Colombia preparó tropas y barcos en Cartagena; y Santa Ana tenía preparados 500 mexicanos en Yucatán para atacar a La Habana.

1826.—Continuaban los preparativos de ambas naciones para traer una expedición a Cuba. El Pte. Santander, de Colombia, estaba decidido a llevar la guerra a las Antillas contra España. Igual pasaba en México para unir sus fuerzas a las de Colombia. El 17 de marzo se firmó en México el tratado con el plan que habían de desarrollar las escuadras combinadas que batirían el poder de España. México empezó a organizar la operación y entregó el mando de sus barcos a Porter. Por presión de los Estados Unidos accedió Colombia a no precipitar ninguna agresión contra las Antillas hasta que se reuniese la Asamblea Internacional de Panamá, que sería la que dijese la última palabra sobre el debatido asunto. España reconoció los nuevos estados Americanos por mediación de los Estados Unidos e Inglaterra. México vió reducidos sus esfuerzos a la esterilidad, después de haber repartido proclamas en Cuba y de haber tratado en el Congreso de la ayuda a ésta isla. (Estos datos sirven para aclarar las noticias contenidas en las actas del Ayuntamiento de esos años. Han sido tomados, en su mayor parte, de los interesantes artículos del Dr. Emeterio Santovenia, publicados en la revista "Carteles", de mayo y junio de 1934.)

HUESOS FÓSILES EN REMEDIOS

En 1860 se descubrió en Ciego Montero (Cienfuegos) una mandíbula fósil de un animal desconocido. En 1868 fué clasificado este hueso por Pomel (de París) y por Leidy (de Filadelfia) como perteneciente a un nuevo género y especie que nombraron respectivamente "Myomorpus Cubensis" (Pomel) y "Megalocnus rodens" (Leidy).

En esta jurisdicción los primeros huesos fósiles se encontraron en una cueva cercana a Taguayabón.

En 1886 se enviaron a la Habana unos huesos fósiles encontrados en una "casimba" (cueva con agua) por el juez D. Ambrosio Valiente que estuvo en esta ciudad de Remedios desde 1883 a 1885. Examinados por el Dr. Carlos de la Torre, en la Academia de Ciencias, fueron considerados como pertenecientes, unos al "Myomorpus Cubensis" y otros, al "Crocodylus pristinus".

En 1901 recogió algunos restos de animales fósiles el Sr. Manuel Urrutia, en las "casimbas" de Jatibonico. Por la misma época recogía otros, por esos mismos lugares, el P. Carrillo, vecino de Sancti Spiritus, que los remitió a don Modesto del Valle, de esa ciudad, y al Dr. Montané, profesor de la Universidad. También el Sr. José Carbó, del ingenio "Narcisa", encontró otros por ese sitio.

El Dr. Carlos de la Torre visitó esos lugares, en enero de 1910, en compañía del conocido vecino de Remedios Ledo. Antonio Rojas Oria (al que acompañaban sus hijos Pedro y Columba). En el central "Narcisa" cambiaron impresiones con el Sr. José Carbó y otros, conocedores de esa zona. En unión de los vecinos José, Cipriano y Ramón González (que habían deseubierto los huesos que recogió Urrutia) y con la feliz ayuda de Socorro Pérez, visitaron "Las Llanadas", en la sierra de Jatibonico, y en una de sus "casimbas" encontraron, en el espesor de una capa de sedimento de aspecto de turba, numerosos restos del "Megalocnus rodens" o "Myomorpus Cubensis", juntamente con otros restos de mamíferos extinguidos y del "Crocodylus pristinus". Hallaron también, con gran alegría del Dr. la Torre, las uñas o falanges ungüales del myomorpus. Con los huesos y dientes del cocodrilo, había unos nódulos o cuerpos térreos redondeados (deyecciones fósiles o coprolitos) formados de cal y de fosfatos, que entraban en abundancia en la alimentación de esos cocodrilos, que según el mismo doctor, iban a las "casimbas" a devorar a los megalocnus que les servían de presa.

Con estos huesos y con otros procedentes de Ciego Montero, reconstruyó, poco después, el eminente naturalista cubano, el esqueleto del "Megalocnus" o "Myomorpus". Perezoso, gigantesco, contemporáneo del "Megatherium" y otros enormes edentados del continente americano. Estos descubrimientos han servido para comprobar que Cuba estuvo unida a dicho continente en la época pleistocena.

En 16 de junio de 1934, la Srta. Elena Rivera y Rodríguez entregó en el Museo de esta ciudad —como donativo de la Srta. Francisca Moreno González de Yaguajay— varios huesos fósiles del megalocnus, encontrados por Francisco Moreno Carrero, en la sierra de Jatibonico, en 1910. También donó a la institución una fotografía del ejemplar reconstruido por el Dr. Carlos de la Torre. (Datos tomados en su mayor parte del folleto "Investigaciones paleontológicas en las Sierras de Viñales y Jatibonico".—Dr. Carlos de la Torre. Habana. 1910.)

COMETAS Y LLUVIAS DE ESTRELLAS EN REMEDIOS

Los cometas, miembros permanentes del sistema planetario, son cuerpos luminosos que afectan muchas formas, al extremo de no haber dos iguales. Generalmente constan de un núcleo, de una envoltura nebulosa (llamada cabellera o atmósfera que con el núcleo forman la cabeza) y de una o más colas. Reciben también los nombres de estrellas con cola, con rabo, con cabellera, etc. Los cometas tienen irradiación propia y reflejan la luz solar. Están separados del Sol por una distancia variable, entre menos de un radio solar y más de cien millones de kilómetros. Así como los planetas giran de oeste a este, los cometas lo hacen al azar, revolotean en todas direcciones alrededor del Sol.

Para los antiguos los cometas eran presagio de guerras, muertes, epidemias, desgracias, etc., por lo que maldecían su aparición y los tomaban como un castigo o una maldición divina. Estas supersticiones han llegado a nuestros días.

Se supone que los cometas están constituidos por gases y restos de materiales primitivos atraídos por el Sol y que por sucesivas condensaciones han formado nuestro sistema planetario. La acción del Sol es de tal intensidad que forma a unos cometas y destruye a otros, lanzando su materia al espacio en forma de nubes o polvo.

El núcleo (estrella o punto luminoso) del cometa es muy variable; puede ser muy pequeño o alcanzar un volumen varias veces mayor que el de la Tierra. Está compuesto por muchos meteoritos aglomerados por una capa de hielo, cuando están lejos del Sol. Cuando se acercan a ese astro, la cara que se dirige hacia el mismo se caldea, se funde el hielo y el núcleo queda envuelto en una nebulosa. El agua entra en ebullición, la fuerte tensión del vapor separa los meteoritos, se originan rápidos movimientos de la nube cósmica y distintas explosiones que desarrollan electricidad y causan las irradiaciones luminosas que con notable intensidad se ven en algunos cometas. En la composición del núcleo entran, según el espectroscopio, monóxido de carbono, nitrógeno, magnesio y otros gases.

La cabeza de algunos cometas es tan grande, que no podría pasar entre la Tierra y la Luna, que están separadas por una distancia de 380.000 kilómetros. Su diámetro puede llegar a 180.000 kilómetros, reduciéndose éste a medida que se acerca al Sol.

La cola (rastros luminosos) huye del Sol; está siempre opuesta al grandioso astro y esto es debido a la fuerza de repulsión del mismo. Sólo se presenta cuando el cometa se aproxima al Sol. Puede ese rastro luminoso alcanzar fantásticas dimensiones (300 millones de kilómetros) y las estrellas se ven a su través. En la composición de la cola entra el carbono y su luz se debe a la fosforescencia eléctrica.

Las órbitas de estos cuerpos son muy grandes y alargadas, ocupando siempre el Sol uno de sus focos. Los cometas que se presentan con regularidad (los menos) describen órbitas elípticas. El cálculo suministra datos para conocer con exactitud asombrosa el tiempo que tarda un cometa en recorrer su órbita. Unos, como el de Borelly, observado desde 137 años antes de Cristo, tarda sólo 2.03 años. Otros, como el famoso Halley, hacen su recorrido en 75.5 años. Algunos tardan centenares de miles de años en su vuelta.

Conteniendo cuerpos sólidos de algún tamaño el núcleo de los cometas, de-

bemos hacernos la siguiente pregunta: ¿Pudiese algún día chocar la Tierra con algún cometa? Prácticamente es imposible, dada la inmensidad del espacio, la diferencia de las órbitas y la pequeñez de los núcleos cometarios. Según el cálculo de probabilidades ocurriría un choque cada 250 millones de años. Podemos, pues, estar tranquilos.

El número de cometas en el espacio es tan considerable como el de los peces en el mar (Kepler). Cuando Galileo descubrió el telescopio, en 1610, sólo se conocían 400. Hasta 1925 se habían observado 1,134, de ellos 500 a simple vista. Los cometas llevan generalmente el nombre de su propio descubridor, o el de un signo.

Los cometas más notables son los siguientes, por años de aparición:

43 (A. de C.).—Se relacionó con la muerte de Julio César.

1556.—Causó pánico al emperador Carlos V; no se ha presentado más.

1585.—Cometa sin cola, en forma de bola de fuego, que igualaba a Júpiter.

1680.—El de este año llegó a aproximarse 200.000 kilómetros al Sol; dió a Newton los elementos de su teoría sobre los movimientos planetarios; calculó este sabio inglés que el calor de este cometa era dos mil veces mayor que el del hierro candente; su revolución es de 8,814 años, según Encke.

1744.—Gran cometa de seis colas; causó espanto, pues el astrónomo que lo anunció, Delande, dijo que podía chocar con la Tierra.

1770.—Cometa de Lexel, descubierto este año; pasó a un millón y medio de kilómetros de la Tierra; se le calculó una traslación de 5 años y 7 meses, pero no se le ha vuelto a ver.

1772.—Cometa de Biela, traslación de 6,69 años.

1786.—Cometa de Encke, descubierto en esa fecha, revolución de $3\frac{1}{2}$ años.

1811.—Hermoso cometa; el volumen de su cabeza era comparable al del Sol; el diámetro de su núcleo alcanzó 207.000 kilómetros y estaba rodeado de un anillo gris oscuro de 300.000 kilómetros de ancho, a través del cual eran visibles las estrellas; el diámetro total del mismo, que era algo curvo, pasaba de un millón de kilómetros; fué visible durante 17 meses y se le atribuyó, por los ignorantes, la causa de la guerra de E. U. con Gran Bretaña y la invasión de Rusia por Napoleón. Fué el cometa más grande del siglo XIX.

Este hermoso meteoro fué visible a simple vista en Remedios, según señala D. Teodosio Montalván y Pérez en uno de sus apuntes.

1812.—Cometa de Pons-Brooks, revolución: 71,58 años.

1815.—Cometa de Olbers, traslación 72,75 años.

1824.—Se vió un cometa que tenía una segunda sola, más pequeña.

1832.—Cometa de Biela, del 29 al 30 de octubre; atravesó el camino seguido por la Tierra.

1843.—Cometa de Fage; revolución de 7,57 años; gran cola rectilínea que llegó a tener 300 millones de kilómetros; velocidad 550 kilómetros por segundo.

1844.—Cometa de Vico, descubierto ese año; no se ha visto más.

1845.—Cometa de Biela; venía presentándose con regularidad; el diámetro de su núcleo era varias veces mayor que el de la Tierra; se rompió y dividió el 13 de enero de 1846.—Este y el anterior fueron visibles en Remedios.

1846.—Cometa de Brorsen, revolución de 72,048 años.

1851.—Cometa de Arrest, traslación de 6.68 años.

1852.—Cometa de Westphal, revolución de 60.07 años.

1852.—Reaparece el cometa de Biela dividido en dos; no se ha dejado ver más por haberse reducido a polvo.

1858.—Cometa de Donati, descubierto el 2 de junio; se hizo visible a simple vista el 10 de septiembre; su cola, que tenía dos apéndices, medía 80 millones de kilómetros de largo. Aparece cada dos mil años. Este cometa fué también admirado por los remedianos. El "poeta callejero" "Chochó", le dedicó, en la tienda de "Chicola" (Véase la pág. 134, del tomo V.) la siguiente cuarteta:

No anuncia una batahola
ese soberbio cometa;
sino que don Juan Chicola
me regala una peseta.

1861.—Notable cometa de Tebutt, que apareció súbitamente; tenía dos colas grandes que envolvieron la Tierra el 13 de junio y produjo una aurora amarilla; fué visible durante un año; su revolución es de 422 años.

En Remedios se observó con toda su hermosura a simple vista. La prensa de la época le dedicó sendos artículos. D. Teodosio Montalván y Pérez, dice en "El Boletín" del 1º de Julio, lo siguiente: «El hermoso cometa se ve entre 7 y 8 de la noche en dirección S.S.E. al N.N.O. con gran esplendor y magestad. Recorre velozmente el espacio, mostrando resplandeciente núcleo y un extenso reguero luminoso. Desde 1811 no se había visto.

Dice el mismo periódico: «En la noche del 3 se ha podido ver mejor el cometa, pues las anteriores ha sido ocultado a cada instante por las nubes. Es del todo resplandeciente y hermoso, con seguridad que es el más grande de los observados. ¿Será el del año 1680? Los hijos de Urania nos lo dirán. Su dirección es S.S.E. al N. N. O. el núcleo y cabellera son luminosos por ser la estrella de primera magnitud. Este viajero celeste es hoy la curiosidad de todo el vecindario y sobre su aparición no dejan muchos ignorantes de formarse miles de ideas supersticiosas. Por la veloz carrera que lleva desaparecerá pronto de nuestra vista.»

El día 5 del mismo mes de julio escribió León Albernas: «El cometa se presentó al oscurecer y a las 8 y 15 empezó a ocultarse; el lunes pasado miles de observadores lo miraban. El martes estaba más vivo y espléndido.» Termina su artículo «saludando al espléndido viajero de los cielos, que quién sabe si esta será la primera vez que se haya presentado a los ojos de la presente generación y bendigamos al maravilloso y portentoso autor de la naturaleza, etc.»

Los ignorantes culparon al cometa de la epidemia de viruela que por entonces sufría el pueblo remediano.

Cuando fué anunciado el cometa los "poetas callejeros" le dedicaron esta composición:

Countan que un choque será—del cometa con la tierra—si el aviso no hierra—en Junio feneceirá—y que el día trece será—del año que sigue ufano—Dios nos tenga de su mano—si el pronóstico no miente—porque ni tierra ni gente—quedarán para gusano.—Del mundo su fin se avisa—que muy pronto llegará—y que candela será—quien lo reduzca a ceniza—este aviso lo autoriza—un astrónomo alemán—y muchos cristianos dan—a su razón gran valida—porque ya

las profecías—cumplidas dicen que están.—Es muy fácil de creer—y no será maravilla—que el mundo está en capilla—si Dios quiere para arder—él no más lo puede hacer—pues así como lo hizo—y cuando el diluvio quiso—que se volviera acabar—muy bien puede resultar—lo mismo con este aviso.—Ese fin tan horroroso—que ese cometa dará—que al mundo tal vez vendrá—por un Dios tan bondadoso—no es posible tal destrozo—consienta la Providencia—cuando con su gran clemencia—en una cruz padeció—al mundo lo redimió— de la Lucifer sentencia. (Tomado de Pilar Crespo.)

1866.—Cometa de Tempel, revolución 31.9 años, se descompuso.

1874.—Cometa de Coggia, se presenta cada 55 años.

1880.—El cometa de este año estuvo el 27 de enero a 168,000 kilómetros del Sol y tenía una velocidad de 51 kilómetros por segundo.

Fué visible a simple vista en Remedios. Dijo "El Criterio" del 31 de enero: «Meteoro. Anoche a las diez y diez apareció en la región oeste de la atmósfera, un meteoro notable por su tamaño, el tiempo que estuvo a la vista y su velocidad. Recorría un trayecto algo inclinado al S.O., casi horizontal, y conservándose como a 45° sobre el horizonte. Fué visible durante ocho o diez segundos, y su movimiento, el más lento que hemos observado en estos misteriosos pasajeros, era como de 7° por segundo. Su aspecto era bastante raro. Ofrecía un "núcleo" en la cabeza, y como unos metros más atrás, y en la misma estela luminosa que dejaba el primero apareció un segundo núcleo, que a su vez era seguido de una cola luminosa como de 5 metros de largo. Nunca hemos visto otro igual.» (¿Teodosio Montalván?)

1881.—Se vió este año un cometa que se aproximó mucho al Sol, presentando la raya amarilla del sodio. Meyer y Cevellier, comprobaron en él una desviación de los rayos luminosos al atravesar su cabellera, lo que demuestra la naturaleza gaseosa de la misma.

También fué visible en Remedios desde primeros de julio. Copiamos de "El Criterio" del día 14 de ese mes: «El Cometa. El brillante huésped que hace días está siendo objeto de la curiosidad de muchos, del espanto de algunos y del estudio de pocos, parece, según dicen los diarios habaneros, es un antiguo conocido que nos ha visitado la friolera de 23 veces en los últimos 76 años, sólo que las más de éstas ha venido de máscara y no le conocimos. Fué descubierto en Marsella, el año 1805, por Mr. Pons, y Mr. Euke, cuyo nombre lleva el misterioso visitante, calculó que su período de revolución es de 1,208 días. No hay que asustarse, pues el visitador tiene acreditada su discreción.» (¿Teodosio Montalván?)

1882.—Cometa II, en sepbre., fué grandioso aunque inferior al del 58 y 61. Su cola era muy notable: el cometa estaba como envuelto en una nebulosidad tubular y se podía ver como un trozo, o apéndice, desprendido de la masa cometaria que seguía el curso de ésta. El día 18 pasó por delante del disco solar y con el telescopio fué visible en el perihelio cuando no se distinguían ni las más brillantes estrellas. Desapareció al pasar delante del Sol sin dejar mancha, ni nada. Se vió varias semanas a simple vista.

A principios de octubre se veía en Remedios y llamaba la atención por su hermosura. La prensa local sólo hizo estos comentarios: «El Cometa. Este luminoso viajero celeste se ostenta en toda su magnificencia a las tres de la ma-

En noviembre 23, comunica Zamora que el nombramiento de Diputado a Cortes ha recaído en D. Anto. del Valle y Castillo, natural de S. Spiritus.

Aparece una partida de bandoleros en Taguayabón.

1822.—Alcaldes constitucionales, D. Joaquín A. Vigil y D. Pedro Anto. de Rojas; regidores, D. Rafael Anto. Cabrera y D. Luis José Balmaseda, D. Sebastián Saura, D. Miguel Pérez, D. Juan Pláceres, D. Alejo José Pérez, D. Juan Ximénez; síndico, D. Fco. Gutiérrez Rodríguez, y secretario, D. José Ml. de Rojas.

En enero 18, atestado favorable al cte. de armas Sr. Pangua.

El Ledo. Santos Luarca, diputado a Cortes para el 22 y 23, pide instrucciones.—D. Juan Antonio Guijarro es mayordomo de propios.

El 25 pide Mahy la lista de la gente de mar.

Atestado favorable para el Pbro. Domingo Espinosa.

Que los cabildos se celebren los lunes en lugar de los viernes.

El 28, atestado favorable para el sgtto. de milicias D. Anto. Tomás Placer.

El 11 de febrero solicita D. Eugenio J. Anido sus sueldos del juzgado de letras.

El síndico Gutiérrez es mayordomo de la fábrica de la parroquia.

Pide Mahy la estadística del censo de población de la jurisdicción.

En marzo 4, aprueba el jefe de Pto. Príncipe y esta provincia, la permanencia de la guardia en la cárcel.

El 17 dice Pangua que desde hace tres años pide que se releve a la milicia de los servicios constantes en Trinidad, Jagua, Tesico y la cárcel.

El 19, te deum, salvas, etc. por el cumpleaños del juramento de la constitución.

En abril 22 piden la reparación de la calle principal «que es la Amargura.»

Mahy dispone que se suspendan los servicios qe. hacía la milicia en Jagua, Tesico, etc.; que lo haga la tropa veterana.

En 2 de mayo se verifican funerales por las víctimas de Madrid.

En acta del 8 de junio se conserva el no. 762 del diario de la Habana el "Indicador Comercial", que ostenta este lema: "Malo periculosam libertatem quam quietum scervitium" (más quiero peligrosa libertad que tranquila esclavitud). Trata de las Cortes que preside D. Rafael del Riego, y de las luchas políticas de constitucionales y absolutistas.

Que los festejos del 24 costaron 36 pesos.

En cabildo del 8 de julio piden D^a Antonia y D^a Rosa del Castillo que se les abonen los sueldos de su padre Diego, muerto el 30 de abril del 21, «que era maestro de primeras letras y servía la única escuela pública que contaba este vecindario con un salario de \$200 anuales.» Que se dé cuenta a la Junta «que desde su origen rige dicha escuela.»

En reunión del 11, trataron los regidores de una alteración del orden ocurrida en la villa por motivos políticos. El mal estado de las actas nos impide conocer detalles. Parece que el jefe del movimiento fué D. Miguel Monteagudo que se presentó al alcalde «armado con pistolas con su gran bastón de mando de puño de oro y borlas negras y con la investidura de juez pidiendole, a las siete de la noche del nueve, diez hombres para coger un contrabando.»

En acta del día 15 trataron «del movimiento de la noche del nueve, causa-

do por D. Miguel de Monteagudo con perjuicio de este pacífico vecindario hasta el extremo de ponerlo en una abierta revolución.» Después de algunas consideraciones dicen «que hacen todos los esfuerzos posibles por proteger a la madre Patria, viéndola tranquila, etc.» Acuerdan rondar la villa, dar cuenta al etc. de armas Pangua y a la superioridad.

Sobre sueldos de Castillo, que el patrono de la escuela es D. José R. Morales, que se le paguen, etc.—Que D. Joaquín Vigil de Quiñones es subdelegado de hacienda desde el año 1808.—Arbitrios.

En agosto se comunica al cabildo que D. Pedro Marquina Villanueva es el Gob. de la provincia en Trinidad, y D. Sebastián Kindelan el nuevo cap. gen.

El 26 comunica el cap. de Pto. Pareja «que diariamente se presentan corsarios piratas que se han dispuesto a robar dos Goletas que se hayan fondeadas en la guarda del Pto. y la otra en el de Caybarián.»

Al siguiente día, en cabildo extraordinario, se ocupan «de los males que causan por piratas del mar que se abrigan en el Pto. de Caybarián por ser puerto abierto.» Se oficia al cap. gen. y se le pide que ponga fuerte guarnición en Caibarián, a donde debe trasladarse el puesto de la villa, y que vigile la costa algún buque de guerra.

En sep. 9 trataron de la orden del cap. gen. disponiendo que nadie ande por el campo sin licencia «especialmente la gente de color.» Que los «insurgentes o piratas del mar robaron la culebrina de la batería arruinada del puerto que se había trasladado a Caibarián donde eran más frecuentes las visitas.»

Sobre formación del colgadzizos de teja para carnicería.—D. Juan Ximénez es alcaide de la cárcel.—Establecimiento de matrículas de mar.

Comunica D. Anto. Roxas, de Sagua la Chica, que los piratas robaron en su hacienda de Sitio Nuevo.

En sep. 23 solicita D. Juan Bta. Broche, se le autorice temporalmente para ejercer las facultades de médico, cirujano y comadrón, de las que dice «está recibido en Montpellier, Francia, hasta que haga el examen.»

Seis días después solicitan D. Aniceto María Veranes, D. Fco. Montalbán y otros, formar una 3.^a C.^a de mil; local en «las críticas circunstancias actuales.» Mandan la lista de los que la compondrán.—Sobre diputados.

En noviembre celebran elecciones de parroquia para nombrar diputados y empleos concejiles. En ellas toman parte los delegados de las dos parroquias auxiliares, la de San Atanasio y la de San Antonio de Mayajigua.

Que se está formando la sexta compañía de milicias por el regidor honorario D. J. Fco. de Morales con 60 hombres, entre ellos figura el también regidor honorario D. Rafael Gregorio Ruiz.— Sobre juntas de parroquias y celadores de mar.

1823.—Alcaldes const., D. Ml. José de Roxas y D. Gaspar Fdo. de Zaballos; regidores, D. Juan Pláceres, D. Alejo J. Pérez, D. Pedro J. Pérez, D. Pedro Raf. Cabrera, D. Juan Bta. Pérez, D. Sgo. Monteagudo. D. Salv. González; síndicos, D. Fco. Gutiérrez Rodríguez y D. Juan Bta. Balmaceda.

En los primeros cabildos se dice «que hay tranquilidad en las parroquias del Sto. Angel y Santo Cristo de Sta. Clara.» Tratan extensamente de nombramientos de policía para la villa y el campo. Sobre elecciones parroquiales. En la jurisdicción sólo existen en el campo las juntas parroquiales de San Atanasio y la de Mayajigua; que las elecciones en la primera se hacen difícil por con-

tar en lo eclesiástico con personal de Sta. Clara y Sancti Spiritus por estar situada la parroquia «no en el casco sino en su lindero.» Que la de Mayajigua es auxiliar, su término es corto, con poco vecindario, de ella fué Pbro. D. Fco. Vigil y tiene «larga vacante de cura.»

En febrero dice Kindelan que queda enterado de los nombramientos de celadores de mar.—Comunica Pangua que los presos «nombrados musulmanes» que están en la cárcel no tienen con qué alimentarse.

El 16 se reúnen en cabildo extraordinario con Pangua y Pareja para tratar del siguiente oficio del capitán general. «Por noticia fidedigna he sabido el equipo de una flotilla en los Estados Unidos con destino a las costas de esta Isla para la persecución de Piratas, y que en ella se hallan algunos centenares de Tropa para hacer desembarco: Si acaso intentase el Gefe Americano verificar lo último, le haré V. entender el respecto que debe guardar a la inmunidad de Territorio, y si insistiese hacer qe. respectu los dros. y dignidad nacional insistiendo en ello; usando antes, de toda prudencia, afin de evitar los medios de repeler con la fuerza, avisandome el resivo de este oficio, y comunicando inmediatamente, a los demás de esa cabeza de Partido.—Dios gue. a Vs. Vs. m. a. Havana trece de febro. de mil ochos, veinte y tres.—Sebastian Quindelan.—Sres. Alcaldes const. de la villa de Santa Clara.» Este oficio lo transcribió a esta don Hilario Martínez de Abileira. Acuerdan los de cabildo pedir 150 fusiles para las compañías que se preparan para contar con ellas en caso necesario. Que por «la gravedad del caso» se citen a todas las autoridades para «preparar la defensa y el mantenimiento del decoro Nacional.» Que se vigile y defienda la costa con patrullas de milicias de inf. y de cab. Que se detenga a cualquier extranjero sospechoso. Que se pongan vigías para descubrir la flotilla, etc.

En marzo 9 otra reunión extraordinaria «sobre la hostilidad que causan en la jurisdicción los bandidos Fco. Cruz; Isleño; Fco. Mnez. y el negro Francisco.» Que se les persiga y extermine por los diputados rurales de policía.

El 24, sobre la publicación del código penal español.—Relativo a detención de buques españoles por los ingleses.—Se nombran los comisionados para la busca de bandidos y piratas.

En 20 de abril se hacen las elecciones parroquiales.—D. Anto. Abad de Roxas es diputado de policía rural de San Atanasio del Copey.—Quejas de la superioridad de que siguen los bandidos; se redoblan las medidas, que se ronde de día y de noche y que se eche mano de la milicia nacional.

En mayo 2 comunica D. Francisco Dionisio Vives que ha tomado posesión del mando de la isla.—Visita a los presos por Balmaceda.—Sobre comida para «diez y siete reos piratas que hay en la cárcel pr. resultas del combate de Caybarien.»

Junio 2, elecciones de empleados concejiles y para llenar las vacantes del presente año; obtienen más votos D. Ml. J. de Rojas y D. Gaspar Fdo. de Zeballos, para alcaldes; regidores, D. Pedro Raf. Cabrera, D. Sgo. Monteagudo, D. Juan Bta. Pérez, D. Salv. Glez., y síndico J. B. Balmaceda.

Cuatro días después otro cabildo por la aparición de los bandidos en Charco Hondo, Taguayabón, etc. Que se tomen medidas. Que se prohiban las casas de juego, las reuniones, etc.

A fin de mes se pagó \$37 por las fiestas del santo patrono.

Juran los alcaldes de policía de los distintos cuarterones ser fieles al Rey y a la Constitución.

En julio 14 se entera el cabildo de que en febrero se trasladó el gobierno a Sevilla por «la agreción del gobierno de la francia.» Se fija en la iglesia un cedulón con las medidas tomadas para «resistir la imbasión francesa.»

En reunión del 21 tratan de un oficio de Vives en el que dice «que una comisión ha examinado los planos e instrucciones sobre las defensas del puerto de Caibarién y que han acordado que se varíen, a fin de que se monten dos piezas, debiendo los gastos pagarse con una contribución extraordinaria, etc. Los regidores dicen qe. no tienen numerario para ello.

En agosto 25 tratan de los donativos que se reúnen para la lucha con los franceses.—Oficio de Vives sobre proclamas subversivas «tratando de independencia»; que se persigan lo mismo que a los vagos.

En sepre.: de la división de la isla en provincias. Muchas actas tratan de manejos revolucionarios ocultos en esta villa y otros lugares.

D. Juan Ximénez sigue de Alcaide y D. José Fco. Loyola en la hacienda.

Sobre alimento para los 40 hombres que hay presos en la cárcel, diez de los cuales son «reos piratas.»

Comunica el cab. a la sup. que la instrucción pública está muy mal por la falta de maestros y «sobre todo por la de medios para sufragarla.»

Que el Rey ha declarado la guerra a la nación francesa «por la injusta agreción con que ha violado el territorio Español.» Ya lo conocía el cabildo por el R. D. de Sevilla, del 23 de abril último.

Memorial de los dueños de la hda. Caibarién pidiendo transitar por «el camino del Arroyo del Medio, por lo fangoso del Real en esta época.»

Muchas R. O., las que remite el alcalde de Santa Clara «cabeza de este partido.»

Sobre el bando publicado en la Habana el 5 de sepre. de la declaración de guerra a Francia. Que se publique y se dé cuenta a Pangua para la defensa.

La milicia se aloja en la casa del Pbro. Tomás Francisco Sánchez.—D. José Joaquín Carrandi es mayordomo de propios y arbitrios.

El Lcdo. D. José León Valdés pide «la franqueza del camino de tiro de Bartolomé que ha cerrado el regidor honorario D. José Fco. Morales.»

J. A. Vigil, Benito J. Rodríguez, Sgo. Saurí y otros, de la 1ª Cª, tratan de comprar dos cañones «a Nicolás Ortiz, que los tiene para la defensa de su buque.»

En Nobre. 30, cabildo de elecciones.—D. Mariano Vieta es «boticario de las milicias de la Villa.»

1824.—Alcaldes, D. Antonio Mª de la Torre, de 1ª elección y D. Juan J. Soto de Rivadencira, de 2ª; D. José Vte. del Portal y D. José de Jesús Pérez de Morales, de la sta hdad.; Lic. D. José León Valdés, síndico; D. José Joaquín Carrandi, mayordomo de propios; comisarios de barrios, D. Patricio Iturriaga, D. José Muxica, D. Nicolás Aranda y D. Dgo. Fdez.; contraste de platería, D. Juan Vázquez; alarife, D. Ml. Valenzuela; alf. real, D. Rafael G. Ruiz; alcalde mayor, D. Juan Nepom. Balmaceda; decano, D. Anto. Jullién; sencillo, D. Juan Pláceres; fiel ejecutor, D. Fco. Manegías, y sencillo, D. José Fco. de Morales.

R. D. de 21 de octubre del 23 «restableciendo en los dominios ultramarinos el mismo ser y estado y las mismas prerrogativas que existían antes del fatal 9 de Marzo de 1820 en que fuí despojado de ella con molestias y privado de la libertad con mi Real Familia.»

Bando de Vives, del 11 de diciembre. «La Francia acaba de reconciliar a la

España con Europa y los puertos de todo el mundo abiertos a vuestra industria os ofrecen un campo vastísimo para vuestras especulaciones mercantiles.» Elogia al monarca y agrega «he luchado por la prosperidad de la Isla, etc.»

D. Antonio de Castro es alcalde mayor «con derecho a bastón y borla.»

Que pronto llegarán tropas para guarnecer esta villa.

Rs. Cs. de 3 de dic. del 19, concediendo el Rey el título de regidor alcalde mayor de la santa hermandad a D. Juan Nep. Balmaceda, y el de regidor sencillo a D. José Feo. Morales.

El 23 de enero se ocupan de varias presas de barcos por corsarios franceses.

Presenta su título de médico D. Felipe Fernández, «que se investigue para acallar las voces que se habían levantado con dho. individuo y sus compañeros.»

Sobre la venta del oficio de escribano de S. Rivadencira a D. Fpe. Socarrás.

En 30 se toma razón del título de D. Fpe. Fdez. después de alguna discusión. Se hace constar que es natural de Bayamo, de 5 pies 1 pulg. de estatura, blanco, ojos verdes, pelo castaño y un poco «oyoso» de viruelas. Respondió bien a las preguntas. Tiene fecha 12 de agosto de 1816 y está firmado por D. Nicolás del Valle y D. Lzo. Hdez. Se tomó razón en 14 de agosto del 14.

En febrero 20, regocijo de los regidores por haber vuelto al trono D. Fernando VII.

Se extiende buen atestado al médico D. Ramón Reyes «sobre su conducta en los cinco años que aquí lleva».—Pagos al etc. de armas Pangua.

Al día siguiente cabildo extr. por haber renunciado Iturriaga el cargo de «alcalde policía» del barrio de la parroquial.

El gobernador de Trinidad pide una relación de los buenos sujetos para cubrir las capitanías de partido de la jurisdicción.

Sobre escándalos en las carnicerías con perjuicios de las mismas.

El gobernador Marquina remite un bando al capitán general sobre el Código Penal para su publicación y conocimiento.

En marzo 5 que hay necesidad de una escuela pública «pr. no haber ninguna en esta villa en razón de que la única que había duró muy poco a causa de no haber maestro qe. la desempeñara, etc.» Que dicha escuela fué fundada por D^a María de la Caridad Camacho.

El 30 informa a cabildo el etc. de armas interino, por ausencia de Pangua, D. Antonio Rumbal, que le había comunicado el gob. de Trinidad «qe. en Colombia se alistaba una expedición de Buques para hacer desembarques en esta isla.» Acordaron tomar las medidas del caso: rondas, que se preparen los cap. de p. con gente armada y acudan al primer aviso, vigilar el puerto y a los sospechosos.

En abril se vuelven a ocupar de la escuela pública vacante «ha mucho tiempo por la corta renta qe. tiene la dotación del maestro.» Que se haga una suscripción para poderla dotar de preceptor.

Se trata, en casi todos los cabildos, de que la isla «ba a ser imbadida y atacada por los insurgentes Colombianos.» Largo informe del síndico Valdés sobre estos asuntos. Que se ponga a una compañía el título de «Voluntarios fieles de América».

Se encuentra en mal estado el hospital de caridad.

Título del agrimensor D. Luis Mompardin.

El 8 dice Vives al I. A. que recibió su oficio «con la desagradable noticia de estarse preparando una expedición contra ese territorio; tuve iguales avisos de otras autoridades y aunque considero que una cierta expedición no puede tener un objeto de tanta magnitud y ausente en esta el Gob. de Trinidad he dado las instrucciones necesarias al tte. cor. D. Anto. Modesto de Valle, etc. del reg. de inf. Habana, y él dictará las providencias que sea conformes a evitar, en caso necesario, el pillaje en ese territorio unico objeto que puede graduarse por ahora sea el de la expresada expedición, etc.»

Oficio de Vives (del 26 de mzo.) para establecer la compañía rural de caballería de Fernando VII que manda D. Joaquín M^a Carrillo.

D. Manuel Vigil, admor. de R. R., de correos cobra al I. A. \$73 por servicios en el año 1823.

Arancel para el ceremonial de entierros: «Por la mesa enlutada para colocar el ataúd, sin alfombras, cegines, candeleros, etc., \$5. Por cada uno de los cargadores con librea decente, 6 rs. Por las velas o cirios un peso o más, según la decencia. Deben haber dos cajas o ataúdes, uno decente que se pagará un peso de alquiler y otro de segunda clase, de quatro rs. Nada debe pagarse por la conducción de los muebles a la casa mortuoria ni a la Iga.»

En mayo informan los alcaldes la Torre y Rivadeneira que han hecho la siguiente división en los barrios rurales, para el mejor celo en los campos: «San Felipe que es grande en tres partidos. La Hda. Caybarien qe. se halla demolida y ocupado su terreno por estancias, ingenios y potrero incluyendo los dos Ptos. más inmediatos de esta Villa que son el de su nombre y el de la Villa merece que se erija en un partido nombrado San Franco. de Caybarieny que se componga de la tierra de deh. Hda. y de los exidos qe. con ella confinan desde el embarcadero del Pto. con todas las fincas situadas a la derecha del camino de la mar hasta el lindero del camino de Pto. Príncipe con todas las fincas situadas a la izquierda con Guajabana, Guani hasta salir al río...» El de Seibabo (todos los van describiendo), San Felipe, Santa Fe, Ntra. Sra. de Guadalupe (hda. demolida), Taguayabón (con ercedido vecindario), San Atanasio, Sagua la Chica y Vega Alta.

D. Benito Pangua sigue de etc. de armas y el tte. de granaderos D. Antonio Rual es el etc. de la tropa de línea que guarnece la villa.

En Junio 15 D. José Fpe. Fernández certifica que el regidor D. José Fco. Morales tiene una hepatitis.—Es escribano D. Felipe Socarrás.

Sobre fondos de la milicia; son sus “claveros” D. Juan Pláceres, reg.; D. Aniceto Veranes, admor. R. R., y D. Benito de Pangua, etc. de armas.

Sobre un oficio dirigido al cap. gen. por varios vecinos de Mayajigua y el cura del mismo, para que se les nombre capitán de partido.

En julio 19 tratan extensamente sobre los puertos del Tesico y Caibarién. Entre otras cosas dice el síndico: «El de Tesico durante mucho tiempo fué el manantial de ntra. riqueza pública situado en lo que es el embarcadero y a donde llega la cabeza de su canal o esterodos cuartos de legua de la población donde hasta ahora poco permaneció un peseante para la descarga de la que de cualquiera clase se conducían por su camino hasta la Villa llano y de toda comodidad, la extensión del expresado estero un tercio de legua lo qe. es por ahora una ventaja de dho. Pto. respecto de Caybarien qe. tiene la dificultad de su mal camino de dos leguas y el gran costo de su arreglo costando una sexta parte el arreglo del Tesico y si se abandona éste la Villa se quedará sin ambos.

Por otra parte, la orden de pasar el Pto. del Tesico a Caybarien descende del Sr. Intendente de la Provincia en virtud de informes de los Sores. Mtros. Principis. y el Ayunto. Aunque no se sabe si está equivocado éste que solo es privatiba del Exmo. Sr. Cap. Gen. observando que los citados Mtros hablan en su indicado informe pr. teoría y llevados de los qe. produxeron los facultativos Cte. de Marina y Cap. de Ingos. con el Teso. de Admon. de esta Villa, los que en concep. del I. A. no son por si solos de tanto peso en contraposición de los qe. le son contrarios cuando éstos el síndico y el C. C. atestan lo que ven, saben y tocan por la experiencia de muchos años etc.» Que se eleve el informe del síndico al cap. general.

Se gastaron \$70 en la fiesta del patrono: misa, música, salve, composición del altar, refresco, sermón, pólvora y en cera y «demás adyacentes al combite.»

En agosto se ocuparon de un solar del Lcdo. José Felipe Fernández.

Que se traiga el cañón que hay en el ingenio de D. Narciso Justa, en la misma ensenada de Caibarién «para que no se lo lleven los insurgentes como años antes pasó con una culebrina y que siempre queda de su propiedad.»

D. José Fdez. Estévez pide autorización para establecer una escuela de primeras letras. No se le concede «por estar al abrirse la pública y le puede causar pérjuicio.»

Pide el cap. gen. noticias para redactar la guía de forasteros del año 1825.

En octubre, niegan permiso a D. Tomás C. Barea para establecer una escuela privada por las razones antes dichas.

El 8 renuncia el cap. D. José Migue! Rojas, de Seibabo, por enfermedad.

Pide D. Benito Pangua se haga un cuartel para la tropa veterana.

Se encuentra en las casas capitulares detenido como «reo de Distinción» el Pbro. D. Domingo Espinosa.

El día 10 de noviembre se lleva a cabo el cabildo de elecciones.

El 12 presentan sus títulos de regidor alguacil mayor, D. José Ramón de Morales; D. Miguel Pérez Ruiz, de reg. sencillo, y D. José Feo. González, de capitán de partido de San Agustín.

El 26 se toma razón del título de D. Juan Bta. Loyola, capitán de Seibabo.

El síndico Lic. D. José León Valdés presenta frecuentes escritos sobre el bien público.

En dbre. 3 presenta un memorial D. Antonio de Arana, vecino de la Habana, con título de la R. S. Patriótica, pidiendo la escuela pública vacante de la villa. Se accede a ello por el buen documento que presenta.

D. Cirilo Cabello toma posesión del cargo de capitán de San Agustín.

Se hacen arreglos en la casa capitular, calabozos, etc.

Se toma razón del título de teniente pedáneo de Guadalupe D. José Ml. de Guevara.

El 17 presenta su título el teniente de Caibarién D. Antonio Falero.

1825.—Alcaldes ordinarios, D. Antonio M^a de la Torre y D. Juan Rivadeneira; D. Rafael Pérez Ximénez y D. Rafael Anto. Balmaceda, de la sta hdad.; comisarios regidores, D. Juan Nep. Balmaceda y D. Juan Pláceres; padre g. de m. el reg. alf. real D. Rafael G. Ruiz; mayor. de propios, D. Joaquín Carrandi; comisarios de barrio, D. José Font, Isidro Herrada, Rafael Bobadilla y Mauricio Nogueras; contraste de platería, D. Juan Vázquez, y alarife, D. Ml. Valenzue-

la «toman posesion y pagan los derechos de media annatas su lleva y conduccion a España.» Siguen los perpetuos Jullién, Manegías y J. F. Morales.

En enero señalan que ha recogido D. Juan N. Balmaceda \$200 para la escuela pública y que con los otros \$200 que tiene de dotación puede abrirse. Se ofrece para desempeñarla D. Joaquín de la Peña.

Títulos de D. Pedro Blanco, tte. de Taguayabón y de D. José Vte. del Portal, que lo es de San Felipe.— Sobre arbitrios, carnes, buen gobierno, etc.

Id. del capitán de Santa Fe, D. José de Jesús Reguera.

El 14 de marzo llega una orden para que se pongan sobre las armas 40 hombres milicianos de la 2ª Cª y que con el piquete de granderos, de tropa salgan en marcha forzada para Trinidad «por convenir así al Real Servicio.» Al cabildo «causa sorpresa tal novedad.» Que se dé cuenta al cap. gen. por quedar indefensa la villa «pues las dos compañías de milicias locales solo existen de nombre, que solo hay dos compañías de voluntarios realistas y que poco pueden contar con el auxilio de Sancti Spíritus dada las veinte leguas de distancia que hay a esa villa.» Que D. José A. Vigil y D. Feo. Manegía hagan un memorial de todo esto para la superioridad y que se tomen las medidas de costumbre.

El 18 los Pbro. D. Diego Antonio Rojas y D. Antonio Anido piden que no se hagan ciertos portales en una casa de Juan Bta. Rodríguez «por afear la calle en su proximidad a la iglesia.»

Real Cedula prohibiendo las sociedades secretas.

El 23 comunica el etc. de marina de Trinidad el temor de un desembarco de varios buques armados en Norte América con 200 hombres de tripulación cada uno y reunidos con mayor fuerza dirigirse a las inmediaciones de este Pto. y alarmados los descontentos de todas clases introducir el desorden y la anarquía llamada Independencia por cuyos antecedentes se toman aquí las providencias mas convenientes etc., y como tal vez puedan tratar los enemigos de que se introduzcan por la proximidad de ese Pto. y costa lo aviso a V. para su inteligencia etc., y si desembarcan deben ser destruidos y es de esperar desengañados los habitantes de esta fidelísima Isla de los desastres qe. han experimentado y aun experimentan los qe. han aclamado la ilusoria Independencia. pa. su felicidad alusinados de sus corifeos ambiciosos, avisandome V. de la más mínima novedad qe. ocurra, etc.»

Varias hojas del libro de actas se destinan a medidas a tomar para la defensa del puerto por los alcaldes Torre y Rivadeneira. Con ese fin se celebró cabildo «abierto» el 23 por temor a la invasión; que se armen los voluntarios, se preparen los cañones, etc.

En 15 de abril de quejan de los perjuicios y peligros que hay por la separación de la tropa veterana la que debe volver «por haberse desvanecido absolutamente el ataque a Trinidad.» Se tomaron acuerdos contra las tentativas de los enemigos del estado.

Se acuerdan los festejos que se harán el día de San Fernando (cab. del 7 de mayo).—D. Miguel Monteagudo pide se trasladen las casillas al Cristo.

En junio 10 que el «temporal de aguas» ha destruido los muros que servían de cerca a la C. C. y cárcel.

En 2 de julio piden al gobernador de Trinidad que mande los 40 hombres que guarnecían esta villa, cuyo destacamento «se adjudicó a ella por el cap. gen. el año 23.» Tratan extensamente de la falta que hace, de los peligros qe. hay

por las conspiraciones «y es una garantía contra los que titulándose liberales son desafectos al legítimo gob. de S. M. el Rey, qe. indiscutiblemente se sabe los hay en todos los pueblos y en éste como en los demás teniendo por nuestra desgracia entre los independientes declarados y mandados remitir a España a D. Pedro de Rojas, hijo desnaturalizado de esta Villa qe. anda prófugo y tiene aquí una crecida parentela, etc.»

D. Ml. León sucede a D. Juan Romero como portero de la casa capitular.

D. José Flores es nombrado teniente pedáneo de Santa Fe.

En agosto 19 tratan de adquirir una casa cuartel «para los diez dragones qe. están al llegar.»

Estudio del curso de las aguas llovedizas que salen por la calle de la Mar.

En sepbre. se publica una encíclica del Papa «sobre eizaña de rebelión.»

D. Pablo Guillén es cte. de marina interino por causa que se sigue a Pareja.

En octubre se ocupan del cuartel, de la guía de forasteros, que se haga una suscripción para las víctimas del huracán de Puerto Rico «a pesar de qe. la jurisdicción ha sufrido mucho con la inundación de agua qe. han experimentado las que ha narrado sus campos.» Estas lluvias acielonadas paralizaron las obras de desagüe que se hacían en el camino del mar. El cap. gen. da las gracias por la felicitación del I.A. con motivo de su ascenso a tte. general.

En noviembre trataron con extensión de una causa seguida a Pareja de la que fué absuelto y repuesto por la superioridad.

D. Ramón de la Cruz nombrado capitán pedáneo de San Felipe.

El 10 se celebran las elecciones. En mal estado las últimas actas.

(N. del A.—La expedición mexicana fué proyectada por el general Santa Ana, en Yucatán. La colombiana se preparaba en Cartagena de Indias. La política norteamericana se opuso a estas expediciones dirigidas en pro de la independencia, o de la anexión de Cuba, a México, o Colombia, con estas palabras: «ninguna potencia, ni aun la misma España, tiene en todos sentidos un interés de tanta entidad como los E. U. en la suerte futura de Cuba; no deseamos ningún cambio en la posesión ni en la condición política de la Isla, y no veríamos con indiferencia que del poder de España pasase al de otra potencia europea. Tampoco deseamos que se transfiriese o agregase a ninguno de los nuevos Estados de América.» Entre los cubanos que gestionaban la intervención de México en los asuntos de Cuba figuraba el remediano D. Pedro de Rojas, hacendado, de conocida familia de esta entonces villa—Es el mismo, citado en estas actas—, que residía por esta fecha en ciudad de México. En 1828 continuaba Rojas sus gestiones en los E. U. de N. A. y a fines de ese año regresó a México, en compañía de los cubanos Francisco de la O. García y Miguel A. Machado.—Para más detalles sobre todos estos asuntos véanse las siguientes obras: “Historia Documentada de la Conspiración de los Rayos y Soles de Bolívar”, por Roque Garrigó, Habana, 1929”; “Historia Documentada de la Conspiración del Aguila Negra”, por Adrián del Valle, Habana, 1930; y “Un esfuerzo de México por la Independencia de Cuba”, México, 1930. Más adelante consignamos otros datos sobre estos trabajos políticos y expediciones.)

1826.—Alcaldes, D. Manuel José de Rojas y D. Miguel Fco. García; de la stahdad., ... Anto. M^a. de la Torre y D. Juan Rivadeneira; síndico, D. Juan Bta. Balmaceda; mayor. de prp., D. José Anto. Sirera; comisarios regidores, D. José R. de Morales, alg. mayor y D. José Fco. de Morales; padre g. de m., y

reg. fiel ejec. D. Francisco Manegía; alf. real, D. R. G. Ruiz; decano D. Juan Pláceres; comisarios de barrios, D. Miguel Rodríguez (parroquial), D. Isidro Herrada (Buenviaje), D. Rafael Bobadilla (Sto. Cristo) y D. Joaquín Gutiérrez (San Salvador); alarife Ml. Valenzuela; contraste, Juan Vázquez; escribano, D. Fpe. Socarrás.

Bando de buen gobierno del síndico.—Que el coronel D. Manuel Junquita Vaquero es nuevo gobernador militar y político de Trinidad y Villas anexas; prestó juramento ante Vives el 2 de dbr. del 25.—Reclamos de Pangua sobre el déficit de la carne para las milicias.—Fricciones entre el I. A. y el etc. de navío Guillén.—Sobre uso de papel sellado.

En marzo, memorial de D. Antonio Ma de la Torre probando que es originario de Europa por su familia, exadmor. de R. R. de Correos y alc. de la sta. hdad. Es hijo del alférez real de su apellido y de Do Manuela de Roxas que procede de las mejores familias de la villa cuyo padre fué nueve años etc. de armas de la misma. Contuvo el año 12 un levantamiento de negros en ésta, de los que 30 fueron presos y custodiados en las cárcel por la milicia. Sirvió 17 años en correos y es un rico hacendado, etc.—Se tomó razón del tít. del protomedicato de D. Antonio Abad.—Quejas de Balmaceda contra el "boticario" D. Mariano Vieta.

En abril 19 el etc. gral. del departamento central, conde de O'Reilly, comunica que el brig. D. José de Caturla ha sido nombrado etc. de la 3ª región y que se hará cargo del mando en caso de enfermedad, ausencia o muerte del jefe superior.

Comunica, en mayo 8, el conde de O'Reilly, que preparen alojamiento, comida y catres para cien hombres de tropa que pronto llegarán a esta villa. El 10 publican la lista de los donantes entre los que figuran D. Ml. Otis Jol, Pbro. Juan Crisóstomo Rodríguez, Pbro. Ramón Saura, Dr. Mariano Vieta y otros.

El 13 de junio ya se encontraban las fuerzas de Tarragona en la villa; las manda el cap. D. Anto. Villa. Pangua sigue de etc. de armas. (Las actas ilegibles).

El "Diario de la Habana" del 17 de julio, contenido en las actas, dice que hay tranquilidad en la península.

En septiembre tratan de las obras de un nuevo cementerio.—El 28 se oficia que Caturla está de gob. int. en la ausencia del conde de O'Reilly. Se coloca una campana en la casa consistorial.—Sobre cuartel y tropas.

En nobre. se publican las listas para la carne del cap. Villa.—Renuncia D. Anto. Abad de Rojas cap. de p. de Guaracabulla por achaques y vejez. También lo hace el tte. del mismo D. Casimio García.—El 19 se efectúan las elecciones. (Las actas casi ilegibles.)

1827.—Alcaldes, D. Pedro José de Rojas y D. Francisco Gutiérrez Rguez; de la sta. hdad., D. Jesús de Morales y D. Benito Pérez; comisarios, reg. D. Fco. Manegía, fiel ejecutor y D. Miguel Pérez, sencillo; def. de Menores, reg. decano D. Juan Pláceres; Liec. Juan Nep. Balmaceda, alcalde mayor; D. Rafael G. Ruiz, alf. real; síndico, D. Joaquín Carrandi; may. de propios, D. Antonio Civera; alarife, Valenzuela y escribano, D. F. Socarrás.

Bando de Buen gobierno, extenso, de los alcaldes.—Asuntos de hacienda.—Composición de la calle de la Laguna.

En febrero renuncia D. José de Jesús Regi... cap. de Santa Fe.—El cor. D. Miguel Domínguez sucede a Junquito en el mando de Trinidad.

D. Antonio Falero es nombrado capitán de Caibarién, en marzo.—Oficio con un No. del "Correo de Trinidad" del 18 de marzo que contiene un bando del gob. D. Miguel Domínguez de Guebara, jefe político y militar.—Impreso sobre voluntarios.—D. Miguel García es nombrado tte. de Seibabo.

En mayo 5 comunica el gobernador que pronto llegará a ésta, de visita.—Oficio de Pangua sobre el vestuario de la milicia.—Reglamento de la Ca de Vol-realista que manda D. Manuel J. de Rojas.—El 10, oficio de Vives sobre "ocurrencias con Portugal.": Dias después llega el "Diario de la Habana que dice «hay tranquilidad en España y se han desarmado tropas portuguesas que buscaron asilo en territorio español por la revolución que existe en ese país vecino.»

El 27 de junio, Domínguez preside el cabildo y dice «que SS. MM. gozan perfecta salud y la Península de toda tranquilidad».—Que se saque la pólvora depositada en la casa consistorial.

D. Joaquín Anto. Vigil, comunica en 19 de julio que ha sucedido a D. Joaquín Vigil de Quiñones, cap. de mil. en el cargo de subdelegado de R. H.

Entre las actas del mes de nobre. está el núm. 324 del "Diario de la Habana" que habla de inquietudes y desórdenes en Cataluña y agrega: «La llegada de S. M. a Cataluña y las fuerzas considerables que se han mandado, acabarán por restablecer el orden alterado desde agosto.

Las actas finales del año están destruidas por la polilla.

1828 a 1833.—Véase tomo I, página 146 y siguientes.

1834.—En cabildo de recepción del primero de enero se reunieron los alcaldes ordinarios de primera y de segunda elección D. Joaquín Antonio Vigil y D. Juan Rivadeneyra; regidor alférez real, D. Rafael Gregorio Ruiz; alguacil mayor, D. Rafael de Morales; fiel ejecutor D. Francisco Manegía; decano D. Juan Pláceres, y sencillo D. Miguel Pérez; receptor de penas de cámara, D. Gaspar Matías de Zaballos, D. Bernardo Laredo, y padre general de menores D. Benito José Rodríguez. Tomaron posesión los alcaldes Br. D. Joaquín de la Torre y D. Antonio Falero; síndico D. José Manuel de Rojas; regidores D. Francisco Manegía; D. Gaspar M. de Zaballos; alférez real, D. Rafael Gregorio Ruiz; J. Pláceres, D. Miguel Pérez, y D. Bernardo Laredo y D. Manuel de Rojas.

La tropa de Tarragona guarnece la villa y la manda un oficial.

Son frecuentes los incendios por las numerosas casas de guano.

Los cabildos se celebran, como de costumbre, todas las semanas, con gran puntualidad.

En febrero 21 tiene conocimiento el cabildo que se ha nombrado a D. José Coppinger gobernador militar y político interino de la provincia.

En marzo 7 se tomó razón del título de médico de D. Agustín Vidal España.

D. Benito de Pangua es subdelegado de hacienda, y D. José Martínez Campos, admor. tesorero de rentas reales.

El 14 se recomienda a D. Benito de Pangua, cor. de inf., ete. de armas, para el cargo vacante de cor. del bon. de estas Cuatro Villas.

En abril 4, tratan de un oficio de D. Estratón Bausá, Director de la Colonia de Caibarién, en el que dice que cumpliendo órdenes del capitán general la población se erigirá en el paraje llamado "Narciso" y que lo comunica al cabildo para los efectos que corresponden y para que quede enterado de dicha supe-

rior determinación. Estos lo acatan y añaden que han tenido en cuenta una instancia presentada por D. Antonio M^a Mujica, en representación de los dueños de la hacienda Caibarién, dentro de la cual está ubicada la plantificación, y que ha designado como de su pertenencia D. Narciso Justa, al fin propuesto. Todo se pasa al síndico para su estudio e informe.

El cabildo se da por enterado ese mismo día de la proclamación y jura de "Ntra. Reyna y Señora D^a Isabel segunda", según comunica el capitán gen. Al acto de elevar el pendón real por el alférez real Don R. G. Ruiz, asistió el cuerpo municipal, las autoridades, la C^a de Tarragona, etc.; se efectuaron tres días de regocijo público y se adornaron las casas.

D. Pablo Gaspar Matías de Ceballos es nombrado regidor preceptor de penas de cámara de S. M. el 13 de diciembre de 1833. Se toma razón el 5 de abril de 1834.

El 11 dice el cabildo al capitán general, sobre Caibarién «que resuelva todo lo que sea de su superior agrado.»

En muchas actas sólo se trata de arreglos de caminos, de fondos propios, pagos de cuentas y otros asuntos de poco interés histórico.

El 25 se pide a la superioridad «se dé el título de Ciudad a esta Villa con informe y tratamiento de señorío para los regidores y miembros de cabildo.» Se eleva una instancia a la reina gobernadora por medio de D. Francisco Garibay, agente de negocios de Indias, residente en la Corte. Se le gira \$600 que tiene depositado el I. A. para este fin.

Comunica D. Manuel J. de Rojas, el 23 de mayo, que ha sido nombrado para el mando del bon. de milicias de cuatro Villas, que tomará posesión el día 29.

Escrito de D. Estratón Bausá, sobre colonización de Caibarién, de oct. 21 del 34, pide «que sea arreglado el camino al Pto. que está en muy mal estado hasta el único muelle, que se hagan los trabajos desde la "Sierrecita hasta la calera de Justa y la playa habilitada, que deben ayudar los vecinos, dada la gran importancia que tiene el fomento del puerto.»

En cabildo de junio 19, se reciben las gracias de la superioridad por las fiestas reales celebradas en la villa. El nuevo cap. gen. Tacón comunica que tomó posesión del mando el primero de junio.

Título del cirujano romancista D. Ramón Rodríguez, julio 18.

En 14 de agosto es nombrado alcalde de la santa hermandad D. Joaquín de la Torre, por muerte del Lcdo. Juan Nepomuceno Balmaseda.

Que la calle de Amargura «fué enderezada» después del incendio del año 1819, se dice en el acta del 29.

En septiembre 19 D. Benito de Pangua es comandante de armas y pte. de la Junta de Sanidad. Esta debe ser reinstalada por la amenaza que hay de cólera morbus que ha invadido a Sancti Spiritus. Es nombrado vocal de ella el regidor José R. Morales. Se acuerda que se tomen las medidas del caso y se comuniquen a los capitanes de partido y cabos de ronda para evitar la invasión. Que visiten las casas D. Miguel Pérez, D. Gaspar de Ceballos y el médico D. Martín de Rojas.

En distintos cabildos se trata de la casa que ocupa la tropa.

El 25 de octubre insiste Bausá «sobre el arreglo del camino a Caibarién que está intransitable, que el I. A. use de sus facultades para con los dueños de las haciendas por donde pasa.»

D. Antonio Palero presenta su título de capitán de partido de Caibarién el 7 de noviembre. Trataron también este día de la pólvora, tropas, etc.

El 12 se llevó a efecto el cabildo de elecciones.

En diciembre 5 se dice que gastaron \$2.60 en el sostenimiento de los cordones sanitarios contra el cólera que parece afectó poco a la villa.

«Tarifa que yo don José Man. de Rojas Rojas Sindico Procurador gral. del común ha formado para el arreglo de las parteras sin título y que son meramente toleradas por falta de las que tengan aql. requisito: Por cualquier acto de partera en que inviertan de día doce horas, yebarán un peso y si no gastasen tanto tiempo exigirán lo qe. proporcionalmente le corresponda según el término invertido sea o no dificultoso el parto. Itm. Si sucediese de noche este yebarán pr. doce horas dos pesos y si no gastasen tanto tpo. siempre se arreglará proporcionalmente a el que haya invertido en dho parto. Itm. Si salieren fuera de la Villa que es decir al campo se sugetarán a las mismas reglas, si es de día o de noche y por las horas de trabajo exigirán doble cantidad si fuera de día o si fuera de noche, lo mismo, pero spre. guiadas de el arreglo a que están sugetas en la Villa para exigir la doble cantidad. San Juan de los Rms. y Noviembre 13 de 1834.»

1835.—Enero 19.—Alcaldes, coronel Manuel José de Rojas y D. José Sacramento Rivadencira; de la santa hermandad, D. Francisco Gutiérrez Rodríguez y D. Cupertino García; para síndico, D. José Manuel de Rojas y Rojas; D. Miguel Pérez, D. Ramón de Morales, D. Gaspar Ceballos, D. Bernardo Laredo; mayordomo de propios; sigue D. Juan I. de Loyola y el escribano D. Felipe Socarrás.

El 16 trataron de la casa de la milicia.—D. Pedro Ramos es tte. de Taguayabón, y D. Nicolás de Castro de Santa Fe; ambos renuncian este día.

En febrero 6 proponen para capitán de Taguayabón a D. Pedro Blanco, D. Joaquín y D. Rafael Espinosa, buenos vecinos. Recomiendan a D. Mariano Vieta Sastre para subdelegado de farmacia de la Villa.

Se da cuenta, el 13, que ha sido excluido de la sucesión de la corona en España el infante D. Carlos María Isidro de Borbón.

Renuncia D. Vte. del Portal, cap. de partido de San Felipe y se recomienda para el puesto a Marcos Pérez y otros en la terna. También renuncia D. Manuel Lareda, cap. de Guadalupe y se indican para sucederle a Andrés Espinosa, Joaquín González y José María de Guevara.

Comunica el Ldo. Reyes que se reponga el virus vacunal «que se perdió a causa de la reciente invasión del cólera en esta villa.»

Mayo 14, sobre carnes y casillas de la plaza de la parroquial.

En junio 9 se dió un atestado de buena conducta a D. Joaquín A. Vigil, capitán comandante de la compa. de caballería urbana que él mismo formó; qe. fué alcalde ordinario en 1833 en cuya época dió gran actividad a la escuela pública, etc.

Se dispone la chapea y limpieza de la plaza para las fiestas del patrono.

Título de capitán de D. Manuel Ferrer, de San Felipe, de fecha 7 de mayo.

Se acuerda, el 18 de julio, que los cabildos se celebren todos los lunes en vez de los viernes.

En septiembre 19, que ha tomado posesión D. Francisco Sterling del gobierno político y militar de esta provincia, en Trinidad.

El día 10 de noviembre se celebró el cabildo de elecciones de cuyo resultado se da siempre cuenta a la superioridad para su resolución.

1836.—Enero 19.—Alcaldes ordinarios, D. Antonio María de la Torre y D. José A. Círrera; de la santa hermandad, D. José Sacramento Rivadeneira y D. Pedro Pláceres Ruiz; síndico, D. Miguel Jerónimo de Rojas y Torres; mayordomo, J. I. de Loyola; alarifes, Francisco Melián y Angel Corrales y contraste de platería, Félix Figueroa, con los demás regidores. (Ceballos, Laredo, etc.)

En febrero toman razón del título de cap. de Taguayabón de D. Pedro Blanco.

El 29, id. del título del médico D. Agustín Vidal.

Los regidores hacen una suscripción para contribuir con dinero a los gastos que origina al gobierno la guerra civil de España. Dedicán a ese fin los \$500 que madaron a Garibay para que solicitase el título de ciudad.

Renuncia el 21 de marzo D. José Romero capitán de Mayajigua y se proponen en terna para el cargo a Miguel Rojas, José Ant. Rojas y Antonio Glez. Alvarez.

En junio 6 se tomó razón del título de capitán de Guadalupe, de Joaquín González.

D. Miguel de Rojas es nombrado capitán de Mayajigua, por el capitán general.

El 21 de agosto inscribió su título el abogado Bller. Anto. Sánchez.

En noviembre 10 se hacen las elecciones. El 19 se da un buen atestado a Círrera. D. Ant. Lzo. Valdés es Admor. de rentas reales.

1837.—Enero 19.—Alcaldes ordinarios, D. Miguel Fco. García y D. Miguel Jerónimo de Rojas; de la santa hermandad, D. Antonio María de la Torre y D. José Antonio Círrera; síndico, Ledo. José Manuel de Zayas; mayordomo, J. I. Loyola; alarifes, Fco. Melián y Pablo J. Balmaseda; contraste de platería, Félix Figueroa; alguacil mayor, José R. de Merales; alcalde mayor provincial, D. Joaquín de la Torre; receptor de penas, D. G. M. de Ceballos; D. Bernardo Laredo; padre gral. de menores, D. Benito J. Rodríguez y D. José Fernández.

El 2 se acordaron los festejos de Reyes: ceremonias religiosas, bailes, diversiones licitas, parada de tropas, etc.

El cabildo felicita a Tacón el día 30 por «haber vencido la revolución sin derramar sangre, del 29 de spbre del 36»; usó de la palabra D. Benito J. Rodríguez. Poco después contestó el cap. gen. con estas palabras: «Quedo satisfecho de vuestro oficio y puede Ud. manifestarlo a esa Ilre. Corporación. Sr. Miguel de Rojas, alcalde segundo.»

En 27 de febrero se toma razón del título de escribano de F. J. Montalbán.

D. Francisco José Fernández renuncia la capitania de Vega Alta.

El 10 de marzo pta. tit. de contador judicial de hipts. D. J. B. Balmaseda.

Es felicitado el general Tacón por haberle concedido el gobierno el título de «Marqués de la Unión de Cuba» (en abril 24).

D. Rafael Roque Escobar, tte. de Mayajigua, renuncia en 13 de mayo.

En 4 de junio se inscribe el tit. de D. Jesús M^a. de la Rosa, cap. de S. Felipe.

D. Miguel Brú y Grás presentó su título de médico el 25.—Renunciaron este día el capitán de Sta. Fe, D. Plácido Ruiz y D. Domingo Espinosa, de Vega Alta.

El 24 de julio se acordó llevar fuera del poblado «a los virulentos en la presente estación.»

D. Juan Pérez es tte. de Vega Alta, desde el 21 de agosto.

En cabildo del 4 de septiembre se trató de un expediente promovido por D. Luis Villar, José Benítez y otros, por el que solicitan del cap. gen. Pte. de la Junta del Fomento del Pto. de Caibarién que prefieran el sitio llamado "Parrado" sobre el "Narciso" para plantificar la población, por ser de más capacidad. La primera autoridad pide informes. Cada uno de los de cabildo emite su opinión. Dice el alcalde primero D. Miguel F. García «que el gobierno dispuso antes que se eligiese la playa de Narciso, que allí tiene cimentada la población D. Estratón Bausá desde 1834, que no tiene noticias que el caserío Parrado fuese situado en ese sitio por la superioridad y que se inclina a favor del punto llamado Narciso.» D. José R. Morales dice «que desde el año pasado se litigia esto, que estima mejor sitio a Parrado a pesar de haberla plantado Bausá en Narciso.» D. Joaquín de la Torre dijo «que debía informar un técnico el asunto, que hace años los señores Castilla, Bal y León, ingenieros, hicieron estudios de la ensenada y dijeron que el poblado debía situarse en el sitio en que lo tiene Bausá.» Para D. Francisco Manegia es mejor Parrado, e igualmente opina D. Gaspar M. Ceballos. En vista de todo esto se nombra juez del asunto a D. Benito J. Rodríguez.

El 16 de octubre renuncia D. Pedro Blanco, capitán de Taguayabón.

El general D. Pedro Carrillo de Albornoz, es gobernador pol. y prov. desde el 5 de noviembre.

Las elecciones, como de costumbre, se efectuarán el 10:

Se remitió un oficio al cap. gen. sobre la «Catástrofe experimentada por esta Villa y su Jurisdicción con el huracán del veinte y seis de oct. último.» Que esperan los auxilios de otros pueblos, que todos los habitantes padecieron y que hay en depósito \$203 de un legado de D. Gabriel Pérez de la Cruz para conmemoración de difuntos, y otras cantidades más de que podían echar mano para atender a los más necesitados.

El 27 se inscribió el título de abogado de D. José Pérez Martín.

En cabildo de diciembre 11 se recibe al nuevo regidor alférez real D. Joaquín de Morales y Ruiz, que sucede a su tío Rafael Gregorio, que a su vez recibió ese mismo cargo de su padre, del mismo nombre, en 27 de enero de 1815.

1838.—Enero 1^o.—Cabildo de recepción. Alcaldes ordinarios, D. Joaquín Antonio Vigil, cap. de la comp. de cab. y caballero cruzado, y D. José Cupertino García; de la santa hermandad, D. Francisco Mugica y D. Santiago Herrada; sindico, D. Antonio M^a. Mugica; decano, D. Miguel Pérez; D. G. M. de Ceballos, D. Bernardo Laredo y D. Benito José Rodríguez.

En el día 28 se ocupan del mal estado de la casa de la partida veterana.

Que la casa que ocupa el hospital de San Juan de Dios está muy deteriorada.

D. Ignacio Pérez Prado, cap. de Sagua la Chica, renuncia el 5 de marzo.

El día 12 D. Pedro Ramón sucede a Blanco en la capitania de Taguayabón.

Se acordó, el 2 de abril, pedir autorización para colocar en el salón de actos un busto de la reina Isabel II.

Que hace falta se establezca un corral de conejo.

D. Francisco Javier Camejo renuncia la tenencia de S. Atanasio del Copey.

D. Pedro Ramos es capitán de Taguayabón y D. José M^a. Ruiz de Sta. Fe. Que el 30 el capitán general entregó el mando a D. Joaquín Espeleta.

En 7 de mayo emite un informe favorable sobre la conducta del cap. D. José M^a. Sánchez que fué comandante de marina.

D. Juan Hernández (día 14), desea establecer un escuela de primeras letras. En cabildo del 18 de junio, se dice que ha llegado una bomba de incendios.

Sobre los «graves daños que ha hecho en los campos el reciente temporal de lluvias» (cabildo del 25).

D. Antonio Falero continúa de capitán del partido de Caibarién.

En julio 2, tratan del arancel de los médicos.

En el del 9, se hacen gestiones para establecer una escuela pública.

El día 16 piden a la Junta la distribución de los donativos para las víctimas del huracán del año pasado.

D. Juan Bta. Lara es tte. pedáneo de Taguayabón, día 23 y D. Joaquín Varona lo es de Sagua la Chica, desde el 30.

En cabildo del 6 de agosto se hace constar «que el huracán del 26 de oct. último, deterioró a 112 casas en esta villa y a 14 en la nueva Colonia de Vives y Pto. de Caibarién».

Se pide una comisaría titular de ejidos «que existe en otros pueblos.»

En el del 13 se dice que son muy comunes los fuegos. Que se debe hacer una suscripción para reponer «el único pararrayos que hay en la Villa, en la única torre, que es la de Ntra. Sra. del Buen Viaje.»

Se hace consta el 20, que el Sr. Obispo accede a que la ermita del Sto Cristo sirva de auxiliar al Buenviaje, según le pidió el cabildo y que las alhajas y ornamentos de dicha ermita están depositadas en una antigua casa que hay en la plaza de la nueva auxiliar. Se acuerda que se destruya dicha casa «por tenerse otra pieza más segura y para dejar franca y expedita la referida plaza.» Se nombra una comisión para que estudie sobre los títulos de dicha «casita».

En septiembre 13 se expide un buen atestado al P. Jesús M^a. de Rojas «que aspira al curato vacante del Buenviaje.» Hacen constar «que esa iglesia fué construída en forma de gusto por la constancia y devoción del difunto Presbítero Vicario Juez Eclesiástico D. Diego Anto. de Rojas, deudo inmediato del postulante.»

Título de D. Rafael Pérez, capitán de partido de Sagua la Chica.

El 20 se extiende un atestado de buena conducta a D. Rafael Fernández, regidor; al tratarse del asunto «salió del cuadro su padre el regidor D. José Fernández.»

Sobre vacunación, que no se deje de la mano.

En cabildo del 24, informa el cura beneficiado D. Manuel Antonio Balmasca «que indagó con el mayordomo de la nueva auxiliar del Buenviaje, don Juan José Jiménez, sobre la casa de la plaza del Cristo, y éste le manifestó que pertenecía al vecindario, que él la había mejorado solo con varios materiales y muebles.» El cabildo acuerda en vista de esto que «dichos fragmentos se entreguen a Jiménez y los demás que queden al vecino pobre D. Rafael del Portal para que construya una casita y que se proceda a la total destrucción del edificio.»

Se toma razón del título de D. Alejo Pérez Momales, tte. de Mayajigua.

En octubre 1.º tratan de una instancia del médico Ieyes, sobre la vacuna; y del comisario de ejidos, D. Alejo Bonachea, que pide le ayude un tte. Se nombra a Pedro Riverón.

Dimite D. Sgo. del Portal, cap. de Vega Alta por «haberse lisiado un pie.»

Pide D. Angel Corrales permiso para construir un teatro; se le dan tres años de plazo para hacerlo. Que debe pagar cada vez que haya función «de comedia o maroma.»

El día 8 se dice en cabildo «que pronto se recibirá la cantidad de \$5.000 que corresponden a esta villa en lo recolectado para las víctimas del huracán.»

El 15, piden remisión, con tropas, de la anterior cantidad, depositada en el gobierno de Trinidad, por no haber facilidad de libranza.

Sobre conducción de reos a la Habana.

Se forma una comisión, el día 29, con el alcalde primero, los regidores B. J. Rodríguez, José Fernández y el síndico Mugica, para que repasen las fábricas dañadas por el temporal a fin de hacer equitativo el reparto de los auxilios. Que el dinero lo conserve el alcalde primero para que lo vaya entregando al contratista de los reparos de casas.

Reparaciones necesarias en la casa consistorial.

Que se ponga una de las bombas al lado de la casa donde está el teatro de comedias «para los casos que pudan presentarse.»

D.ª Francisca Fernández Córdoba pide permiso para abrir un establecimiento de educación de niñas, de primera distinción, con lectura, escritura, doctrina y labor. Se le concede.

El 5 de noviembre renuncia D. Luis Miguel Rojas, cap. de Mayajigua.

D. José Joaquín Portal es teniente de Vega Alta.

«En la Villa de S. Juan de los Remedios el día doce de Nove. de mil ocho cientos treinta y ocho as. pu. celebrar cavildo segun costumbre se juntaron en la Sala Capitular con los Sres. Ales. ords. Presidente D. Joaquin Anto. Vigil caballero cruzado é Intendente onorario y de segunda Eleen. D. José Cupertino García los Sres. Regidor Alfs. Rl. D. Joaqn. de Morales, D. Ramón de Morales Alg. Mayor, Decano D. Miguel Pérez, D. Gaspar Ceballos, D. Bernardo Laredo. D. Benito José Rodríguez y D. José Fernz. y tratandose de los asuntos convenientes albien pco. se acordó lo siguiente: En este cavildo el Sr. D. Joaqn. Antonio Vigil, caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos tercero Intendente onorario de provincia y Alcede. ordinario de primer voto Presidente de este Ilustre Ayuntamiento tomó la palabra y dijo: Sres Capitulares, el día seis de Mzo. del año pasado de mil ochocientos treinta y tres ocupando el mismo puesto donde hoy me hallo tube el honor de echar el primer simiento para establecer una escuela pública fundada con los advitrios qe. entonces propuse qe. sin gravar en nada al pco. se consiguió la grande obra que había de dar esplendor á la villa, honor á sus vecinos y sana educación á la juventud de lo qe. tanto se carece como es constante. Esta satisfacción qe. me cabe pr. la primera pincelada en el lienzo que se iba á bosquejar de nada acaso hubiese servido si esta Ilustre Municipalidad penetrada de los más nobles sentimientos no hubiera estado conforme con los míos apollandolos en cuanto asido posible; y sin necesidad de indagar la morosidad en los años transcurridos al fin se ha logrado en el presente a instancia del caballero Síndico qe. apollado pr. todos nosotros tubimos el tino de nombrar una Comision qe. con el mayor interés llebó

al cabo las tareas que se le cometieron por su amor patrio y espíritu pco. bien acreditado. Se acabó para siempre ese derrame de dinero que con escandalo se prodigaba a la parte olgazana y viciosa de la población, si hasta con el escandalo de repartirse con el mayor desorden en el templo del Sr. poniendo por testigo de unos actos en que desatendiendo la Santidad del lugar se ultrajaba la misma divinidad. Yo lo he visto en las varias veces que como Alde. primero he precedido ese reparto del que me horrorisaba sin poderlo remediar, pues si bien veía uno que otro pobre menesteroso á cientos obserbaba los que no lo eran y aquí mi proposición de acabar con este echo al vicio y dedicar el tesoro de una obra pca. de necesidad y utilidad la que afortunadamente, veremos realizada. Ahí están los resultados en ese expediente que he puesto sobre la mesa allí se verán los justos sabios y grandes deseos cometidos y manifestados en analogía con los nuestros por los Exmos. Sres. Captn. Gral. y Arzobispo de esta Diócesis. Allí están esas letras que debemos apreciar y respetar letras que si posible fueran debieran sinclarse en duro marmol pa. eterna constancia de la gloria de aquellos Exmos. Sres. como de la magnanima sesión de educación, en ellas se ve muy elarante. los permisos con que se nos faculta pa. que las cantidades dedicadas a los pobres (sin serlos más que las disfrutan) se apliquen a una escuela pca. en que pronto tocaremos sus felices y generales efectos con respecto a un pueblo que hasta ahora sufrió muchos golpes de fortuna parece que la rueda de su mala suerte se prepara a cambiar sus movimientos en felices y dichosos si sabemos desnudarnos de mesquinas pasiones e intereses personales que entorpecan la buena marcha que desde hoy debe llevar el gran negocio de educación pca. y demás que en la obra de regeneración de nuestro país corresponda a este Municipio. Maestros ilustrados con buena moral, y de conducta acrisolada debemos buscar pa. que nuestros deseos y afanes tengan el feliz resultado por que aspiramos y nuestro pueblo sin critica ni biele su enseñanza con los demás lo que seguramente seguiremos siempre que como hasta aquí no nos separemos del camino recto que nos señalan nuestras buenas intenciones. Ilustre Ayuntamiento, Patrono de la escuela por no haber sociedad patriótica, a el toca providenciar pa. que esta con la urgencia que demanda la necesidad plante al momento la escuela que ha de conducir a nuestros paisanos al saber pa. que estos nuestros hijos sean algún dia útiles asimismo a su suelo y a su patria. En su consecuencia el Cuerpo Capitular después de haber oido con la mayor atención el discurso Patriótico de su digno Presidente y habiendo visto el oficio que con fecha de veinte y nueve de oct. próximo pasado le dirigió el Exmo. Sr. Presidente D. Joaqn. de Espeleta Govr. y Capn. Gral. de la Isla transcribiendo el del Exmo. é Ilustrísimo Sr. D. Ramón Casanz de la Torre Arzobispo de Guatemala Gobernador del Obispado de la Habana ambos contestes y conformes en que los capitales que malogradamente se repartian entre los pobres se destinén a establecer una escuela de enseñanza primaria, en lo que se complacen y felicitan, entró a tratar con reflexión sobre el particular y se acordó: Que en virtud de estar declarado el Patronato de la Escuela a este Municipio por falta de sociedad patriótica que instalado por tal Patrono y en virtud de sus prerrogativas y facultades, resuelve que la comisión de escuelas que de antemano tienen nombrada y con los mismos individuos que hoy la componen, a saber el Sr. Ald. Ordinario de segunda Elección D. José Cupertino García, el Pbro. Bller. D. Joaqn. M^a. Vigil, D. Alejandro del Río, y el caballero Síndico procurador del común Dn. Antonio M^a. Mujica quedo existente y permanente como auxiliadora del Cuerpo Capitular en las materias que se le cometan variándose el Sr. Alcalde segundo que hará de Presidente y el Síndico en los que anualmente

se nombren. Qe. esta comisión se dedique desde el día a formar dos reglamentos el uno para el gobierno de la escuela y sus fondos y el otro pa. sus atribuciones, igualmente que sin pérdida de tiempo del capital líquido de los impuestos y censos concedidos como encarga el Exmo. é Ilustrísimo Sr. Govon. del Obispado, que agregado al capital antiguo destinado a escuela se venga en conocimiento de su ascenso pa. graduar y afirmar el método y modo de la nueva escuela, no perdiendo de vista el qe. el impuesto hecho pa. pobres pr. don Gabriel Pérez de la Cruz, es ascendente a ocho mil y pico de pesos qe. redituan cuatrocientos y más pues si hay uno qe. otro sensualista qe. no pague como corresponde en defecto del albacea encargado, y así qe. ya qe. cobra su comisión del todo e como sea recibe el destinado para las pensiones y gracias del alma, de la otra igual, o mayor cantidad destinada al efecto eligiendo la comisión entre los sensualistas los que sean necesarios a llenar aquel cupo lo qe. se les comunicará legalmente pa. qe. conste qe. en lo suscibido se han de entender pa. sus pagos con este Ayuntamiento o sea su comisión mientras no haya sociedad patriótica, haciéndole entender todo esto a D. José Ramón de Rojas como albacea pr. línea del fundador igualmente qe. la misma advertencia se haga a los albaceas o encargados de las otras cantidades constando todo pr. diligencias firmadas en el expediente y mediante también a qe. no se ha resuelto el punto en cuestión con D. Estratón Bausá como esposo de D^a María Manuela de Rojas, la comisión verá de transgírlas pr. los medios más amistosos sin perjuicio del sagrado fondo hoy a nuestro cargo y qe. de no conseguirse así; sacando testimonio en los pertinentes del expediente de escuela lo haga pr. . . . en el Tral. Militar pr. serlo el referido Bausá sacando comisión al efecto del Sr. Govor. Militar de la Prova. Del mismo modo valiéndose de la sesión de educación de la Habana se solicite un preceptor qe. reúna cuantas cualidades sean análogas al caso, con la indispensable condición qe. el magisterio recaiga en aquel qe. en oposición rigurosa obtenga más sufragios ante aquel respetable cuerpo. Habiéndose también establecido una escuela de Niñas, en la cual los padres pagan a la preceptora pr. la educación de sus hijos y siendo en la parte pobre el sexo femenino digna de la atención del Ayuntamiento la comisión verá modo de conseguir de sus fondos la cantidad necesaria pa. el sostenimiento de la enseñanza de cuatro cinco o seis niñas pobres en la misma escuela con la circunstancia qe. sean de buenas familias, y en fin la misma comisión propondrá todo lo qe. juzgue arreglado para llevar a feliz remate una empresa tan laudable, trabajando en inquirir si hay algunos otros capitales a más de los qe. se saben consignados a imposiciones de la naturaleza de estos a cuyo efecto se les franquearán los archivos públicos con las formalidades que en ellos requieren y siempre qe. haya algo qe. redunde en obsequio de la educación darán parte y consultarán con el Ayuntamiento para la resolución correspondiente y pr. último por conducto del Sr. Alde. primero presidente se conteste al Exmo. Sr. Capn. Gral. su oficio citado manifestándole la gratitud de este Cuerpo Capitular a sus labores y lo mismo al Exmo. é Ilustrísimo Sr. Arzobispo Administrador y a la sesión de educación de la Habana pr. su merecido interés concluyendo por dar las gracias a la comisión de escuela pr. su asiduo trabajo en bien de la Villa, esperando la continuación de su laboriosidad pa. alcanzar las bendiciones del pueblo pasando también una copia de esta en lo pertinente al expediente de su asunto. Con lo cual concluyó este cabildo qe. firmaron los señores qe. lo asistieron y de ello doy fe. Vigil, Manegía, Masafert, Gareía, Pérez, Morales, Morales, Laredo, Ceballos, Fernández, Rodríguez.»

El día 10 de noviembre se celebró el cabildo de elecciones.

En cabildo del 3 de diciembre se trató de la chapea de la plaza, sobre los puestos de carne y pescado, de la renuncia de D. Manuel M^a. Ruiz, cap. de San Agustín y del peligro que ofrece el torreón situado sobre una de las paredes de la casa consistorial que tiene la campana de dar las horas al público.

El día 17 se ocuparon de la nueva cárcel y del mal estado del hospital.

1839.—Enero 1^o—Alcaldes ordinarios, D. Fernando de Rojas y D. Sebastián Saura (que falleció después de la celebración del cabildo de elecciones); de la santa hermandad, D. Manuel M^a Ruiz y D. Manuel Mujica; síndico, D. Antonio M^a. Mujica y el mismo mayordomo; alférez, D. Joaquín de Morales; alcalde mayor provincial, D. Joaquín de la Torre; fiel ejecutor D. Francisco Manegía; decano, D. Miguel Pérez, D. Gaspar de Ceballos, D. Bernardo Laredo y D. José Fenández.

El 9 hacen gestiones los del cabildo para «plantificar un periódico para dar las noticias locales el que se puede imprimir en la imprenta de José M^a. Ladli en Matanzas.» Piden autorización.

D. Ramón Reyes es mayordomo, en propiedad, del hospital de caridad.

Sobre demolición de la hacienda Baracoa y el mercado (día 14).

El 15, por muerte de Saura, es nombrado alcalde 2^o D. José Cupertino G^a.

En febrero 18 se pide autorización a la superioridad para establecer una diputación de la Real Sociedad patriótica de la Habana.

Renuncia D. Joaquín Varona, teniente de Sagna la Chica.

En marzo 4 se inscribe el título de J. S. Carvajal, tte de San Felipe.

El 11 se ocuparon de las casillas para establecer el servicio de alumbrado público de noche y de reclamar al Pbro. del Copey D. Manuel Vidó la antigua campana del templo de San Salvador, por hacer falta una para la casa capitular.

D. Juan Bta. Pérez, tte. de Vega Alta, renuncia su cargo, el 18.

En abril 8 renuncia D. Juan Lara, teniente de Taguayabón.

Que se repóngan la campana que daba las horas al vecindario.

En mayo 13, da el cabildo las gracias a la Junta establecida para proporcionar a la villa una escuela pública gratuita para niños pobres, lo que ya se ha conseguido «a medida del deseo general.»

Sobre carnes.—Cuenta del “geómetra” D. Agustín de la Infiesta (día 27).

En junio 10, sobre la demolición del fondo de la hacienda Caibarién.

Renuncia D. Domingo José Espinosa, capitán de Vega Alta.

El día 17 se tomaron medidas para evitar la viruela que se ha presentado en los pueblos inmediatos «que le preste más atención al asunto el Ledo. Reyes que se ha ido de temporada al campo.

En julio 1^o presenta D. Fco. J. Montalbán la real confirmación de su oficio de escribano.

Aflije al vecindario “la terrible peste” (cámara) que se ceba en la gente pobre.

En cabildo del 8 se declara «que nada se ha conseguido sobre el título de Ciudad y uniforme para los regidores.»

D. Francisco Aguiar Adan es abogado asesor titular de real hacienda.

Que se ha procedido al derribo del ruinoso torreón de la casa capitular y que se sigue gestionando el asunto de la campana.

El día 22 título de D. Rafael Espinosa, teniente de Taguayabón.

En agosto 2 dice D. Manuel de Jesús Vidó «que no ha entregado la campana (que pesa 3 arrobas y 10 libras), porque la mandó a componer a la Habana y se ha extraviado; que facilitará otra y que dicha campana fué fundida cuando él era sacristán mayor de esta villa.»

El 18 se toma razón del título de D. Miguel Pérez, tte. de Taguayabón.

En cabildo del 2 de septiembre se hace constar «que el 18 de agosto se estableció en esta villa la Diputación Patriótica de la que es secretario el síndico D. Antonio María Mujica y que atenderá a las escuelas.»

En 14 de octubre renuncia D. Andrés Carrillo, capitán de Seibabo.

El 10 de noviembre se celebró el cabildo de elecciones.

El 21 acuerda el cabildo decir a Vidó que reponga la campana o que dé su equivalente en numerario.

Los cabildos de diciembre tratan de fondos propios y asuntos de poca importancia. Se han celebrado con regularidad, como de antiguo, todas las semanas.

1840.—Las primeras actas están en el tomo I, pág. 188 y siguientes.

Junio 15.—Figuran en el cabildo como alcaldes, D. Fernando de Rojas y D. Antonio M^a Mujica; alférez real, D. Joaquín de Morales; fiel ejecutor, don Francisco Manegía Masafert; alcalde mayor, D. Joaquín de la Torre; decano, D. Miguel Pérez; D. Benito José Rodríguez, D. Gaspar de Ceballos y D. José Fernández con el escribano D. Felipe Socarrás.

Arreglo de una pared de la casa consistorial donde estuvo la campana.

D. Pedro Téllez de Girón Alfonso, ppe. de Anglona, dice que D. Joaquín de Espeleta ha nombrado tte. de Vega Alta a D. Antonio M^a Orozco.

Julio 1^a.—Pide licencia el alcalde de la santa hermandad D. José A. Peña y le sucede como interino el alférez real D. Joaquín de Morales.

11.—Se toma razón del título de abogado de D. Francisco Pelayo Vigil.

27.—Id. id. del título de capitán de Seibabo de D. Raf. M^a Manegía.

Agosto 31.—Piden juramento a D. Tomás Montesdeoca, tte. de Sagua la Chica.

Sobre la compra de una nueva campana para el cabildo.

D. José Carrazana es alcalde de la cárcel.

Que se haga una pieza en el mercado para el diputado de mes.

Se recomiendan para tte. de Mayajigua, a D. José Jiménez, D. Juan Rodríguez y D. Víctor Mujica, pues pide el cap. Alejo Pérez que se le conceda uno.

Septiembre 7.—D. Juan Bta. García es capitán de Guaracabulla.

28.—D^a Ana Beatriz de Rojas es fiadora del mayordomo Loyola.

Que se recoja «para la desgracia ocurrida en Nuevitas el día de la fiesta de la reina.» Forman la comisión Manegía, Fernández y el padre J. M. Rojas.

Está bien abastecido el mercado.

Octubre 5.—Atestado de buena conducta al subteniente Castro que manda la primera compañía de Tarragona.

13.—Proyecto de crear tenencias de partido en Mayajigua y Guadalupe.

Noviembre 9.—Sobre el corral del Concejo.

10.—Cabildo de elecciones.

23.—Relativo a rondas de patrullas por los vecinos durante el tiempo necesario: Cte. Juan Bta. Balmaseda con Eug. J. Anido, M. Vigil, Agustín Infiesta, etc.

28.—Renuncia de D. Miguel Pérez, teniente de partido de Santa Fe.

Diciembre 7.—Que se haga una nueva barra para la cárcel por haberse escapado varios presos.—Se nombran los inspectores de policía.—Renuncia don Alejo Bonachea, capitán de partido de Ejidos.

14.—D. Juan de Rojas es capitán de Taguayabón.

20.—Sobre la viruela y mal de San Lázaro que hubo a mediados de año.

1841.—En enero 1^o toman posesión los alcaldes ordinarios D. Alejo José Pérez y D. Antonio M^o Mujica (segundo, por elección); de la santa hermandad, D. Manuel de Rojas Espinosa y demás que figuran en el tomo I, pág. 191.

7.—El cap. gen. desaprueba la reelección de D. Antonio M. Mujica.

14.—Nueva votación para alcalde segundo, es nombrado por unanimidad D. Manuel Mujica y Cabrera. Es aprobado por la superioridad.

Febrero 13.—Por renuncia del tte. Antonio M^o Orozco, de Vega Alta, son propuestos para el cargo a Pedro Alcántara, Fco. J. Guevara y Bme. Pérez.

Marzo 8.—Sobre el corral de conejo que trata de establecer D. Martín Lorda.

26.—Trataron de la conducción de varios presos a la Habana en la goleta "Elvira", de la conspiración de la gente de color.—Que la pólvora se guarda en una casa cerca de San Salvador.—Es etc. de armas D. Antonio Mz. de Villa. (Continúa en el tomo I, pág. 191.)

DATOS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL ORIGEN DE REMEDIOS

Dice el Sr. Ramiro Guerra en sus "Datos Históricos de Cuba", documentos inéditos, segunda serie, tomo sexto, páginas 221 a 223: «El Obispo Sarmiento dispuso antes de regresar a Santiago la construcción de una iglesia y un hospital de piedra en el pueblo de Porcallo. El Obispo dice que el pueblo de Porcallo es puerto de mar donde entran navíos y dista cincuenta leguas de Puerto Príncipe por mar. Hay veinte casas bohíos, aposentos de indígenas y españoles».

De Cañada, en su obra "Datos de Estudios Biográficos y Estadísticos de Cuba": «No está de más mencionar en honor de Velázquez, que a su afán de colonizador incansable se debe la fundación de San Salvador de Bayamo, Trinidad, Sancti Spiritus, Santa María de Puerto Príncipe, San Juan de los Remedios, Santiago de Cuba y el fomento de San Cristóbal de la Habana.»

En la obra "Informe sobre el Censo de Cuba de 1889", págs. 26 y 27, se dice: «En 1514 Velázquez fundó a Trinidad y a Santiago de Cuba en el lado Sur de la Isla, a fin de facilitar la comunicación con las colonias españolas de Jamaica y de Tierra Firme. Sancti Spiritus cerca de su punto central y San Juan de los Remedios, Bayamo, Puerto Príncipe y San Cristóbal de la Habana.»

Valdés, en la pág. 96, tomo III, relata: «En 1617 se pensó mudar la villa de San Juan de los Remedios del Cayo a otro lugar más seguro, dividiéndose la opinión con respecto al lugar que debía trasladarse.» Dice el mismo autor, en

la pág. 97: «En 1618, el Obispo Morell, en su visita eclesiástica a Remedios, sus tentó que una de las causas o razones que ocurrieron para mudar la población de su anterior y primitivo estado, era porque “había demonios y que hablaban y que aquella villa debía hundirse por los que les persuadía a que la abandonaran.»

Dice José Pennino, en “Origen de las Provincias Cubanas”, pág. 18: «Durante largos años la isla de Cuba constituyó una sola tenencia de Gobierno, compuesta de los Ayuntamientos de Baracoa, Bayamo, Santiago de Cuba, Trinidad, Sancti Spiritus, Remedios, Puerto Príncipe y Habana (fundado el primero en 1512, en 1513 el segundo, en 1514 los cinco subsiguientes y en 1515 el último) dependientes de la Audiencia de la Española, hasta que por Real Cédula de 8 de Octubre de 1607 se dividió en dos departamentos, dándose al de la Habana los Puertos de Mariel, Pan de Cabañas, Bahía Honda y Bahía de Matanzas, extendiéndose hasta ciento cincuenta leguas de dicha ciudad, tierra adentro, y por la mar de una y otra parte y a Santiago de Cuba, la ciudad de Bayamo, Baracoa y Puerto Príncipe. Si se examinan los límites divisorios entre esos Gobiernos, se verá que no fueron comprendidas en los mismos las villas de Sancti Spiritus, Trinidad y San Juan de los Remedios, cuya omisión causó disidencia porque los Alcaldes de dichas villas pretendían gobernarse independientemente, dándose lugar con ello a que el Capitán General hiciese reclamaciones a la Audiencia, la que en previsión de la Orden del año 1621 mandó reconociesen al Gobierno de la Habana hasta que S. M. determinase; y efectivamente, el Rey aprobó el auto y dispuso que también se agregase a la Habana la jurisdicción ordinaria de Puerto Príncipe.»

El mismo Valdés, citado antes, en el tomo III, págs. 78 y 79, agrega: «Dejó acéfalas en la isla a la ciudad de Trinidad y a la villa de San Juan de los Remedios, porque aunque reservó expresamente aplicar a éstas, etc. Quedaron insubordinados estos pueblos y gobernados por los Alcaldes que anualmente elegían sus Ayuntamientos, los que ejercían funciones militares, negándose a los preceptos de uno y otro gobernador. Las muertes de los primeros dieron causa a la falta de remedio, hasta que ocurriendo el Capitán General Don Francisco Venegas a la Real Audiencia del Distrito, obtuvo Real Provisión de 9 de Julio de 1621 en que ordenó su alteza “reconociesen dichos pueblos a la Capitania General como antes de la división, oyendo para ellos las apelaciones mientras la Real Persona determinaba.» Así quedó la jurisdicción territorial de ésta extendida hasta Puerto Príncipe inclusive.» (Estos datos, atentamente facilitados por el joven Edmundo Rivera y Rodríguez, sirven de complemento a lo ya expuesto en la página 10 y siguientes, del tomo primero.)

NOTICIAS RELATIVAS AL ORIGEN DE LOS PUEBLOS VECINOS

Calbarién.—Desde años antes de 1795, la hacienda “Caybarién” pertenecía a los señores Matías Hernández y Pedro Cabrera y contribuía con 188 arrobas de carne a la pesa de Remedios. (Véase actas, año 1795.)

Hasta 1810 continuaron las alarmas y el estado de guerra en la ensenada, que estaba defendida por una guardia y algunos parapetos, contra las amenazas de los barcos franceses e ingleses.

Los señores Narciso Justa (dueño de un ingenio en la playa) y Miguel Antonio Hernández, pidieron, en 1813, que fuese habilitado el puerto para la navegación.

En 1817 trató el cabildo del traslado del puerto del Tesico a Caibarién y al siguiente año quedó este último abierto al comercio.

Tres años después solicitaron Justa, los Cabrera y otros, la demolición de la antigua hacienda.

En 1824 estaba nuevamente la ensenada en pie de guerra en previsión de un ataque colombiano. En cabildo se discutió ampliamente sobre las ventajas e inconvenientes del nuevo puerto, a fin de que quedara como exclusivo de la villa. Al constituirse Caibarién en "Capitanía de Partido", fué nombrado capitán el vecino D. Antonio Falero.

En actas de 1834 hace constar D. Estratón Bausá "que fué el capitán general quien dispuso que el asiento de la villa se hiciera en la playa llamada Narciso". También luchó mucho este señor Bausá por el arreglo del camino a Remedios.

En 1837 hubo nuevas discusiones en el cabildo sobre el sitio donde en definitiva había de quedar fundada la nueva población. Ese año ocurrieron algunos casos de viruela y sufrió el naciente caserío con los efectos de un huracán.

Dos años después reapareció la viruela, que se acompañó de una epidemia de disentería. (Nota para agregar a lo dicho en la página 65, tomo VII.)

San Antonio de las Vueltas.—Los señores Félix, José, Pedro y Francisco González, eran dueños (en 1797) de la hacienda "las Bucitas", con Pedro Pérez y Joaquín Sarduí, los herederos de Miguel Pérez y otros.

La primera escuela particular fué establecida por D. Francisco Soler, hijo de Santiago de Cuba, en 1813.

En 1817 era capitán de Vega de Palmas, D. Diego Fernández.

Dos años después ocupaba dicho cargo D. Francisco Montalbán.

Los años 23 y 24 fueron de bandidaje.

En 1835 renunció el teniente de Taguayabón, D. Pedro Ramos, y al siguiente año figuraba como capitán D. Pedro Blanco.

Este último dejó el cargo en 1837, lo mismo que D. Francisco J. Fernández, que era capitán de Vega Alta.

En 1838 D. Pedro Ramos sucede al capitán Blanco en Taguayabón. Renuncia D. Ignacio Pérez Prado la capitanía de Sagna la Chica, sucediéndole don Ramón Pérez, con D. Joaquín Varona de teniente. También dimitió D. Santiago del Portal, capitán de Vega Alta, ocupando su cargo D. Domingo J. Espinosa.

El siguiente año cesaron en sus puestos los tenientes Varona, Lara (Taguayabón), Juan Bautista Ruiz (Vega Alta) y el capitán Espinosa. Figuraban al frente de la capitanía de Taguayabón D. Rafael Espinosa con el teniente don Miguel Pérez.

En 1840 era D. Juan Rojas capitán de Taguayabón, como sucesor de Ramos. D. Antonino María de Orozco, teniente de Vega Alta, y D. Tomás Montedeoca, de Sagna la Chica; éste renunció en 1841. (Para añadir al historial de la página 73, tomo VII.)

Camajuani.—La hacienda de este nombre pertenecía en 1797 a los señores Manuel Bello, Gregorio Ruiz, Marcelo Labora (?) y Juan Antonio... con otros más.

En 1808 figura D. Manuel Meléndez como capitán juez pedáneo de Sta. Fe.

En 1813 renunció el capitán de Santa Fe (Manuel Antonio de Rojas).

El año 20 fué de bandidaje.

Figuraba como capitán de Santa Fe en 1825, D. José de Jesús Reguera, siendo su teniente D. José Flores. El primero renunció el siguiente año.

D. Manuel Lareda era capitán de Guadalupe en 1835.

Años después hacía de capitán D. Piñeido Ruiz, que entregó, en 1837, a D. José María Ruiz.

En 1840 renunció el teniente D. Miguel Pérez. (Nota para leer a continuación del párrafo segundo, pág. 80, tomo VII.)

Placetas.—En 1797 la hacienda "Guaracabuya" pertenecía a D. José y don Juan Sorí, D. Miguel Gutiérrez, D. Ml. Anto. Balmaseda, D. Francisco Javier Pérez y otros.

Esta Capitanía de partido de "San Atanasio del Cupey" era, con las de San Felipe y Santa Fe, la más antigua de la jurisdicción.

D. Antonio Abad de Rojas fué capitán en 1808. En San Felipe lo era por entonces D. Pablo Pérez.

Diez años después se presentó una epidemia de viruela importada de Sancti Spiritus.

En 1819 (actas) estuvo el Ldo. Juan Nepomuceno Balmaseda que la hacienda "Bacz" pertenecía a la jurisdicción de Remedios.

D. Antonio Abad Rojas figura como capitán en 1823. Este señor persiguió el bandolerismo y renunció en 1826.

D. Cristóbal Carrillo era capitán de "San Agustín" en 1824. D. Casimiro García desempeñaba el mismo cargo en Guaracabulla, y era capitán y teniente en "San Felipe", D. Ramón Cruz y D. José Vte. del Portal, respectivamente.

El 35 renunció D. Vicente del Portal (capitán de San Felipe) y le sucede D. Manuel Ferrer. Siguiéron a éste D. Joaquín González (1836) y D. Jesús María de la Rosa (1837).

En 1838 renunció el teniente de San Atanasio, D. Francisco J. Camejo, que estaba a las órdenes del capitán D. Juan Bta. García.

Al siguiente año era capitán de "San Felipe" D. José del Sacramento Carvajal. (Para unir al resumen de la pág. 88, tomo VII.)

Yaguajay.—Sus hds pertenecían (1797) a J. M. Pérez, Luis M. de Rojas, los Meneses, Luciano Loyola, A. de la Torre, etc.

En 1824 renunció el capitán de "Seibabo", D. José María de Rojas y le substituyó D. Juan Bautista de Loyola.

El 36, por renuncia del capitán de Mayajigua, D. José Rivero, ocupó el cargo D. Miguel de Rojas. Su teniente era D. Miguel Roque Escobar.

D. Alejo Pérez Morales figuraba como teniente de Mayajigua, en 1838.

En 1839 renunció el capitán de "Seibabo", D. Andrés Carrillo. Le sucedió D. Rafael María Manegía. (Nota para agregar a lo consignado en la página 105 del tomo VII.)

ñana. A esa hora muchas de nuestras bellas dejan el blando lecho dispuestas a gozar de las delicias de la madrugada y contemplar la deslumbrante cabellera del soberbio "campeón" de las alturas:

Quisiera ¡dulces antojos!
 ser un cometa mañana,
 porque me vieran los ojos
 de una linda remediana.»

(¡Joaquín Arrocha?)

1906.—Cometa de Holmes III. Se vió en esta ciudad en las madrugadas del verano, cuando la "guerrita de Agosto".

1910.—Cometa de Halley: en Remedios lo pudimos ver a simple vista con todo su esplendor en las noches y madrugadas del mes de mayo; aparecía al sureste, bastante alto sobre el horizonte.

Este cometa es el más notable de todos, por haber proporcionado al astrónomo que le dió su nombre, la gloria de calcular la primera órbita (en 1705) y predecir su vuelta para fines de 1758 o principios de 1759, después de prodigiosos cálculos basados en la ley de la gravitación universal del gran Isaac Newton. Su revolución es de 75.5 años con ligeras fluctuaciones por la atracción planetaria. Halley no pudo gozar de su triunfo en vida, pues murió en 1742, diez y seis años antes de comprobarse su profecía, con la nueva aparición del cometa en 1758. A fines de ese año llegó, con algún retraso, debido, según profundos estudios de Lalande, a la atracción ejercida sobre él por otros planetas. Sus apariciones han podido ser identificadas hasta el año 240 A. de C. por la cronología china. Ultimamente ha reaparecido con puntualidad los años 1531, 1607, 1682 (lo vió el mismo Halley), 1578-79, 1835, 1910 y reaparecerá en 1985. Su última aparición quedó identificada desde el 11 de sepbre. de 1909 en Heidelberg, después de haber estado alejado de la Tierra por la fantástica distancia de cien mil millones de kilómetros. Pasó por el perihelio el 20 de abril de 1910. La Tierra atravesó la columna gaseosa que formaba su cola de 30 millones de kilómetros. Después se fué alejando, pero todavía se le siguió con el telescopio hasta junio de 1911.

Otro fenómeno celeste presenciado por los vecinos de esta comarca fué la grande y aparatosa lluvia de estrellas ocurrida en la madrugada del 13 de noviembre de 1833 y que revistió mayor intensidad en el barrio rural de Sagna la Chica. Este espléndido espectáculo se observa cuando la Tierra atraviesa la órbita de un cometa y encuentra a su paso un enjambre cometario de astrolitos (aerolitos, meteoritos, etc.). Ese día estos pequeños cuerpos se precipitaron sobre nuestra atmósfera, ofreciendo el sublime aspecto de una conflagración universal. Se veían en el cielo bandas luminosas como cohetes y globos de fuego que saltaban "lo mismo que al freir rositas de maíz", como decía el vecino don Hilario Suárez, que admiró el bello espectáculo en su finca de Caunao (Remedios). Esta lluvia se vió en toda la América del Norte.

Los astrolitos son restos de cuerpos celestes que se componen de los mismos elementos que nuestro globo y producen fosforescencia en el aire por la ionización que causa su rápido movimiento y su elevada temperatura. Vulgarmente se conocen con el nombre de estrellas fugaces y aparecen con más frecuencia hacia el día de San Lorenzo (lágrimas de San Lorenzo, agosto) y en noviembre.

La lluvia de estrellas se presenta cada 33 años. Fué mencionada por pri-

mera vez por el escritor griego Teófanés (472 A. de C.). Han sido observadas en los años: 1799 (12 de nov. en Cumaná, Andes, por los sabios Humboldt y Bonpland); 1866 (en Londres, Berlín y otros lugares); 1872 (el 27 de nobre., por la disgregación del cometa de Biela); 1885 (se vió en algunos lugares el mismo día, 27 de nobre.) y 1899 (sólo se vieron unas 20 estrellas en ciertos lugares). La anunciada para el día 27 de noviembre de 1932 no se observó. Se dice que no se presentarán más las lluvias de estrellas de la constelación del León.

PERSONAS QUE HAN FIGURADO EN LA JURISDICCION

Vasco Porcallo de Figueroa, fundador (1514-1550 ;).
 Domingo Pavía (1612).
 Antonio Díaz, hacendado (1612).
 Domingo Díaz, capitán, de los fundadores (1632).
 Diego de la Colona, capitán, rico hacendado (1645-1677).
 Juan Leal, regidor perpetuo (1656).
 Jacinto de Rojas, escribano, defensor de Remedios (1656).
 Miguel Montegudo, provincial de la santa hermandad (1656).
 Juan Lobato de Figueroa, regidor (1656).
 Francisco López de Noroña, capitán, procurador general (1656).
 Pedro Rivera, propietario (1656).
 Pedro Gutiérrez, contador real, notario público (1663).
 Alejo Pérez, regidor (1663).
 Francisco Pérez de la Cruz, procurador general (1663).
 José González de la Cruz, religioso, hacendado (1668-1699).
 Cristóbal Bejarano, religioso, vicario (1668).
 Leandro Bejarano, alguacil mayor (1670).
 Tomás Castro, sargento (1670).
 Cristóbal Moya, hacendado procurador (1670-1678).
 Antonio Díaz, alférez, regidor (1670).
 Juan Soria, procurador público (1670).
 Pablo Hernández de Medina, capitán (1683).
 Andrés Carrazana (1687).
 Pedro de Vía (1687).
 Francisco Oliver o Colivier, alférez (1687).
 Baltasar Hernández de Medina (1687).
 Fernando Guerra de la Vega, capitán, hacendado (1687).
 Tomás Aponte, capitán, hacendado (1687).
 Juan M. Conyedo, clérigo, fundador de Santa Clara (1689).
 Diego Gutiérrez, regidor, id. id. (1689).
 Esteban Díaz de Acebedo, fundador de Santa Clara (1689).
 Gaspar Rodríguez de Arciniaga, alférez mayor, id. id. (1689).
 Alonso Rodríguez, procurador general, id. id. (1689).
 Juan Jiménez, defensor de Remedios (1689).
 Bartolomé del Castillo, id. id. (1689).
 María Leal Acosta, defensora de Remedios (1690).
 Emerciana de Rojas, id. id. (1690).
 Manuela de Rojas, id. id. (1690).
 Sebastiana Rodríguez, id. id. (1690).
 María de Castro, id. id. (1690).

- Isabel de Castro, íd. íd. (1690).
Catalina Márquez, íd. íd. (1690).
Paula Díaz, íd. íd. (1690).
Ana Reinoso, íd. íd. (1690).
Luis Pérez de Morales, capitán, destructor de Remedios (1690).
Miguel Rodríguez, procurador general (1690).
Pedro Lara, de la santa hermandad (1690).
Tomás de Alva, regidor (1690).
Roque de Alva, íd. (1690).
Cristóbal de Moya, procurador general (1690).
Licenciado Pedro Rodríguez, regidor (1690).
Antonio de Meneses, hacendado (1695).
Tomás de Meneses, íd. (1695).
Juan Francisco Cortés, regidor (1696).
Gaspar Pérez (1696).
Pablo Vidal (1696).
Francisco Espinosa Montero, escribano (1696).
Roque de Alba (1696).
Diego Sarduí (1696).
Matías Rivera (1696).
Francisco Díaz Pimienta, hacendado (1697).
Francisco Lara, procurador (1697).
Salvador Hernández del Portal, regidor (1700).
Diego Reinoso, hacendado (1701).
Manuel de Morales, regidor (1702).
Dámaso Herrera y Morales, procurador (1703).
Ana Vidal (1703).
Beatriz de Rojas, benefactora (1704).
Francisco Rojas Sotolongo, sacristán mayor (1704).
Juan Rojas, capitán, hacendado (1704).
Carlos Anciano, procurador general (1710).
José de Guevara y Ledesma, procurador general (1711).
Francisco Martínez Rivera, alférez (1711).
Juan Antonio Verdelo, de la santa hermandad (1712).
Juan Ortueta, procurador general (1713).
Silvestre González Albelo, íd. íd. (1714).
Juan Félix Monteagudo, procurador general (1715).
Manuel Rodríguez Gallo, notario público (1715).
José Hernández de Morales, procurador (1717).
Juan Delgado, íd. (1717).
Juan Gutiérrez, regidor (1718).
Sebastián Pérez del Prado, regidor (1718).
José Ponce, alcalde de la santa hermandad (1718).
Juan Hernández Vitela, miliciano (1719).
Vicente Ferrer, regidor (1720).
Matías Acosta, procurador general (1720).
Manuel Castro, alcalde de la santa hermandad (1725).
Isabel Hernández de Medina (1726).
Ldo. Valdés de Figueroa, domiciliario (1728).
Tomás Villanueva Alvarez, juez de residencia (1729).

- Esteban Martínez, notario (1730).
 Diego J. Avendaño, capitán de corso (1731).
 Nicolás Valdés Figueroa, presbítero (1732).
 Vicente Pérez de la Cruz, de la santa hermandad (1733).
 Juan Fernández Sacci, escribano (1733).
 Javier Balmaseda, propietario (1733).
 Luis Ferrer, Id. capitán (1733).
 Tomás Pérez Prado, clérigo (1733).
 José Moreno, procurador (1734).
 Jacinto Sánchez Valdés, vicario (1734).
 José Sorí, de la santa hermandad (1734).
 José Hidalgo Gato, juez (1734).
 José de Moya, hacendado (1735).
 Diego Gómez de Velasco, capitán (1735).
 Nicolás Valdés Figueroa, presbítero (1735).
 Esteban Martín, preceptor (1735).
 Juan A. Ferrer, mayordomo de la iglesia (1737).
 Francisco Balmaseda, alcalde de la santa hermandad (1738).
 Juan M. de Guevara, id. id. (1738).
 Sebastián Utrera, procurador, alarife (1739).
 Martín Rubio y Menéndez, cura (1739).
 Juan I. de Loyola, clérigo (1742).
 Antonio Valdespino, agrimensor (1742).
 Manuel Carrillo, contador real (1742).
 Cristóbal Pedrosa, receptor de penas de cámara (1743).
 Domingo Parejas, regidor (1751).
 Bartolomé del Río, síndico (1763).
 Miguel Jiménez, síndico (1770).
 Rafael Manzano, abogado (1770).
 José Rodríguez Vicentello, presbítero (1788).
 Francisco Javier Rodríguez, vicario (1789).
 Pedro Cabrera Morales, hacendado (1790).
 Rosa Manso de Contreras, propietaria (1790).
 José Castellanos, regidor (1794).
 Juan Bautista Manegía, regidor (1795).
 Antonio Jullien, subdelegado de marina (1796).
 Juan Bautista Rougier (1797).
 Pablo González Muxica (1797).
 Francisco María Troncoso, del consulado (1799).

(Esta relación sólo comprende hasta el año 1799. No incluye los nombres de los alcaldes, escribanos de cabildo, párrocos, médicos, etc. que se encuentran en otras relaciones de la obra.)

CRONOLOGIA REMEDIANA (1513 a 1645 y 1772 a 1839)

- 1513.—Llegan los primeros españoles con Narváez, Las Casas, etc.
 1514.—En 3 de mayo, confirma Vasco Porscayo la fundación de Remedios.
 1520.—Hay indios y españoles en "Pueblo Viejo" (Tesico) y en "Sabana".
 1524.—Fallece D. Diego Velázquez, colonizador de Cuba (en Santiago).

- 1538.—Empiezan las alarmas en las costas por las visitas de los piratas.
- 1540.—Por esta fecha se trasladó Remedios al lugar que hoy ocupa.
- 1545.—Se supone se creó este año el Ayuntamiento.—Visita del obispo Sarmiento; encuentra 20 casas y dispone se haga una iglesia y un hospital.
- 1550.—Algunos autores fijan la muerte de Porcayo, o Porcello, este año.
- 1565.—Aparece el pueblo de Remedios señalado en el mapa de Bertelly.
- 1570.—Visita la villa el obispo de Cuba, D. Juan del Castillo.
- 1574.—Se reparten solares para hacer las casas.
- 1578.—Se envían maderas preciosas de Yaguiey y Guaní para el Escorial.—Corsarios franceses destruyen la villa de "Cavana del Cayo".
- 1594.—Se merceda el sitio de "Sabanilla de Alicante", a Pedro Valdivia y otros.
- 1600.—Cuenta San Juan de los Remedios del Cayo con 50 habitantes.
- 1602.—Alarmas por los piratas.
- 1605.—Se celebra el nacimiento del Ppe. Felipe, luego Felipe IV.
- 1607.—Se hace la primera división territorial de Cuba y no se incluye a Remedios, ni en la jurisdicción de la Habana, ni en la de Santiago de Cuba.
- 1608.—Jura el Ppe. de Asturias, luego Felipe IV.
- 1611.—Luto por la muerte de la reina Margarita de Austria.
- 1612.—Las haciendas de Calona (Yaguajay), suministran carne para las flotas de la Florida.—Nace Antonio Díaz.
- 1615.—Fecha del acta de Cabildo más antigua que se conoce: Baltasar de Pavía y Juan Pérez, alcaldes.
- 1617.—Se hicieron gestiones para mudar la villa más al interior.
- 1618.—Visita del obispo Morell.
- 1620.—En carta del obispo Almendaris al rey Felipe III, sobre las iglesias de la isla, dice: «La sexta parroquia es la del Cayo, en la cual sirve el cura Andrés Zapata, natural de Santiago de Cuba; esta iglesia es muy antigua y se cayó; hase reedificado.» Añade después: «tiene el Cayo 50 habitantes, españoles, negros, indios que viven mezclados y apalean al cura por capricho cuando quieren y sin que sea posible evitarlo.» (Memorias de la Real Sociedad Patriótica.)
- 1621.—Se agrega San Juan de los Remedios a la jurisdicción de La Habana.—Luto por la muerte del rey Felipe III.
- 1627.—Alarmas en la costa.
- 1629.—Festejos por el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos.—Se introduce el papel sellado en los documentos oficiales.
- 1631.—Relativa tranquilidad en las costas.
- 1632.—Fallece el capitán Domingo Díaz, uno de los fundadores de Remedios.
- 1633.—Se empiezan a formar las milicias disciplinadas.
- 1637.—Ataques holandeses y franceses a las costas.
- 1643.—Mejora algo la situación por la llegada de los galeones españoles.
- 1645.—Existe un ingenio en Yaguajay.—Diego Díaz, alcalde.
(Continúa en el tomo VII, página 128, línea 24: 1646 a 1771.)
- 1733.—Se casa "Pepe" Antonio (héroe de Guanabacoa) en primeras nupcias con María de Loyola y Díaz, hija del capitán Lucas y de doña Beatriz, en la iglesia de "San Juan Bautista".—Visita del obispo Lazo de la Vega.
- 1772.—Festejos por el infante Carlos.—Llega el primer cirujano F. P. López.
- 1773.—Tranquilidad y adelanto.
- 1774.—Guarnecen la población dos compañías de milicias de "Cuatro Villas".

- Visita del obispo Santiago José de Hechelarría y Yelguerna.
- 1775.—Empiezan los capitulares a vestir de negro con capa y vara.
- 1776.—Existen numerosos casos de viruela.
- 1777.—Temporal de agua.
- 1778.—Terrible epidemia de viruela.
- 1779.—Se publica el bando de guerra contra Inglaterra.
- 1780.—Es vigilado el puerto por una guardia permanente.
- 1781.—Bloqueo de las costas por los buques de Inglaterra.
- 1782.—Epidemia de dengue (¿gripe?).
- 1783.—Intensa sequía.
- 1784.—Sigue la sequía.—La villa tiene 450 casas y la manda un “teniente a guerra”.
- 1785.—Festejos por la boda del infante D. Gabriel.—D. Santiago Saura es alférez real o mayor.
- 1786.—D. José A. García es teniente a guerra en Remedios y Santa Clara.—Tormenta.
- 1787.—Tranquilidad.
- 1788.—Regocijos por el nacimiento del príncipe Carlos María Isidro.
- 1789.—Luto por la muerte del rey Carlos III.—El alférez real D. Lorenzo de Saura alza el pendón de Castilla proclamando a Carlos IV; se acuñó una medalla de plata conmemorativa.—Petición para construir una ermita a Ntra. Sra. del Carmen.—José Ramírez, primer “boticario”.
- 1790.—Visita de los religiosos capuchinos.
- 1791.—Se empieza a edificar el templo de “San Salvador”.—Ciclón.
- 1792.—Entran muchos negros esclavos.
- 1793.—Visita del obispo Fray Cirilo de Barcelona (14 de enero).—Guerra con Francia.—Se instala la primera escuela pública.—Ciclón.
- 1794.—Vigías en Caibarién por temor a los franceses.—Epidemia de vómito.
- 1795.—Empiezan a llegar vecinos de la isla de Santo Domingo.—Se establece el Real Consulado de A. L. y C. para favorecer el progreso.
- 1796.—Temporal de agua y viento.—Se habilita el puerto del Tesico en clase de menor.
- 1797.—Nuevas alarmas por los ingleses.—Se concede permiso para hacer la ermita del Carmen, al sur de la villa.—Se termina la cárcel.
- 1798.—Viruela y escasez de víveres.
- 1799.—Viruela.—Más de mil almas en la jurisdicción.—Primer remediano médico: D. Martín de Rojas.—Alarma por una expedición inglesa.
- 1800.—Gran epidemia de viruela.
- 1801.—Sequía y carestía.—Asesinato del padre Tordesilla en el Cristo.
- 1802.—“La Seca grande”.—Se terminan las obras de la ermita de S. Salvador.
- 1803.—Alarmas en los campos por la presencia del indio Martín.
- 1804.—Introducción de la vacuna.
- 1805.—Alarmas por nuevas luchas con Inglaterra.
- 1806.—Llegan inmigrantes de la isla de Santo Domingo.—Suspendida la letería mexicana en Cuba.—Luto por la muerte de la princesa de Asturias.
- 1807.—Se constituye la Junta subalterna de Vacuna.
- 1808.—Abdicación de D. Carlos IV y jura de Fernando VII.—Lucha contra los franceses.
- 1809.—Represalias contra los franceses; armas para la villa; temores a un desembarco americano; disminución del comercio.

- 1810.—Se jura el Consejo Superior de Regencia.
- 1811.—Medidas “para repeler al tirano de Europa”; dificultades comerciales; se arma un corsario; cañón en el Tesico.
- 1812.—Se establece la lotería; jura de la Constitución; cambio de regidores; se forman las “Juntas de parroquia” para nombrar diputado a Cortes; alarmas por la conspiración de los negros.
- 1813.—Festejos por el desastre de Napoleón en Rusia; estudios en Caibarién para fortificar el puerto; Varona representa a la villa en las Cortes de Cádiz; festejos por la terminación de la guerra con Francia.
- 1814.—Regocijos por la vuelta del rey Fernando VII a España; se restablecen los antiguos ayuntamientos; hendidión del cementerio provisional.
- 1815.—Progresan la villa y se nombran cuatro comisarios; saqueo de un buque norteamericano en el puerto; persecuciones políticas.
- 1816.—Ladrones en los campos; se forma una Ca. de seguridad para perseguirlos; pequeña epidemia de viruela; existen cinco capitanías de partido.
- 1817.—El síndico Rojas pide el traslado del puerto de Caibarién; apresamiento de un barco insurgente.
- 1818.—Casos de viruela; se decreta el comercio libre; aumenta la población de color; se concluye el templo del Buenviaje.
- 1819.—Ataques al puerto; un incendio destruye gran parte de la villa; exequias por la reina Ma L. de Borbón y el rey Carlos IV; epidemia de vómito (fiebre amarilla); visita del obispo Espada; habilitación del puerto de Caibarién.
- 1820.—Se jura de nuevo la Constitución; se hacen gestiones para que se conceda el título de “ciudad” a la villa; primer teatro; primera logia.
- 1821.—Bandidaje; compañías de milicia; ciclón.
- 1822.—La milicia local continúa prestando servicios en Trinidad, Jagua y Tesico; motín de Monteagudo; alarmas en el puerto con robo de cañones en Caibarién; nuevas compañías de milicia; cede Justa terrenos para el fomento de Caibarién; legado del D. Tomás Pérez de la Cruz (\$4,000) para hacer un cementerio.
- 1823.—Preparativos por temores a un desembarco americano en Caibarién; bandidaje; fortificaciones; manejos revolucionarios; guerra con Francia; se crea la parroquia del Buenviaje; nace Francisco J. Balmaseda.
- 1824.—Suspensión de nuevo la Constitución, vuelve al trono Fernando VII; medidas contra una expedición colombiana; división en los barrios rurales; tratan en el cabildo de los puertos de la villa; intensa sequía; se empiezan a explotar en mayor escala las minas de Guaracabulla; se establecen otras capitanías de partido.
- 1825.—Las tropas marchan a Trinidad por una alarma infundada; alarmas en la villa por falta de fuerzas armadas; llega un destacamento de dragones; huracán.
- 1826.—Llegan cien hombres de Tarragona, al mando de D. Antonio Martínez de Villa; obras para un nuevo cementerio.
- 1827.—Epidemia de viruela y dengue; reapertura de la escuela pública.
- 1828.—La villa, pobre y abatida; se prohíbe a los jóvenes de la nobleza estudiar en los Estados Unidos.
- 1829.—Inauguración del cementerio (donde está hoy la cárcel).
- 1830.—Informa la Superioridad favorablemente sobre el fomento en Caibarién.
—Epidemia de fiebres.

- 1831.—Epidemia de disentería.
 1832.—Se establece el correo semanal con La Habana.—Ciclón.
 1833.—Cólera; lluvia de estrellas; luto por Fernando VII; progresa Caibarién.
 1834.—Incendio; Bausá trabaja en la playa "Narciso"; jura de Isabel II; sobre el título de "Ciudad"; casos de cólera.
 1835.—Siguen los casos de cólera; agitación por la conspiración negra.
 1836.—Suscripción para la guerra carlista; intranquilidad por el levantamiento del general Lorenzo en Santiago de Cuba.
 1837.—Discusiones en el cabildo sobre Caibarién; huracán ("San Evaristo"); viruela.
 1838.—Temporal de agua; incendios; el Cristo auxiliar del Buenviaje; nueva reapertura de la escuela pública.
 1839.—Se hacen gestiones para "plantificar" "un periódico"; casos de viruela; epidemia de "cámara" (disentería); se derriba el torreón de la casa capitular; se establece la Diputación Patriótica; fallece D. Benito de Pangua, cor. etc. de infantería; festejos por la terminación de la guerra carlista.
 (Continúa en el tomo VII, pág. 133, línea 3a.)

NUEVOS DATOS DEL ARCHIVO DE INDIAS

Advertencia.—Estos datos y los siguientes sobre el P. Cristóbal Bejarano, nos fueron remitidos recientemente por el Sr. Santiago Montero y Díaz, práctico del Archivo General de Indias, en Sevilla. Dicho señor posee una colección de más de 120.000 referencias a otros tantos documentos existentes en el mismo. Los primeros señalan que Vasco Porcayo, el fundador de Remedios, conquistó el país de los "yopelcingos" en México y estuvo en la pacificación de Yopres, en el mismo país. Los segundos dan a conocer muchos detalles de la vida del tantas veces citado P. Bejarano, los nombres de varios alcaldes y regidores de Remedios, de ataques de piratas, estado de la iglesia, vecindario, etc., etc.

«**Francisco de Hoyos:** Dice en efecto que es vecino de esta ciudad, y natural de campo, que es en las montañas, e hijo de Diego de Hoyos y de Elvira de Castañeda, e que en las comunidades sirvió a Su Magestad en Burgos con don Hernando de Tovar y declaró muchas partes donde dice que anduvo tres años e que ha veinte y cuatro que pasó a esta Nueva España, y se halló en la guerra de los cipotecas y costa del sur, y estando en unas minas de oro a "más de veinte mil indios yopelcingos fueron una noche a él y otros españoles y pelearon con ellos toda la noche y después fué a los pacificar y a conquistar con Vasco Porcayo", donde gastó en aderezo y armas más de dos mil pesos, de donde devenido fué uno de los primeros que descubrieron metal de plata en Cumpango, por donde ha venido a haber lo que al presente hay, y que siempre, ha tenido su casa poblada, y con sus armas y caballos, y presenta una probanza, fecha en esta ciudad, ante un alcalde de ella, de los servicios de esta tierra que arriba dice.» (Esto está en el Archivo General de Indias : 87-5-1. Hoy México, 1064. L. I. folio 206).

«**Alonso Gutiérrez:** Dice que es natural de Villanueva de la Serena, hijo legítimo de Pedro de Albarraeín y de Beatriz Gutiérrez, e que pasó a estas par-

tes veinte años ha, con el adelantado Garay, con armas y caballo, sirvió a Su Magestad en la guerra de Guabán, cuando se rebelaron en tiempo que gobernaba el factor y vecdor, y que fué cuadrillero de diez españoles y "sirvió en la guerra de yopelcingos, en compañía de Juan Rodríguez de Villafuerte, donde fué alférez, y en el mismo yopelcingo sirvió en otra guerra en compañía de Vasco Porcayo" y en todo con armas y caballos, poniéndose a mucho riesgo y peligro, que es casado y tiene tres hijos, sustenta armas y caballos para servir a Su Magestad, como hijodalgo, todo lo cual ha hecho a su costa, suplica se le haga merced en el repartimiento.» (Archivo General de Indias: 87-5-1. Hoy México, 1064. L. I. folio 157 v.)

«**Domingo González:** Dice que es vecino de esta ciudad y natural de Cerolito de Bastovilla, que es en Portugal; hijo legítimo de Juan Domínguez Caballino y de Blanca Díaz das Lamas e que ha veinte e un años que pasó a estas partes de las Indias, los cuatro de los cuales anduvo en la conquista de Santa Marta con Pedro Badillo e lo demás ha que está en esta Nueva España y se "halló en la conquista de los yopelcingos con Vasco Porcayo" y en algunas partes de Jalisco e ayudó a poblar la Purificación y que es casado y tiene su casa poblada con su mujer y familia, armas y caballos y padece necesidad.» (Esto está en el Archivo General de Indias: 87-5-1. Hoy México, 1061. L. I. folio 150.)

«**Juan de Talavera:** Dice que es vecino de la ciudad de Los Angeles, y natural de Talavera de la Reina, hijo de Juan Gómez de Talavera y de Catalina Sánchez, e que ha diez e ocho años que pasó a esta Nueva España y "se halló en la pacificación de Yopres con Vasco Porcayo" y después tuvo mucho tiempo minas en Cimpaugo y pagó muchos quintos a Su Magestad y que siempre ha sustentado armas y caballos y tiene su casa poblada y es viejo.» (Archivo General de Indias: 85-5-1. Hoy México, 1061. L. I. folio 170 v.)

«Papeles de los méritos de Cristóbal Bejarano, Cura Beneficiado de la Villa de San Juan de los Remedios, en el Obispado de Cuba. Sacados en relación, en 24 de noviembre de 1663.

Petición.—«El beneficiado Xptoual Bejarano Cura Rector de la sancta Yglesia Parroquial de esta Villa de san Juan de los Remedios en la Ysla de cuba termino y jurisdiccion de la Hamana Vicario Juez eclesiastico de dicha Villa paresco ante vuestra merced en aquella via y forma que mejor aya lugar en derecho y digo que al mio combiene dar Ynformación de la carestía que ay de mantenimientos y de todo genero de vestuario en esta dicha Villa por cuya razon y por ser como es muy corta la vecindad de ella no tengo bastante Congrua para mi sustento assi por no aver obereiones como por el corto sueldo que su Magestad Dios le guarde me da, el qual no alcanza en los diezmos a pagárme los ciento y ochenta y seis pesos que teago de renta y es necesario ocurrir a las Reales Cajas de la Ciudad de la hamana por el suplemento por que en las de esta Villa no entran otros efectos sino tan solamente los diezmos. Y sin embargo acudo con todo cuydado y puntualidad a todo lo que es a mi cargo y a cantar todos los Domingos y fiestas del año las missas Mayores por su Magestad atento a lo qual - a vuestra merced pido y suplico admita de todo los susso dicho Ynformación para presentarme con ella ante su Magestad y representarle en su Real Consejo de las yndias mi corto sueldo que no alcanza a mi Congrua y que los testigos que presentare se examinen al thenor de este escripto man-

dandome dar los testimonios que pidiere para el dicho efecto autorizados en publica forma de manera que hagan fe ynterponiendo en ellos y su original vuestra merced su autoridad y judicial decreto que será justicia que pido, etc.—Beneficiado Xptoual Bejarano.»

Decreto.—«Admitesele la ynformación que ofrece y dada se le den al Beneficiado Xptoual Bejarano Cura Rector desta villa los testimonios que pidiere autorizados en publica forma para el efecto que los pide y a ellos y su original su merced ynterponia e ynterpuso su autoridad y judicial decreto quanto ha lugar de derecho y que los testigos que presentare sean examinados al tener de esta escripto proueyolo el señor Regidor Diego gutierrez Alcalde ordinario por su Magestad de esta Villa de san Juan de los Remedios que lo firmo en ella a veynte y quatro dias del mes de abril de mill seiscientos y sesenta y tres años—Diego Gutierrez—Antemy Jacintho de Rojas escriuano Publico.

Testigo: «En la Villa de san Juan de los Remedios en veynte y quatro de abril de mill seiscientos y sesenta y tres años el Beneficiado Xptoual Bejarano Cura propietario Rector de la santa Yglesia parrochial de ella Vicario Juez eclesiastico y comissario subdelegado de la santa Cruzada de dicha villa para la ynformación que ofrece presento por testigo al licenciado Sebastian Reynoso Clerigo Presbitero sacristan mayor por su Magestad de dicha Parrochial del qual su merced el señor Regidor Diego gutierrez alcalde ordinario por antemy el presente escriuano publico resiuio juramento a Dios y a la cruz e yn verbo sacerdotis puesta la mano en el pecho segun derecho so cargo del qual prometio decir verdad y preguntado al thenor del escripto dijo este testigo que á mas de treynta y quatro años que esta en esta Villa por Sacristan mayor de la Parrochial de ella y en este tiempo a visto que los mantenimientos y vestuario son muy caros y cada dia se van encareciendo mas pues vale una gallina ocho Reales y una botija de vino quando muy barata por doce pessos y todo lo demas de carne y cañau a este modo y vna bara de ruan por doce y dies y seis Reales y lo demas al respecto por cuya caussa saue este testigo que el sueldo que su Magestad Dios le guarde da a los Beneficiados desde dicha Villa no alcanza a su Congrua mayormente que siendo como es muy corta la **vecindad de gente** muy pobre no tienen **obenciones** que puedan suplir la corta Renta y saue y a visto como sacristan mayor que el dicho Beneficiado Xptoual Bejarano acende al seruicio del Beneficio Curado que tiene a su cargo con todo cuydado y puntualidad cantando los Domingos y dias calendes las missas mayores por su Magestad y saue assi mismoque los 186 pesos que tienen de sueldo en esta Villa los curas Beneficiados no se les pagan enteramente porque hecha la cuenta y repartimiento conforme la erección no alcançan los diezmos de esta Villa a la satisfacion de dicho sueldo enteramente sino que es necessario ocurrir a la ciudad de la bauan por el suplemento en que suele auer grande dilacion y que esto mesme le sucede a este testigo en la cobranca de su sueldo siendo assi que es tan corto y menor que el de los Beneficiados y no auiendo más placas que pagar sino tan solamente de cura y sacristán por no haueer como no ay yngreso en las Reales Cajas desta dicha ylla sino tan solamente el de diezmos y esse tan corto como lleua dicho todo lo qual dijo ser la verdad para el juramento fecho y que es de edad de mas de setenta años y lo firmo juntamente con el señor alcalde—Diego gutierrez—Sebastian Reynoso—Antemy Jacinto de Rojas escriuano publico.

Testigo: «En el dicho dia mes y año ariua dichos el Beneficiado Xptoual Bejarano para la ynformación que a ofrecido presento por testigo a Pedro gu-

tiénres theniente de contador oficial Real desta villa por el propietario de la ciudad de la hauana del qual el señor alcalde resiuio juramento segun derecho a dios y a la Cruz y fecho prometio decir verdad y preguntado al thenor del escripto dijo que saue que todos los mantenimientos y vestuario valen en esta Villa por muy subidos precios por cuya caussa y ser el sueldo de los curas corto no pueden tener lo necesario para su congrua quando las obtenciones son muy tenues por la cortedad de la vecindad desta uilla y ser todos gente pobre a que se llega que con ser tan corto el sueldo no se pueden satisfacer por entero en esta uilla las dos placas que hay en ella de cura y sacristan por no haber otro yngresso en las Reales cajas que de los diezmos y estos ser tan cortos que hecho el repartimiento segun la ereccion es necesario que ocurran por el suplemento a las Reales Cajas de la ciudad de la hauana que dista desta Villa cien leguas y lo saue este testigo como official Real y que todos los años despacha certificacion para cobrar el suplemento de de que se les sigue yncomodidades por retardarseles la satisfacion. Todo lo cual dijo ser la verdad para el juramento fecho y que es de edad de mas de treyenta años y lo firmo juntamente con el señor alcalde.—Diego gutierrez—Pedro gutierrez—Antemi Jacinto de Rojas escriuano publico.

Testigo: «En la Villa de san Juan de los Remedios que es en la ysla de cuba Jurisdicción de la ciudad de la hauana en veynte y quatro dias del mes de abril de mill seis cientos sesenta y tres años ante su merced el señor Regidor Diego Gutierrez alcalde hordinario por su Magestad el Beneficiado Xptoual Bejarano Cura Rector Vicario Jues eclesiastico desta dicha uilla por antemy el presente escriuano presento por testigo al Alferes Diego Sardo vecino de ella Thessorero oficial Real y alcalde ordinario del qual el señor Regidor Diego gutierrez resiuio juramento segun derecho a dios y a vna crus y so cargo del prometio decir verdad y preguntado al thenor de la peticion de dicho Beneficiado dijo que saue como theniente que es de thessorero oficial Real en esta uilla que el sueldo de los curas de ella es corto que no les alcanza a la congrua mayormente quando las obtenciones del Beneficio son tenues por la pobressa de la corta vecindad desta uilla y que es necesario ocurrir a la ciudad de la hauana por el suplemento del sueldo por no tener mas yngresos estas Reales Cajas que el de los diezmos de los quales hecho el repartimiento según la ereccion no alcanza a pagar enteramente las dos placas que se pagan en esta uilla de cura y sacristan a que se llega valer por subido precio los mantenimientos pues cuesta vna gallina ocho Reales y vna botija de vino quando mas vaja doce pessos y vna vara de ruan doce y diez y seis reales y todo lo demas assi de mantenimiento como de vestuario a este Respecto por donde juzga este testigo que dicho Beneficiado no tiene para su congrua lo necesario y sin embargo acude con toda puntualidad al seucio de su Beneficio curado con gusto de sus feligresses cantando los Domingos y fiestas las mismas Couentuales por su Magestad sin que en esto ni en lo demás de su oficio falte a lo que deue todo lo qual dijo ser la verdad y lo que a visto y saue para el juramento fecho y que es de edad demás de quarenta años y lo firmo con el señor alcalde—Diego gutierrez—Diego Sardo (;Sardu?)—antemy Jacintho de Rojas escribano Publico.

Testigo: «En la villa de san Juan de los Remedios a veynte y cinco dias del mes de Abril de mill y seiscientos y sesenta y tres años ante dicho señor alcalde presento por testigo para mas ynformacion el dicho Beneficiado Xptoual

Bejarano a Francisco Peres de la Cruz Procurador general desta dicha villa del qual resiuio juramento a Dios y a vna cruz segun derecho so cargo del qual prometio decir verdad y preguntado a thenor de la peticion dijo este testigo que saue que el dicho Beneficiado no tiene en el sueldo que le da su Magestad bastante para su congrua por que siendo como es corto valen por subidos precios los mantenimientos y vestuario con que no puede portarse con el adorno que deue en su bestado y dignidad mayormente quando saue este testigo que son muy tenues las obenciones y sin embargo de su cordedad acude con todo gusto al consuelo de sus feligreses y a lo que es obligado segun su oficio cantando los Domingos y fiestas missa que a oydo decir son por su Magestad que Dios guarde y a oydo decir este testigo que es necessario ocurrir a la Ciudad de la havana a cobrar el suplemento de su sueldo por no alcanzar a satisfacerle en esta villa enteramente de los Dieismos de ella que assi se lo au dicho los oficiales Reales todo lo qual dijo ser la verdad para el juramento fecho y que es de edad de más de cincuenta años y lo firmo con su merced el señor Alcalde—Diego Gutierrez—Francisco Peres de la Cruz—Antemy Jacintho de Rojas escriuano Publico.

Testigo: «En el dicho dia mes y año ariua dichos para mas ynformación el dicho Beneficiado presento por testigo al capítan Francisco lopes Noroña vecino desta villa del qual el señor alcalde por antemy el presente escriuano Resiuio juramento a Dios y a la cruz segun derecho y fecho prometio decir verdad y preguntado al thenor de la peticion dijo este testigo que lo que de ella saue es que los mantenimientos y vestuario valen en esta Villa por subidos precios y que cada dia antes suben que se minoren por cuya caussa no puede el dicho Beneficiado portarse con la decencia que requiere su bestado ni tiene para su congrua lo necessario porque siendo como es corto su sueldo no se le paga enteramente en esta villa por no auer mas yngresso en las Reales Cajas de ella que el de los diesmos y como no alcanassan a la entera satisfacion de su sueldo es forssoso ocurrir por el suplemento a las Reales Cajas de la ciudad de la havana en que le a dicho a este testigo el Licenciado Sebastián Reinoso Sacristan Mayor desta Parrochial se tienen grandes costos por distar dicha ciudad de esta Villa cien leguas y a visto que el dicho Beneficiado acude con toda puntualidad sin nota de falta al consuelo de sus feligreses en todas las cosas de su oficio cantando todos los Domingos y fiestas las missas que tiene obligación por su Magestad todo lo qual dijo ser la verdad y lo que saue para el juramento fecho y que es de edad de mas de quarenta años y lo firmo con el señor alcalde—Diego Gutierrez—Francisco lopes de noroña—Antemy Jacintho de Rojas escriuano Publico.

Testigo: «En la villa de san Juan de los Remedios en el dicho dia veynte y cinco de Abril del año ariua dicho el Beneficiado Christoual Bejarano para su ynformacion presento por testigo al alferes Francisco hurtado de mendoca vecino de esta dicha villa del qual dicho señor alcalde segun derecho resiuio juramento por Dios y la Cruz y fecho prometio decir verdad y auiedo oydo la peticion de dicho Beneficiado dijo este testigo que lo que cerca de ella saue es que siendo como es tan corta la Renta deste Beneficio y las obenciones del tan tenues no tiene bastante congrua para su honesta sustentacion el dicho Beneficiado por que ademas de no auer efectos en las Reales cajas de esta Villa sino solamente el Yngreso de diesmos en que no alcanza a ser satisfecho enteramente de su sueldo con que es forssoso ocurrir a cobrar el suplemento a la Ciudad de la havana que dista de esta Villa cien leguas valen los mantenimien-

tos todos sin excepcion por suuidos precios y cada dia van en crecimiento sin que se minore el precio de ellos y lo mesmo es en el vestuario de tal suerte que vno y otro es más caro en esta uilla que en toda esta Ysla de cuba con que vn Cura Beneficiado no pueda portarse con el adorno y decencia que requiere su bestado y a visto que el dicho Beneficiado el tiempo que administra este curato a ssido y en con todo amor y caridad con gusto de todos sus feligreses por no faltarles a su consuelo en todo lo de su officio sin que falte en el ni la obligacion de cantar por su Magestad todos los Domingos y fiestas las missas de su cargo. Todo lo qual dijo ser la verdad para el juramento fecho y que es de hedad de treynta años y lo firmo con el señor alcalde—Diego gutierrez—francisco hurta-do de mendoca--antemy Jacintho de Rojas escriuano Publico.

«Conuerda con la Ynformacion orijinal que queda en mi poder a que me remito en testimonio de lo qual doi el presente a pedimento del Beneficiado Xpóbal bejarano Cura rector de la parroquia desta Villa de san Juan de los remedios que lo despacho en ella en beinte y ocho dias del mes de abril de mill seis cientos y sesenta y tres años y en fee de ello.

«Hago mi signo(hay un signo) en testimonio de berdad Jasinto de Rojas, escriuano Publico (Rubricado). Derechos -S- Reales.

«El Cauildo Justicia y Regimiento desta Villa de san Joan de los Remedios que es en esta Ysla de Cuba termino y Jurisdiccion de la Hanana combiene sauer el thesorero Diego Sardo Alcalde ordinario, Joan Leal Alguazil mayor, Miguel de Monte Agudo Prouincial de la Sancta Hermandad, Diego Gutierrez, Alexo Peres y Roque de Alua (¿Alba?) Regidores, y Francisco Perez de la Cruz Procurador general Certificamos y damos fee en la manera que podemos que Jasintho de Rojas de quien parece va autorizado este testimonio es tal escriuano publico desta Villa como se nombra y es vnico en dicho officio y a sus autos testimonios y escrituras se ha dado y da entera fee y credito en juicio y fuera del y para que conste lo firmamos en san Joan de los Remedios a veynte y nueue de Abril de mill seis cientos y sesenta y tres años.—Diego Sardo—diego gutierrez—Juan Leal—Miguel de Monte Agudo—Alexo Perez—Roque de alua—y francisco Peres de la †—(Todos con su rúbrica).» (Es copia íntegra del orijinal que está en el Archivo General de Indias, Indiferente General, 196. Sevilla 9 de abril de 1934. Manuel Medina. (Rubricado).

Titulo de confesor general expedido en la Habana por D. Nicolás Estévez, el 2 de enero de 1654, para que «pueda en esta dicha ciudad y lugares de su partido administrar y administre generalmente el sancto Sacramento de la penitencia. etc.» Se tomó razón en Remedios por Pedro Gutiérrez, notario público, el 29 de abril de 1663.

Titulo de comisario de la santa cruzada a favor del mismo cura Cristóbal Bejarano, de la villa de San Juan de los Remedios, «para que podais presentar y predicar la Jula de la Santa Cruzada, etc.» Fué expedido en Madrid, el 13 de enero de 1655. Se tomó razón en la Habana el 25 de abril de 1659 y juró en Remedios en 28 de mayo de 1659, ante el notario Gutiérrez, siendo testigos el Licenciado Sebastián Reynoso y Cristóbal de San Martín. «Conuerda con el título original, etc. y para que conste lo firmo en la Villa de San Juan de los Remedios, a veynte y nueue de Abril» de 1663, Pedro Gutiérrez, notario público, rubricado.

Título de confesor general, expedido por el obispo Montiel el 29 de marzo de 1657, para que celebre el santo sacrificio de la misa y para que pueda administrar el santo sacramento de la penitencia. El mismo notario Gutiérrez, de Remedios, tomó razón el 29 de abril de 1663.

Título de sacristán mayor propietario de la iglesia de Sancti Spiritus, librado por D. Nicolás Estévez, en la Habana, en 16 de marzo de 1658, «por renunciación y dejación que hizo Sebastian suasso clerigo presbytero su último poseedor de primero de Mayo» de 1657. En Remedios tomó razón Pedro Gutiérrez el 29 de abril de 1663.

Certificación del Dr. D. Francisco de las Casas, librado en la Habana en 20 de enero de 1659. Hace constar que Bejarano sirvió por espacio de nueve años el oficio de teniente sacristán mayor, de la iglesia parroquial mayor de esa capital, con mucha puntualidad y que prestó grandes servicios «en la epidemia general y contagio de la peste que padecía esta ciudad por los años de quarenta y nueve, y cinquenta (V. tomo I, pág. 11 etc.) hasta que enfermo de dicho contagio, y luego que combaleció viendo la necesidad urgente volvió a continuar dichos ministerios hasta el fin del año pasado de cincuenta y cinco etc.» Concuenda con el original, etc. Remedios, 29 de abril de 1663. Pedro Gutiérrez.

Título de cura interino, dado en la Habana por D. Nicolás Estévez, el 12 de julio de 1658, a favor del citado «Xptoual Bejarano», «por quanto abiendo Vacado el beneficio Curado de la Villa de san Joan de los Remedios deste gobierno por dejación que del hizo Luis martin Machado etc. no obstante el tener en propiedad el de Sacristan mayor de la Parroquial de la uilla de Sancti Spiritus etc. por no aber de presente otro sacerdote que quiera yr a servir el ynter del beneficio Curado de la dicha Villa de san Juan de los Remedios en donde asiste y esta solo el Sacristan mayor de ella sin tener con quien confesarse, etc. Concuenda con el original, etc.» Remedios, 29 de abril de 1663. Pedro Gutiérrez, notario.

Título de vicario juez eclesiástico, de la villa de Remedios «en el inter que Joan Guillamas Triniños estuviere sirviendo el Beneficio Curado de la ciudad de Trinidad». Firmado en la Habana por D. Nicolás Estévez, provisor y vicario general, el 12 de julio de 1658. Concuenda con el original, etc. Remedios, 29 de abril de 1663. Pedro Gutiérrez. Guillamas era el vicario en propiedad.

Título de cura beneficiado propietario, de la villa de Remedios. El visitador Nicolás Estévez hace saber al capitán general D. Juan de Salamanca, en 24 de marzo de 1659, que hallándose vacante el cargo de cura beneficiado de Remedios, por renuncia de Luis Martín de Ortega, previas oposiciones y otros trámites legales, recomienda para dicho cargo a Cristóbal Bejarano (natural de la isla de Jamaica, hijo legítimo de Cristóbal y de Ana María Valdés) «por mas digno capaz y suficiente», y a Sebastián Reynoso «por suficiente». Se hace constar que Bejarano fué teniente de sacristán mayor de la parroquial de la Habana por nueve años, que tiene licencia de confesor general de todo el obispado, haber ejercido el título de notario eclesiástico de la Habana, haberse despachado el título de vicario juez eclesiástico interino «de la uilla del Cayo», tener el de sacristán mayor de la parroquial de Sancti Spiritus y haber prestado excelentes servicios en la epidemia de los años 49 y 50. Que Sebastián Reynoso, siendo sacristán mayor de la parroquia de Remedios, en 1650, y por licencia concedida al propietario Luis Martín de Ortega, desempeñó el cargo de

cura vicario interino de la misma: que por títulos del mes de abril de 1658 «parece que Joan de Baluca presbytero Visitador ecclesiastico que fue de la Villa del Cayo le nombro por Cura ynterino de ella y por Vicario en las ausencias de Joan de Guillamas Triuñio que los es por los señores Dean y cauido, y por otro de dichos señores de diez y seis de octubre de dicho año de cinquenta y ocho parece auerle confirmado dicho título de Vicario ynterino.»

Presentación por el real patronazgo, el "maestro" de campo D. Juan de Salamanca «en nombre de su Magestad presento y nombro ante el dicho señor Prouisor Esteus para el dicho Beneficio Curado de la dicha Yglesia Parrochial de la dicha Villa de San Joan de los Remedios al dicho Xptonal Bejarano etc.» Habana, 16 de abril de 1659. Después, en un largo escrito haciendo los méritos de ambos, dice D. Nicolás Estévez, que se despache título de cura beneficiado de la parroquial de Remedios a favor de Cristóbal Bejarano, Habana, 17 de abril de 1659. Tomó razón en Remedios el notario Gutiérrez el 29 de abril de 1663, y en 30 de abril del mismo año da fe el escribano público Jacinto de Rojas, también de Remedios, de ser Pedro Gutiérrez tal notario público de la misma villa.

Título de vicario juez eclesiástico, de Remedios, expedido a favor de Bejarano, por D. Pedro de Reyna Maldonado, obispo electo de Santiago de Cuba, en la Habana, el 20 de agosto de 1659.—«En la Villa de san Joan de los Remedios del Cayo» en 28 de septiembre de 1659, juró Bejarano el cargo de vicario juez eclesiástico de la villa ante los testigos Francisco Pérez, alcalde ordinario, Juan Leal, alguacil mayor de la villa y el alférez Juan Frías ante el notario público Pedro Gutiérrez. Tomó razón dicho notario el 29 de abril de 1663.

Título de colector y apuntador de San Juan de los Remedios. Fué expedido en la Habana el 6 de septiembre de 1659 «favor de Xptonal Bejarano para que como tal apunte las missas de Capellanías y persiba y cobre las missas de testamento de la dicha Villa, etc.» Tomó razón en Remedios el notario Gutiérrez el 29 de abril de 1663.

Título de visitador de testamentos para que el beneficiado Bejarano pueda nombrar notario para dichas visitas, pues hacen constar que desde hace muchos años no se efectúan en Remedios ni en Sancti Spiritus; para que llame a los albaceas de los difuntos, en ambas villas y su comarca; para que le presenten los testamentos, etc. Se expidió en la Habana, el 12 de agosto de 1660 y se tomó razón en Remedios, por Gutiérrez, el 29 de abril de 1663.

Título de vicario juez eclesiástico expedido en la sede vacante de Santiago de Cuba, a favor de Bejarano, en 25 de enero de 1661, «y le damos facultad para que vsse del en todo su distrito y Jurisdicción de la manera que lo ha vesado hasta aqui, etc.» Bejarano juró el cargo en Remedios el 15 de mayo de 1661 ante el notario público Pedro Gutiérrez y los testigos Ldo. Sebastián Reynoso, sacristán mayor; Cristóbal de San Martín y Antonio Lorenzo. Se tomó razón en la misma villa, por Gutiérrez, el 29 de abril de 1663.

Certificación del notario del juzgado eclesiástico: «Yo Pedro Gutierrez notario publico del Juzgado eclasiastico desta Villa de san Joan de los Remedios en la Ysla de Cuba Jurisdicion de la ciudad de la Hauana Certifico y doy fee donde combenga que el beneficiado Xptonal Bejarano Cura Rector de la Santa Yglesia Parochial de ella el tiempo que ha exerxido el officio de Vicario Juez

eclesiástico por nombramiento de sus Superiores en las causas que han pasado en su Juzgado ante mí no han apelado las partes de las sentencias que en ellas ha dado; ni tampoco ha trauado competencia de Jurisdiccion con la Real Justicia desta dicha Villa, antes ha procurado cuitarla por obiar discordias en que ha procedido con toda prudencia y paz por ser como es amador de ella y por esta causa es el dicho Beneficiado amado de todos generalmente y para que conste de pedimento del suso dicho doy la presente etc.» Remedios, 29 de abril de 1663. Pedro Gutiérrez, notario público.

Título de visitador ordinario a favor de Bejarano, extendido por el Dean y Cabildo de la sede vacante de Santiago de Cuba, el 7 de julio de 1661, para que visite las iglesias, hospitales, "hermitas", capillas, altares, oratorios y demás lugares pios de la villa de San Juan de los Remedios y su jurisdicción. Juro el cargo ante el notario Gutiérrez el 15 de septiembre de 1661.

Título de vicario juez eclesiástico de San Juan de los Remedios expedido a favor de Bejarano por N. Nicolás Estévez, vicario general en la Habana, el 13 de febrero de 1663; para que conozca de todas las causas matrimoniales, civiles, criminales y mixtas que ante él causaren, para inquirir y castigar delitos y pecados públicos contra eclesiásticos y seculares, para que lleve a efecto las sentencias, para que en sus ausencias y enfermedades nombre teniente cura, etc. Prestó juramento ante el notario Gutiérrez, el 24 de marzo de 1663, siendo testigos el alférez Leandro Bejarano y Cristóbal de San Martín.

Certificación del cabildo secular.—«El Cauildo Justicia y Regimiento desta Villa de San Joan de los Remedios en esta Ysla de Cuba termino y Jurisdiccion de la Ciudad de la Hauana combiene sauer el thessorero Diego Sardo Alcalde ordinario por su Magestad, Joan Leal Alguazil mayor, Miguel de Monte Agudo provincial de la Sancta Hermandad, Diego Gutierrez, Alejo Perez, y Roque de Alua Regidores por Su Magestad etc.—Certificamos donde combenga que abiendo venido el beneficiado Xptoual Bejarano a esta dicha Villa a seruir el Beneficio Curado de ella en propiedad por el año pasado de mill seiscientos y cinquenta y nueue y hallando su Yglesia desmantelada assi en lo material, como de lo esencial de ornamentos para la celebración del Culto diuino por auerla saqueado vn Pirata Yngles el año pasado de mill seiscientos y cinquenta y dos (V. tomo 1, pág. 41), lleuandose los ornamentos y vazos Sagrados y vitrajando el Sanctissimo Sacramento; ha reparado dicha Santa Yglesia de lo necesario para el lustre del Culto diuino en que se ha mostrado muy asistente, cuydadizo, y deuoto con gusto y aplauso general de todos los feligreses consplandolos consu doctrina y enseñanza, sin que en esto ni en lo demas de su officio y administración de los Sanctos Sacramentos aya faltado a su obligación procurando tambien como ha procurado y solicitado el dicho Beneficiado Xptoual Bejarano la paz desta republica entre los vezinos de ella cuitando discordias por cuya razon es amado de todos y digno y merecedor por ello y sus buenas partes y virtud que su Magestad Dios le guarde le haga merced que fuere serbido en testimonio de lo qual damos la presnte ante el escriuano de nuestro Cauildo y publico de esta dicha Villa de san Juan de los Remedios fecho en ella a treynta dias del mes de Abril de mill seis cientos y sesenta y tres años.—Diego Sardo—Joan Leal—Miguel de Monte Agudo—Diego Gutierrez—Roque de Alua—Alejo Perez—Por mandato de los señores Capitulares Justicia y Regimiento Jasintho de Rojas escribano publico y Cauildo.—Concuerta, etc., doy el presente, etc., en día mismo de su despacho va en papel comun por no hauerlo

sellado y en fee de ello Hago mi signo (hay un signo) en testimonio de verdad.—Jasinto de Rojas, escriuano Publico (Rubricado)—gratiz.» (Extractado de la copia simple de su original que está en el Archivo General de Indias, Indiferente General, 196. Sevilla, 9 de abril de 1934. Manuel Medina (Rubricado).

Nota.—El Sr. Montero, cuya dirección es Apartado 57, Sevilla, continúa sus investigaciones y tiene el encargo de tomar nota de cualquier dato que se encuentre en dicho Archivo en relación con la historia de esta ciudad.

En su última carta, de abril de 1934, nos dice: “Posteriormente a su paso por Sevilla, en 1926, lo único que he encontrado sobre San Juan de los Remedios y Vaseo Porcayo es lo que le remito sobre los individuos que sirvieron en México a sus órdenes y esas 44 páginas de los papeles tocantes al beneficiado Cristóbal Bejarano. Si algún día encuentro algo más se lo comunicaré en seguida.”

Esas 44 páginas que cita el señor Montero han sido donadas por el autor a la Academia de la Historia de Cuba.

GASTOS DE IMPRESION DE TODA LA OBRA

El costo de la impresión de esta extensa obra ha sido el siguiente:

Tomo I (\$337.92); II (\$343.55); III (\$469.58); IV (\$540.31); V (\$383.82); VI (\$273.00); VII (\$208.75), y VIII (\$120.00). Total \$2,676.93. Se gastó además en cobradores, propaganda, sellos, etc., la suma de \$191.78. Hacen un total general de dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos con setenta y un centavos (\$2,868.71).

Las suscripciones, donativos, etc., han cubierto solamente la cantidad de dos mil cuatrocientos y un pesos con veinte y seis centavos (2,401.26) (1).

En la lista que aparece en la página 149, del tomo VI, se dejaron de incluir, por error involuntario, a los señores Leovigildo Fernández, Benito Hernández y Co., Andrés Pérez, Nicolás de Loyola y Jorge Pérez Bringuier, que contribuyeron cada uno, con diez pesos, y Trina Mugica y Mena Huergo, con seis pesos cada una.

Los señores siguientes han contribuido con dos pesos para gastos de impresión de los tomos VI y VIII: Enrique Acosta, Rogelio Arias, Otilia Arias, Humberto Arnáez, Ana Bravo, Teresa Alvarez, Elena Brú, Olga, Gastón y Othón de Caturla, Guillermo Duyos, P. P. Franciscanos, Adela Foyo (\$10.00), Rosalía Foyo, Gonzalo, Arturo, Carlos, Abelardo, Susana y Elisa Fortún, Justo Grandá, Leovigildo González, Serafín González, Arturo Hernández, Elena Liñero, Ester Lorenzo, Juan Martínez Páez, Srtas. Nuche, Andrés Pérez, Próspero Pérez, Columna de Rojas, Hortensia y María Luisa Seigüe, Alfredo Martínez de Villa, Mercedes Vigil, Fidelma Valdés, Sixto Viera, Pedro Jiménez, Manuel González, Sra. Viuda de Leovigildo García, Srtas. Emilia Martínez de la Peña, Logia Luz de América, Arturo García y Federico Wolter.

Han donado un peso para los gastos del tomo VI: Francisca Brú, Marcelo Bilbao, Agustín Crespo, Leonardo Depestre, Silvino García Balmaceda, Lau-

(1) Queda un déficit de cuatrocientos veinte pesos con veinte y seis centavos (\$420.26) que ha cubierto el autor de su peculio personal.

reano Foyo, Carlos Galagarza, R. González y Sobrinos, Fabio Gárate, Joaquina y María Liñero, Juan Larrinaga, Cecilio Morales, Jacobo y Domingo Mugica, Julián Portal Rosado, Francisco Prieto, Blanca Valle y Germán Wolter del Río.

A todos, y a cada uno, mis más expresivas gracias.

Un imperecedero recuerdo al Sr. Cristóbal de los Ríos, fallecido recientemente, que me ayudó con su simpatía y actividad, entre los suscriptores de Vueltas.

Por último, envío desde estas líneas, las gracias más afectuosas, a mi querida hermana Susana, que con su carácter bondadoso y su actividad sin límites me auxilió poderosamente en la Habana en todo lo relacionado con los clisés y otros pequeños, pero importantes detalles, de la impresión de la obra. A mi sobrina Susana Liñero, a cuyo cargo estuvo el cuidado y cobro de los recibos del tomo sexto. A la señorita Cristina Hernández, que me ayudó en los cobros del tomo octavo. A las señoritas Josefina Alvarez y María de Loyola, por los numerosos datos facilitados en relación con la estadística; y a mi querido hijo José Francisco, por el dibujo del verdadero escudo de San Juan de los Remedios.

Remedios 19. de Septiembre de 1934.



FE DE ERRATAS Y CORRECCIONES

TOMO I.—Pág. 8, al final de la línea 18 se debe poner: “con 300 hombres”.

Pág. 10, línea 33 dice “IV”; debe decir “VI”.

Página 25, línea 50, dice “1526”; debe decir “1524”.

Pág. 28, línea 27, dice “Surí”; debe decir “Luna”.

Pág. 32, línea 41, dice “1850”; debe decir “1550”.

Pág. 36, línea 19, dice “III”; debe decir “IV”.

Pág. 38, línea 7, dice “San...”; debe decir “Juárez”.

Pág. 42, línea 13, dice “Corona”; debe decir “Norña”.

Pág. 43, a continuación de la línea 19, se debe agregar ésto: “Alcalde Diego Sardui; alguacil mayor, Juan Leal; de la Santa Hermandad, Miguel Montegudo; regidores, Diego Gutiérrez, Diego Pérez y Roque de Alba; procurador general Francisco Pérez de la Cruz; escribano, Jacinto de Rojas (de los papeles del padre Bejarano). Era capitán general D. Rodrigo de Flores y Aldama.

Pág. 50, línea 14, dice “Miguel”; debe decir “Manuel”.

Pág. 71, línea 42, dice “para su aprobación”; debe decir “para su aprobación. Después se efectuaron en los meses de noviembre de cada año”.

Pág. 120, línea 21, dice “Juan Agustín”; debe decir “José Agustín”.

Pág. 123, línea 8, despues de “ellas”; debe decir “Fueron encontradas en 1933”.

Pág. 130, línea 21, dice “Le sucedió”; debe decir “Sucedió a”.

Pág. 132, línea penúltima, dice “alcalde”; debe decir “alcaide”.

Pág. 138, línea 17, dice “Obispo”; debe decir “Obispo en 31 de marzo”.

Pág. 139, línea 33, dice “Remedios”; debe decir “Remedios. Se refiere a la Habana”.

Pág. 139, línea penúltima, dice “comercio” debe decir “comercio en 1818”.

Pág. 141, antes de los versos de Vier se debe poner ésto: “Sin duda alguna—no se olvidará tan breve—del año diez y nueve—el diez y nueve de mayo”.

Pág. 144, línea 8, dice “13”; debe decir “16”.

Pág. 144, línea 39, dice “fundación”; debe decir “reapertura”.

Pág. 146, línea 3, dice “elos”; debe decir “ellos. Fueron encontrados en 1933”.

Pág. 185, línea 45, dice “1839”; debe decir “1839. Encontradas en 1933”.

Pág. 188, línea última, dice “anterioridad”; debe decir “anterioridad. En el párrafo tercero de esta página”.

Pág. 191, línea penúltima, dice “Lurra”; debe decir “Luna”.

Pág. 210, línea 10, dice “enagenarse”; debe decir “enajenarse”.

TOMO II.—Página 12, línea 44, dice “en 1920”; debe decir “en 1913”.

Pág. 41, línea 18, dice “pos”; debe decir “por”.

Pág. 93, final, donde dice “Santa y Justa”; debe decir “Santa Clara y Justa”.

Pág. 105, al final de la línea 9, debe ponerse “El 17 de enero fué ajusticiado en Remedios el mestizo Domingo Colorado”.

Pág. 110, línea 17, al empezar debe decir “Enero 7”.

Pág. 159, línea 13, dice “Salas”; debe decir “Salavarría”.

Pág. 162, línea 18, dice “Julio”; debe decir “Junio”.

Pág. 167, línea 9, dice "mente 35"; debe decir "mente 35 (de Caibarién)".

Pág. 176, línea 3, dice "Eduarfo"; debe decir "Eduardo".

Pág. 220, línea 6, dice "Papeira"; debe decir "Lapeira".

Pág. 220, línea 7, dice "maría Bonachea"; debe decir "María Bonachea Lutgarda Ferrer".

Pág. 228, agregare a la línea 44: "se alojó en casa de D. Estratón Eausá".

Pág. 233, línea 25, dice "Orozen"; debe decir "Oruz".

TOMO III.—Página 56, línea 6, dice "1818"; debe decir "1815".

Pág. 56, línea 7, dice "1839"; debe decir "1837".

Pág. 112, línea 1, dice "28"; debe decir "27".

Pág. 158, línea 37, al empezar debe decir "Mayo 10".

Añadir al párrafo 1, de la página 230, lo siguiente: "Los cubanos tuvieron 7 muertos. Pedro Castillo y Guzmán, Joaquín Romero y Loyola y el negro Salustiano García (de la confianza de Carrillo) fueron prisioneros heridos. El coronel Castillo se llamaba Ricardo Castillo y Bonachea; primo de Ramón Leocadio".

TOMO IV.—Página 84, línea 12, dice "fiebre amarilla 11"; debe decir "fiebre amarilla 31".

Pág. 107, línea 10, dice "240"; debe decir "250".

Pág. 143, línea 3, dice "138"; debe decir "148".

Pág. 145, línea 22, dice "Hall"; debe decir "Hill, viuda de Dod".

Pág. 162, línea 32, dice "33"; debe decir "13" y en la siguiente línea, donde dice "164", debe decir "166".

Pág. 278, línea penúltima, dice "29"; debe decir "290".

Pág. 280, línea 11, dice "González Bravo"; debe decir "González y Bravo".

Pág. 336, línea 39, dice "Junio"; debe decir "Julio".

Pág. 356, línea 44, dice "Benigno"; debe decir "Domingo".

Pág. 357, línea 8, dice "Poco después hacen su entrada (véase el penúltimo fotograbado) las fuerzas cubanas procedentes del campamento "Jinaguayabo", al mando del general Francisco Carrillo y Morales"; debe decir "Poco después hacen su entrada treinta hombres de las fuerzas cubanas procedentes del campamento de "Jinaguayabo", al mando del comandante Sixto Carrillo y Ruiz, que ocuparon la plaza". Lo restante de ese párrafo corresponde al día 5 de enero de 1899, que fué el día que entraron en la ciudad de Remedios los generales Gómez y Carrillo con el núcleo principal de las fuerzas.—El brigadier González entró en Caibarién, el 28 de diciembre de 1898, entre 3 y 4 de la tarde.

Pág. 359, línea 16, dice "552"; debe decir "582".

Pág. 359, debajo del fotograbado, en lugar de "1898", debe decir "1899".

TOMO V.—Página 8. Al final del párrafo tercero añadir: "Se trasladó por mar, en el vaporecito "Matanzas", sin tocar en Caibarién".

Pág. 22, línea 1, después de "Habana" debe decir "Intenso calor en la Habana; anotaron este día 37º centígrados".

Pág. 40, línea 30, después de "Escobar", debe decir "Asistió al baile el general Wood".

Pág. 43, línea 38, después de "Placetus" debe decir "Anotaron en La Habana 6º centígrados".

Pág. 52, línea 6, dice "5"; léase "Diciembre 5".

Pág. 108, línea 15, a continuación debe agregarse: "Ciclón en la costa norte de Cuba".

Pág. 156, línea 13, a continuación se pondrá: "Reina una epidemia de polio-

mielitis infantil en Buenavista; se han presentado algunos casos en Remedios".

Pág. 163, línea 10, dice "Andrés"; debe decir: "Andrea".

Pág. 213, poner a continuación de la línea 43: "Ocurrió el 14 de diciembre".

Pág. 214, tachar la línea 8 que trata de las fiestas de los barrios.

Pág. 214, a continuación de la línea 16, poner: "Continúa en la página 157, del tomo VII".

Pág. 246; debe ser tachada la línea 16.

Pág. 247, agregar a la línea 3: "Misión del P. Rafael Ruiz, animada".

Pág. 247, añadir a la línea 22: "Tiempo lluvioso y acielonado (más en Santiago de Cuba)."

Pág. 254, poner a continuación de la línea 9: "Se dice que ha sido asesinado el Zar de Rusia con toda su familia".

Pág. 254, después de la línea 29, agregar: "Fallece doña Micaela de la Torre y Jiménez, de 84 años, conocida anciana.

Pág. 259, a continuación de la línea 10, se debe poner: "Animada misión del P. Rafael Ruiz, en Placetes".

Pág. 264, línea 23, dice "400"; debe decir "410".

TOMO VI.—Página 15, línea 18, dice "Dulf"; debe decir "D'Wolf".

Pág. 32, línea 15, dice "Brigth 2"; debe decir "Bright 23".

Pág. 40, línea 40, donde dice "azúcar, etc."; debe decir "azúcar a tres centavos y 5/8 centavos libra.

Pág. 47, al final de la línea 24, debe ponerse: "Se inscribieron en Sanidad 312 defunciones".

Pág. 64, al final de la línea 13 se pondrá: "Se inscribieron en la Oficina local de Sanidad 280 defunciones".

Pág. 82, al final de la línea 16, se añadirá: "Se inscribieron en Sanidad 263 defunciones".

Pág. 97, línea 5, dice "cáncer 10"; debe decir "cáncer 14".

Pág. 97, agregar al final de la línea 6: "Se inscribieron en Sanidad 267 defunciones".

Pág. 102, línea 36, dice "1885"; debe decir "1895".

Pág. 115, línea 18, dice "10"; debe decir "11".

Pág. 133, línea 34, dice "Noviembre 14"; debe decir "Noviembre 3".

Pág. 149, línea 29, dice "cáncer 15"; debe decir "cáncer 16".

Pág. 166, línea 34, dice "corazón 22"; debe decir "corazón 23".

Pág. 168, línea última, dice "azaña"; debe decir "hazaña".

Pág. 171, línea 26, dice "Arias y Poyo"; debe decir "Poyo y Arias".

Pág. 186, línea última, dice "tifoidea 74"; debe decir "tifoidea 4".

Pág. 189, línea 7, dice "88"; debe decir "98".

Pág. 190, entre líneas 48 y 49, debe ponerse "La primera noche buena martiana".

TOMO VII.—Pág. 7. Tachar el penúltimo párrafo que empieza así: "Allí determinaron, etc.". También se debe suprimir en la línea última lo siguiente: "En cumplimiento de este acuerdo" y en su lugar poner: "Según López de Velasco".

Pág. 13, línea 17; tachar la palabra "primer".

Pág. 13, línea 18, después de "Remedios" debe decir "y la primera escuela pública".

Pág. 13, línea 30, donde dice "creación", debe decir "reapertura".

Pág. 14, al final del párrafo primero se debe agregar: "Según el censo de

1931, la población del término es de 27,985 habitantes y la de la ciudad de 9,652''.

Pág. 14, línea 21, dice "Baltasar de Pavia y Pavia"; debe decir "Baltasar Díaz y Pavia".

Pág. 14, después de la línea 22 se debe poner: "1663.—Diego Sardui".

Pág. 15, después de la línea 39 debe agregarse: "Véase el tomo VIII, apéndice segundo, otros alcaldes".

Pág. 15, después de la línea 42, añadir: "Véase el tomo VIII, apéndice segundo, otros alcaldes".

Pág. 15, tachar la línea 43, que dice: "1837". D. Miguel de Rojas, etc.".

Pág. 15, línea 45, dice: "José Cupertino García"; debe decir "Antonio María Mugica".

Pág. 17, línea 20, dice "19"; debe decir "13".

Pág. 19, línea 1, antes de "D. Martín de Rojas", debe ponerse "1799".

Pág. 19, línea 2, después de "Hall", se pondrá: "y José León Valdés".

Pág. 19, línea 10, dice "1839"; debe decir "1837".

Pág. 23, línea 1, dice "Ramos y"; debe decir "Ramos que".

Pág. 23, línea 2, dice "ha dibujado"; debe decir "y que ha dibujado".

Pág. 24, línea 27, dice "confesionarios"; debe decir "confesonarios".

Pág. 33, la relación de curas debe empezar así: "1570.—Diego de Bincro.—1620: Andrés Zapata.—1616: D. Luis Martín de Ortega.—1651: D. Juan Guíllar-mas Trimiño.—1659: D. Cristóbal Bejarano, etc."

Pág. 35, línea 4, dice "capitulares, en 1652"; debe decir "capitulares, en 1646 y 1652".

Pág. 39, línea 15, dice "los primeros"; debe decir "antiguos".

Pág. 40, línea 41, dice "de la misma obra"; debe decir "del mismo tomo".

Pág. 51, línea 2, dice "del 68."; debe decir "del 68, los dos primeros".

Pág. 65, línea 28, dice "perteneía"; debe decir "perteneía en parte".

Pág. 66, línea 14, dice "Esteban"; debe decir "Estratón".

Pág. 66, línea 48, dice "gob. Sr. Lambca."; debe decir "gob. Sr. Lambca.

Las obras de la torre de la iglesia titulada Ntra. Sra. de las Augustias se inauguraron a fines de 1863''.

Pág. 69, línea 24, dice "la visita el"; debe decir "la visita del".

Pág. 69, línea 45, dice "27"; debe decir "26".

Pág. 95, línea 3, dice "1872"; debe decir "1871".

Pág. 96, al final del párrafo que trata del año 1884 se debe añadir ésto: "La primera logia masónica establecida en Placetas se llamó "Iris". Se inauguró en los altos de la casa estación del f. c. de vía estrecha al noroeste de dicha villa, en 1884. Fué fundada por el guarda almacén señor Martínez y otros vecinos, entre los que figuraban D. Raimundo Llada y Ruiz, D. Jacinto Blanco y Collado, un tal Quesada, telegrafista, y otro. Su primer venerable fué el citado señor Martínez".

Pág. 97, línea 41, dice "Retama"; debe decir "Retana".

Pág. 106, línea 31, dice "70"; debe decir "76".

Pág. 113, línea 42, dice "Carrillo y Ortiz"; debe decir "Ortiz y Carrillo".

Pág. 125, línea 11, dice "19 y 11"; debe decir "10 y 11".

Pág. 126, entre las líneas 13 y 14 debe ponerse ésto: "Reinó un tiempo acielonado en agosto 23 y octubre 11. Hubo el mismo tiempo del 12 al 16 de octubre de 1910. (Cielón de Pinar del Río.) A mediados de agosto de 1915 también tuvimos tiempo acielonado, rachas del cielón que afectó a Pinar del Río y Galveston".

Pág. 132, línea 18, debe tacharse: "El Rey concede al Cabildo el tratamiento de Excelencia".

Pág. 132, línea 25, dice "1817"; debe decir "1818".

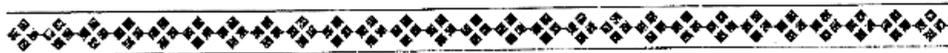
Pág. 132, línea 38, dice "Se funda"; debe decir "Se reinstala".

Pág. 134, línea 28, debe añadirse: "Cesa la dominación española".

Pág. 143, después de la línea 4, izquierda, debe ponerse: "Hilito de Oro".

Pág. 151, línea 7, dice "Remedios"; debe decir "en Remedios".

OTRAS ERRATAS: Véase la página 156, del tomo VII.



INDICE

	<u>Páginas.</u>
Escudo auténtico de San Juan de los Remedios	3
Plan seguido en el tomo	7
Extracto de actas de cabildo (1774 a 1827 y otras)	8
Datos complementarios sobre el origen de Remedios	72
Noticias relativas al origen de los pueblos vecinos	73
Otros alcaldes de Remedios (1744 a 1841)	76
Alféreces mayores o reales (1727 a 1837)	78
Escribanos de cabildo (1615 a 1854)	78
Secretarios del Ayuntamiento de Remedios (1812-1933)	79
Los primeros médicos cirujanos (1772-1837)	79
Ultima palabra sobre el escudo de armas de Remedios	80
Otras noticias remedianas (1863 a 1882)	81
Más datos sobre la instrucción pública	81
Descripción de caminos	86
Retrato de D. Bustaquito Alonso	86
Noticias de "Las Villas (1896-1898)	92
Expediciones mexicanas y colombianas	95
Huesos fósiles en Remedios	96
Cometas y lluvias de estrellas	97
Personas que han figurado en la jurisdicción (1514-1799).....	102
Cronología remediana (1513 a 1645 y 1772 a 1839)	104
Nuevos datos del Archivo de Indias de Sevilla	108
Gastos de impresión de toda la obra	117
Erratas y correcciones	119